Contrato de Interventoría No. 032 DE 2022
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE (TIPOLOGÍA 1) PARA EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER

SACÚDETE AL PARQUE PARA EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER

Contrato de Obra Pública No. 064 DE 2022



CÁCHIRA

INTERVENTOR
Carlos Humberto Herrera Peinado - CIACAD S.A.S

INFORME FINAL

INFORME MENSUAL No:	VERSIÓN 1	PERIODO:
7	INFORME FINAL DE INTERVENTORÍA	DEL 25 DE AGOSTO AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Distribución de copias:

No. De copia	Destinatario
1	Ministerio del interior
1	Alcaldía municipio de Cáchira
1	Archivo CIACAD SAS – Aguachica

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Ing. Katerine Picón Jaimes	Ing. Carlos Herrera Peinado	Ing. Carlos Herrera Peinado

CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO 4
1.1. OBJETO DEL CONTRATO 4
1.2. CUADRO RESUMEN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 4
1.3. ANTECEDENTES CONTRACTUALES 6
1.4. AREA DE INFLUENCIA 7
1.5. FINANCIACIÓN 8
1.6. DOCUMENTOS DE LEGALIZACIÓN Y PÓLIZAS 8
1.6.1. PÓLIZAS PRINCIPALES 8
1.7. CUADRO RESUMEN DE DESARROLLO DEL CONTRATO 9
1.8. ACTAS DE REUNIÓN 10
1.9. RECURSOS HUMANOS Y LOGÍSTICOS 10
1.10. SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. 10
1.11. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS. 11
1.12. ACTIVIDADES TÉCNICAS. 12
1.13. ACTVIDADES FINANCIERAS. 25
1.14. ACTIVIDADES HSEQ. 26
1.15. ANALISIS DE COSTOS Y GASTOS DE INTERVENTORÍA. 28
COSTOS DE OFICINA 28
1.16. ANEXO FOTOGRÁFICO. 29
1.17. ANEXOS DOCUMENTALES Y SOPORTES ADICIONALES EN GENERAL. 29

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

1.1. OBJETO DEL CONTRATO

Interventoría técnica, administrativa y financiera para los estudios, diseños y obras de construcción del proyecto sacúdete al parque (tipología 1) para el municipio de Cáchira, Norte de Santander.

1.2. CUADRO RESUMEN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE CÁCHIRA
Supervisión:	ARQ. MANUEL ALEXIS SEPÚLVEDA JAIMES
Objeto del Contrato:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE (TIPOLOGÍA 1) PARA EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER.
Contrato No:	032 DE 2022
Contratista de la Interventoría:	CARLOS HUMBERTO HERRERA PEINADO – CIACAD S.A.S
Valor del Contrato:	CIENTO VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($124.373.410) incluido demás gastos directos e indirectos a que haya lugar
Valor del Anticipo:	La forma de pago no contempla anticipo.
Forma de Pago:	El cual se pagará de la siguiente forma: El MUNICIPIO DE CÁCHIRA cancelará el valor de este contrato mediante actas parciales mensuales según avance de obra. Los pagos acordados, estarán sujetos al cumplimiento de obligaciones derivadas de la vinculación al Sistema Integral de Seguridad Social y la certificación de cumplimiento a satisfacción del supervisor de las obligaciones pactadas
Plazo:	SEIS (6) MESES
Fecha de iniciación:	28 DE FEBRERO DE 2022
Fecha de suspensión No.1	03 DE JUNIO DE 2022
Fecha de reinicio 1:	03 DE MARZO DE 2023

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	
Fecha de suspensión No.2	28 DE AGOSTO DE 2023
Fecha de reinicio 2:	01 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Fecha de terminación prevista:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
MODIFICACIONES REALIZADAS	
Otro si:	No hubo
Aclaraciones realizadas en Otro sí:	No hubo
Adición valor del contrato:	No hubo
Valor del Contrato + Adicional:	No hubo
Adición valor del anticipo:	No hubo
Plazo de ejecución inicial:	SEIS MESES
Fecha de inicio:	28 DE FEBRERO DE 2022
Fecha de suspensión No.1	03 DE JUNIO DE 2023
Fecha de suspensión No.2	28 DE AGOSTO DE 2023
Fecha de reinicio 1:	03 DE MARZO DE 2023
Fecha de reinicio 2:	01 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Adición plazo 1:	DOS (2) MESES
Adición plazo 2:	UN (1) MES
Adición plazo 3:	UN (1) MES
Plazo de ejecución modificado:	DIEZ (10) MESES
Fecha de terminación actualizada:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
DATOS DEL PRESENTE INFORME	
No. Del Informe	FINAL
Periodo:	DEL 25 DE AGOSTO AL 15 DE SEPTEIMBRE DE 2023
Fecha de Corte del Presente Informe:	15 DE SEPTIEMBRE DE 2023
INFORMACIÓN FINANCIERA	
Acta parcial 1:	67.573.981,00 PAGADA
Acta parcial 2:	19.405.644,00 PAGADA
Acta parcial 3:	10.859.352,00 PAGADA
Acta parcial 4:	1.659.751,00 PAGADA
Acta final:	24.874.682,00 ESTE COBRO

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	
Acumulado:	124.373.410,00
Anticipo:	La forma de pago no contempla anticipo.
Anticipo desembolsado:	La forma de pago no contempla anticipo.
Fecha de desembolso:	No Aplica.

1.3. ANTECEDENTES CONTRACTUALES

RELACIÓN DE ACTAS (Anexo 1)		
TIPO DE ACTA	FECHA	DESCRIPCIÓN
Acta de inicio	28 de febrero de 2022	Se firmó el día de inicio de las actividades de construcción por parte de las partes involucradas; Municipio y el Constructor.
Acta de Suspensión No. 1	03 de junio de 2022	Se firma acta de suspensión de obra mientras se realizan las gestiones financieras y presupuestales necesarias para continuar con la ejecución del contrato en referencia.
Acta de Reinicio No.1	03 de marzo de 2023	Se firma el acta de reinicio para dar continuidad al contrato
Acta Modificatorio No. 1	14 de marzo de 2023	Se suscribe Acta Modificatorio No.1 donde se contempla el valor y plazo final del contrato
Acta de cesión de contrato de interventoría	10 de abril de 2023	Se firma acta de cesión de contrato de consultoría No 032 de 2022
Acta Modificatorio No. 2	29 de mayo de 2023	Se aprueba acta de modificación No. 2 donde se contempla mayores y menores cantidades de obra e inclusión de ítems no previstos.
Acta Modificatorio No. 3	27 de julio de 2023	Se suscribe Acta Modificatorio No.3 donde se contempla valor de adicional en tiempo igual a un (1) mes, plazo final y fecha de terminación del contrato.
Acta Modificatorio No. 4	28 de julio de 2023	Se aprueba acta de modificación No. 4 donde se contempla mayores y menores cantidades de obra e inclusión de ítems no previstos.
Acta de Suspensión No. 1	28 de agosto de 2023	Se firma acta de suspensión de obra mientras se espera respuesta positiva por parte del ministerio del interior frente a la solicitud de prórroga del convenio 1983 de 2021.

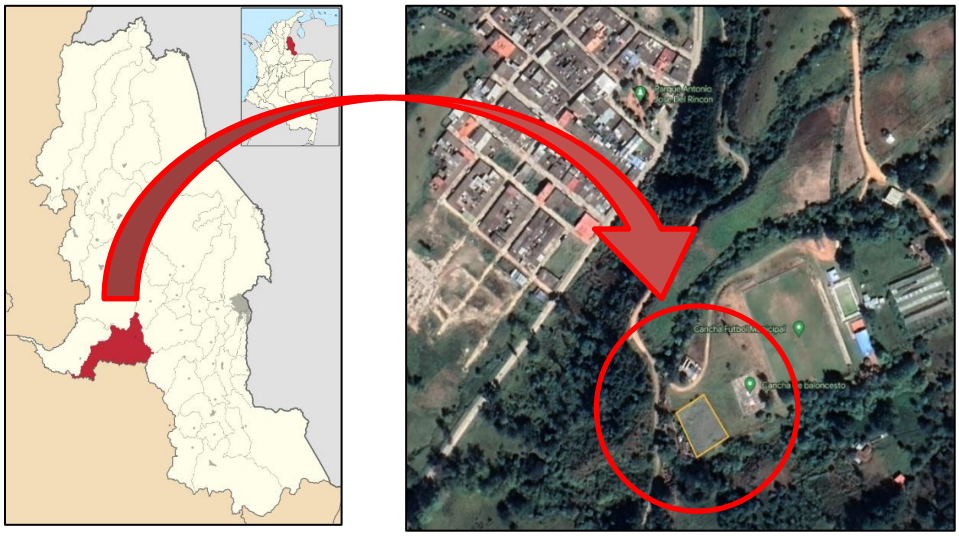
Acta de Reinicio No.1	01 de septiembre de 2023	Se firma el acta de reinicio para dar continuidad al contrato
Acta Modificatorio No. 5	01 de septiembre de 2023	Se suscribe Acta Modificatorio No.5 donde se contempla valor de adicional en tiempo igual a un (1) mes, plazo final y fecha de terminación del contrato.
Acta Modificatorio No. 6	15 de septiembre de 2023	Se aprueba acta de modificación final de mayores y menores cantidades de obra ejecutas.

1.4. AREA DE INFLUENCIA

Departamento	Municipio	Tipo de Población	No	Focalización
Norte de Santander	Cáchira	Ciudadanía en General	10.970	Geográfica
Total, beneficiarios				10.970

LOCALIZACIÓN

El proyecto se encuentra ubicado en el Municipio de Cáchira, departamento Norte de Santander. Limita al norte con los municipios de Ábrego y Villacaro, al sur con el departamento de Santander, al oriente con los municipios de Salazar y Arboledas y al occidente con La Esperanza.



Cáchira está ubicado en la región occidental del departamento de Norte de Santander, en las estribaciones de la cordillera oriental en el valle fluvial formado por la Quebrada Chorreritas y el río Cáchira del Espíritu Santo. Su población es de 17.088 habitantes, su temperatura

promedio de 17 °C y dista 87 kilómetros de Cúcuta, capital del departamento. Sus coordenadas son 7°44′47″N 73°03′04″O. Un gran parte del municipio (más de 9 mil hectáreas) forma parte del Páramo de Santurbán, fuente hídrica para Santander y Norte de Santander.

1.5. FINANCIACIÓN

Detalle	Convenio/aporte ministerio	Resultado Consultoría	Según Contrato
Valor estudios y diseño.	$ 83.333.000	----------	$ 83.145.300
Valor interventoría Estudios y diseño.	$ 41.667.000	----------	$ 41.667.000
Valor presupuesto de obra	$ 1.041.667.000	$ 1.561.201.663	$1.040.850.000
Valor Presupuesto interventoría de obra.	$ 83.333.000	----------	$ 82.706.410

VALOR ADICIONAL APORTADO POR EL MUNICIPIO: **$ 520.351.663**

VALOR TOTAL DEL PROYECTO: **$ 1.644.346.960,00**

1.6. DOCUMENTOS DE LEGALIZACIÓN Y PÓLIZAS

1.6.1. PÓLIZAS PRINCIPALES

PÓLIZA PRÓRROGA No.1			
GARANTÍAS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento de contrato	28/02/2022	28/02/2024	$24.874.682,00
Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	28/02/2022	29/08/2026	$12.437.341,00
Calidad del servicio	27/05/2023	28/07/2028	$24.874.682,00

PÓLIZA PRÓRROGA No.2			
GARANTÍAS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento de contrato	01/08/2023	30/03/2024	$24.874.682,00

Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	01/08/2023	30/09/2026	$12.437.341,00
Calidad del servicio	30/08/2023	30/08/2028	$24.874.682,00

PÓLIZA PRÓRROGA No.3 (última actualización)			
GARANTÍAS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento de contrato	01/08/2023	06/052024	$24.874.682,00
Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	01/08/2023	07/11/2026	$12.437.341,00
Calidad del servicio	30/08/2023	06/10/2028	$24.874.682,00

Ver anexo 2.

1.7. CUADRO RESUMEN DE DESARROLLO DEL CONTRATO

DETALLE DEL CONTRATO	
Valor total del contrato de interventoría:	124.373.410,00
Valor total interventoría Estudios y Diseños:	41.667.000,00
Valor total de interventoría de obra:	82.706.410,00
Total, contrato de Interventoría:	**124.373.410,00**

DETALLE AVANCE DEL CONTRATO		
Concepto	Avance	Total
Pagada. Total, avance según obra. Avance acumulado hasta acta de cobro No 6 – obra:	80%	99.498.728,00
Total, avance según obra. Avance de acuerdo a acta final – obra:	20%	24.874.682,00
Total, Factura FECI-8 avance del contrato de interventoría Acta Final:		**24.874.682,00**

TOTAL, ESTUDIOS Y DISEÑOS	100%	41.667.000,00
TOTAL, OBRA EJECUTADA	100%	82.706.410,00
TOTAL, ADEUDADO A LA FECHA:		**24.874.682,00**

DETALLE DESGLOCE PARA FACTURA DE COBRO		
ESTE COBRO Total, costo directo cuenta de cobro FINAL. Contrato de cesión de interventoría No. 032 de 2022, Interventoría "Sacúdete al Parque" municipio de Cáchira:		20.903.094,00
Total, IVA:	19,00%	3.971.588,00
Total, factura:		**24.874.682,00**

1.8. ACTAS DE REUNIÓN

Durante el período del presente informe se realizó comité técnico de obra presencial el día 19 de septiembre de 202, fecha después de corte del presente informe y habiendo finalizado actividades y entrega el contratista de obra.

1.9. RECURSOS HUMANOS Y LOGÍSTICOS

Personal contrato de interventoría.

Nombre	Cargo
Carlos Humberto Herrera Peinado	Director de interventoría
Gustavo Andrés Romero Velásquez	Residente de interventoría
Yisept Katerine Picón Jaimes	Apoyo a interventoría

Recursos logísticos.

Oficina de trabajo con sus respectivos equipos y tecnología, servicios de comunicaciones y papelería. Servicio de transporte y alojamiento.

1.10. SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

Durante el periodo se realiza respectivo pago de aportes a parafiscales del personal de interventoría, director, ingeniero residente, y profesional de apoyo a interventoría. Se anexa planillas de pago, ver anexo 3.

1.11. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS.

La dirección de Interventoría en cabeza del ingeniero Carlos Humberto Herrera Peinado, ha estado al frente de la ejecución del contrato, verificando que se cumplan los lineamientos técnicos, financieros, administrativos, ambientales, sociales y demás necesarios para un eficiente y correcto desarrollo de las obras del proyecto "Sacúdete al parque Cáchira".

Durante el periodo del 1 al 15 de septiembre de 2023, se desarrollaron actividades del contrato de obra N.º 064 - 2022, el cual se ejecuta por parte del CONSORCIO CSC. A continuación, se indican las actividades realizadas por parte de la Interventoría durante el periodo en mención:

- Revisión de los informes semanales, mensuales y Actas de comité.
- Verificación y Control actividades realizadas por el contratista.
- Elaboración, recepción y archivo de correspondencia del proyecto.
- Seguimiento a todas las actividades generadas por el contrato de obra e Interventoría.
- Respuestas a solicitudes realizadas por el contratista de obra.
- Seguimiento a las garantías contractuales del Contratista.
- Revisión y control a las afiliaciones del personal de Obra e Interventoría.
- La dirección de Interventoría gestiona la solución de inconvenientes en los aspectos técnicos, administrativos, financieros, prediales y sociales que se presentan durante la ejecución de actividades del contrato 064 de 2022.
- Realiza la mediación para la solución de conflictos de aspectos varios que se presentan durante el inicio del contrato.

Es importante mencionar que durante el período del presente informe no se realizó comité técnico de obra virtual, si no solamente un comité técnico presencial de visita de obra, el día 19 de septiembre de 2023.

SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS.

- Mediante oficio INTNS-CACH-032-037 se realiza entrega de informe mensual de julio y respectiva solicitud de pago de cuenta de cobro de interventoría No. 4 hasta fecha de corte 24 de agosto de 2023.

- Mediante oficio INTNS-CACH-032-038 se solicita a la entidad los extractos bancarios de la cuenta del convenio 1983 de 2021, correspondientes al período desde el inicio hasta el último reporte mensual del año vigente.

- Mediante oficio INTNS-CACH-032-039 se da aprobación a solicitud de suspensión de contrato de obra No. 064 de 2022.

- Mediante oficio INTNS-CACH-032-040 se realiza solicitud suspensión del contrato de interventoría.

- Mediante oficio INTNS-CACH-032-041 se da aprobación a Consorcio CSC a solicitud de prórroga contrato de obra 064 2022 y a su vez se solicita a la entidad contratante municipio de Cáchira prorrogar el contrato de cesión de interventoría No. 032 de 2022.

- Mediante oficio INTNS-CACH-032-042 se da a Consorcio CSC visto bueno para la entrega parcial de obra, quedando así las instalaciones terminadas bajo el cuidado de la entidad mientras se realza la entrega final y oficial del proyecto.

- Mediante oficio INTNS-CACH-032-043 se da aprobación a acta de modificación No.6 de mayores y menores cantidades finales de ejecución.

- Mediante oficio INTNS-CACH-032-044 se da visto bueno y aprobación a Acta de cobro final y liquidación del contrato de obra, presentada por el contratista a fecha de corte 15 de septiembre de 2023.

1.12. ACTIVIDADES TÉCNICAS.

Se describe a continuación las actividades ejecutadas por el INTERVENTOR en cumplimiento del contrato No 032 de 2022:

Las actividades desarrolladas por la Interventoría corresponden a las funciones técnicas, administrativas, financieras y ambientales, utilizando los recursos humanos y equipos con los que cuenta para el correcto desempeño de sus responsabilidades, en el seguimiento al contrato de obra No 064 de 2022 suscrito entre el municipio de Cáchira, Norte de Santander y el CONSORCIO CSC.

Dentro de las funciones Técnicas realizadas por la Interventoría durante el periodo se relacionan las siguientes actividades:

SEGUMIENTO A GARANTÍAS Y CALIDAD DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES.

Durante el período del presente informe el contratista de obra lleva a cabo la gestión técnica y documental del proceso de certificación RETIE y RETILAP para las instalaciones eléctricas

entregadas; por lo que a la fecha se obtiene el certificado correspondiente, verificado por la interventoría. La visita de la empresa certificadora fue realizada efectivamente el día 12 de septiembre del presente año y el certificado fue expedido el día 14 de setiembre. *Ver anexo 9.*

Así mismo, los juegos infantiles fueron instalados en perfectas condiciones y entregada documentación de garantía, cumplimiento de normas técnicas e instructivos de instalación e inspección y mantenimiento. *Ver anexo 10.*

Por su parte, también se exigió y el contratista de obra hizo entrega del documento de recomendaciones de uso y garantía para la grama sintética instalada en área de cancha y juegos infantiles. *Ver anexo 11.*

COMITÉS DE OBRA

Se realizó comité técnico de obra, de manera presencial el día 19 de septiembre de 2023, para el cual el desarrollo, visita a obra y observaciones se deja en constancia en acta de comité de la misma fecha. Participaron en él, autores del ministerio del interior, el ingeniero supervisor del convenio Hernando Pérez en compañía del ingeniero Edinson David García; la supervisión del municipio en cabeza del arquitecto Manuel Alexis Jaimes; en representación de la interventoría, la ingeniera Katerine Picón Jaimes y por parte del contratista de obra, el ingeniero residente Jose Alejandro Verjel Galán. *Ver anexo 4*

SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA.

A continuación, se presentan las actividades ejecutadas por el contratista en el período 25 de agosto al 15 de septiembre de 2023:

Actividades técnicas:

1.2.3 Relleno con material de recebo (compactado).

Se ejecuta cantidad adicional de relleno en área de cancha sintética, toda vez que por los desniveles del terreno fue necesario para lograr la planimetría adecuada. Es cantidad mayor ejecutada fue verificada y aprobada mediante acta de modificación No. 6 al contrato de obra, mayores y menor cantidades de ejecución.

1.2.8 Estructura microfutbol con malla (suministro + instalación).

Se realiza el 100% de la actividad durante el período del presente informe, equivalente a dos arquerías con sus respectivas mallas.

3.2 Relleno con material de recebo (compactado).

Se ejecuta cantidad adicional de relleno en área de baños y salón comunitario, toda vez que por los desniveles del terreno fue necesario para lograr la planimetría adecuada. Es cantidad mayor ejecutada fue verificada y aprobada mediante acta de modificación No. 6 al contrato de obra, mayores y menor cantidades de ejecución.

3.4.9 Dinteles en concreto e = 0.10m.

Durante el periodo se realiza un total de 10.15m de esta actividad para ventanas y puertas.

3.5.3 Filos y dilataciones.

Se ejecuta durante el período una cantidad igual a 50.10m en los muros interiores del área del bloque de salón comunitario.

3.7.1 Suministro e Instalación de Puerta Corredera de 1.75 x 2.2 metros. Marco con lámina calibre 20, abras en tubo calibre 20, con chapa. Incluye vidrio crudo de 5 mm, anticorrosivo y pintura.

Durante el período del presente informe se realiza el total de la actividad.

3.7.2 Ventana corrediza dos naves de 1.0 m x 1.35 m. Marco con lámina calibre 20. Incluye vidrio crudo de 5 mm, anticorrosivo y pintura.

Durante el período del presente informe se realiza el total de la actividad.

3.7.3 Ventana corrediza dos naves de 1.0 m x 0.90 m. Marco con lámina calibre 20. Incluye vidrio crudo de 5 mm, anticorrosivo y pintura.

Durante el período del presente informe se realiza el total de la actividad.

3.7.4 Ventana fija de 2.80m x 0.92 m. Marco con lámina calibre 20. Incluye vidrio crudo de 5 mm, anticorrosivo y pintura.

Durante el período del presente informe se realiza el total de la actividad.

3.7.5 Suministro e instalación de división de baños, entamborado calibre 22 en acero inoxidable, herrajes de anclaje bisagras y cerraduras en acero inoxidable.

Durante el período del presente informe se realiza el total de la actividad.

3.9.1 Señalización en acero inoxidable (baños, cafetería, y salón).

Se ejecuta el total de la actividad durante el período del presente informe.

4.4.7 Dinteles en concreto e = 0.10m.

Durante el período del presente informe se realiza el total de la actividad.

4.4.8 Filos y dilataciones.

Durante el período del presente informe se realiza el total de la actividad.

4.7.1 Suministro e Instalación de Puerta Corredera de 1.75 x 2.2 metros. Marco con lámina calibre 20, abras en tubo calibre 20, con chapa. Incluye vidrio crudo de 5 mm, anticorrosivo y pintura.

Durante el período del presente informe se realiza el total de la actividad.

4.7.2 Ventana fija de 2.80m x 0.92m, Marco con lámina calibre 20. Incluye vidrio crudo de 5 mm, anticorrosivo y pintura.

Durante el período del presente informe se realiza el total de la actividad.

4.7.3 Ventana corrediza dos naves de 1.15m x 1.35m, Marco con lámina calibre 20. Incluye vidrio crudo de 5 mm, anticorrosivo y pintura.

Durante el período del presente informe se realiza el total de la actividad.

4.11.1 Membrana arquitectónica en lona tensa, incluye instalación y todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta ejecución.

Durante el periodo del presente informe ese ejecuta el total de la actividad.

6.17 Válvula de corte Tipo RED WHITE, PVC Ø¾".

Se ejecuta unidades adicionales en válvulas, toda vez que por efectos de uso y mantenimiento de la red interna es necesario realizar esta adición. Es cantidad mayor ejecutada fue verificada y aprobada mediante acta de modificación No. 6 al contrato de obra, mayores y menores cantidades de ejecución.

6.18 Tapa plástica para válvulas de corte 15 x 15 cm en pared.

Se ejecuta unidades adicionales en tapas para válvulas, proporcionalmente al aumento de las mismas. Es cantidad mayor ejecutada fue verificada y aprobada mediante acta de modificación No. 6 al contrato de obra, mayores y menores cantidades de ejecución.

6.34 Suministro e instalación de dispensador para papel higiénico.

Durante el período del presente informe se realiza el total de la actividad.

6.35 Suministro e instalación de dispensador cuadrado de sobreponer para jabón líquido.

Durante el período del presente informe se realiza el total de la actividad.

6.36 Suministro e instalación de juegos de barras en acero inoxidable para baño minusválidos.

Durante el período del presente informe se realiza el total de la actividad.

6.37 Suministro e instalación espejo 4mm.

Durante el período del presente informe se realiza el total de la actividad.

7.4 Suministro e instalación de acometida trifásica pentafilar en cable #2 (FFFN) + #6 (T) AWG Al S8000 (desde red proyectada en Poste B2 hasta tablero general en salón comunal).
Se completa el 100% de esta actividad en un total de 10m lineales, para acometida trifásica pentafilar.

Durante el período del presente informe se realiza el total de la actividad.

7.11 Suministro e instalación de tubo PVC de 1-1/2" (desde caja de inspección C1 en poste hasta Tablero T.D.P. en Salón Comunal - incluye excavación).

Durante el período del presente informe se realiza el total de la actividad.

7.13 Suministro e instalación de tubo PVC de 3/4" (desde Tablero T.D.P. hasta cajas de inspección para lámparas de los circuitos de A.P. Peatonal, y desde Tablero T.D.P. hasta las Cajas de Derivación de Acometidas en Postes de Iluminación Deportiva - incluye excavación).

Se ejecuta el 100% de la actividad durante el período del presente informe.

7.14 Suministro e instalación de Red Trifásica Trenzada Cuadruplex 3x2+2 AWG Al AAAC.

Se ejecuta el 100% de la actividad durante el período del presente informe.

7.23 Suministro e instalación de proyector led de 100w para la iluminación de la cancha (incluye pernos de fijación en cruceta, coraza metálica, terminales de coraza, cableado).

Se ejecuta el 100% de la actividad durante el período del presente informe.

7.25 Suministro e instalación de empalme en gel para derivaciones subterráneas (en cajas BT-2, AP-1, AP-5, AP-12 y AP-22).
Se completa el 100% de la actividad durante el período del presente informe.

7.27 Suministro e instalación de acrílicos de señalización de circuitos subterráneos - incluye amarres plásticos (en caja inspección del poste, en caja inspección del tablero, y en cajas de inspección ap-1 hasta ap-28).

Durante el periodo del presente informe se alcanza el 100% de ejecución de esta actividad.

7.38 Suministro e instalación de lámpara tipo tortuga led de 10w (incluye fijación con chazos y cable encauchetado).

Durante el periodo del presente informe se alcanza el 100% de ejecución de esta actividad.

8.7 Limpieza y aseo general.

Durante el período del presente informe se realiza el total de la actividad.

10.4 Baranda juegos infantiles (suministro + instalación).

Durante el período del presente informe se realiza el total de la actividad.

10.5 Ciclo parqueadero (suministro + instalación).
Durante el período del presente informe se realiza el total de la actividad.

11.1 Señal salida 25 x 50 (sum + inst).

Durante el período del presente informe se realiza el total de la actividad.

11.3 Señal tribunas 30x1,20 (sum + inst).

Durante el período del presente informe se realiza el total de la actividad.

11.4 Señal ruta de evacuación (sum + inst).

Durante el período del presente informe se realiza el total de la actividad.

11.5 Señal salida emergencia sin iluminación (sum + inst).

Durante el período del presente informe se realiza el total de la actividad.

11.6 Señal prohibido fumar (sum + inst).
Durante el período del presente informe se realiza el total de la actividad.
11.7 Señal extintor (sum + inst).

Durante el período del presente informe se realiza el total de la actividad.

12.1 Caneca m-121 incluye todos los elementos para su correcta instalación y funcionamiento.

Se ejecuta el 100% de la actividad durante el período del presente informe.

12.2 Banca prefabricada m-40 (incluye todos los elementos para su correcta instalación y funcionamiento).

Se ejecuta el 100% de la actividad durante el período del presente informe.

12.3 Extintor Multipropósito.

Se ejecuta el 100% de la actividad durante el período del presente informe.
13.3 suministro e instalación de puerta de 1.0m x 2.20m para baños. Marco metálico en lámina galvanizada calibre 20; cerradura con picaporte; bisagra para puerta pesada. Incluye anticorrosivo y pintura.

Se ejecuta el 100% de la actividad durante el período del presente informe.

13.4 suministro e instalación de ventana fija tipo "tragaluz" de 1.0m x 0.40m. Marco lámina calibre 20. Incluye vidrio crudo de 5mm, anticorrosivo y pintura.

Se ejecuta el 100% de la actividad durante el período del presente informe.

El anexo 7 contiene las memorias de cantidades de obra, que soportan el avance ejecutado en el período, así mismo memorias de cantidades que soportan acta de modificatorio No.6 de mayores y menores cantidades de obra ejecutadas, verificadas y aprobadas por la interventoría.

INFORMES SEMANALES.

A continuación, se relaciona los informes semanales entregados al municipio por parte de esta interventoría, durante el período del presente informe para el seguimiento del avance de obra:

Informe	Semana Obra	Período	Entrega y aprobación
21	21	Del 28 de agosto al 2 de septiembre de 2023	OK
22	22	Del 4 al 9 de septiembre de 2023	OK
23	23	Del 11 al 15 de septiembre de 2023	OK

Los informes entregados se evidencian en el anexo 5, cuyo contenido comprende la información general del contrato de obra, valores y tiempos de ejecución aprobados hasta la fecha; resumen de actividades ejecutadas y porcentajes correspondientes; fotografías de evidencia, observaciones y aprobación de todas las partes intervinientes.

En relación a las solicitudes que realiza la interventoría, se describe así:

- Interventoría solicita al contratista, exigir el uso el equipo de protección personal en obra a todos los trabajadores.
- Interventoría solicita al contratista mejorar la señalización preventiva e informativa de la obra.
- Interventoría solicita al contratista el ajuste del cronograma para gestión de solicitud de adicional en tiempo al contrato de obra.

SEGUIMIENTO A GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA					
		Desde			Hasta		
Predios labores y operaciones	200.000.000,00	22	02	22	22	08	22
Cumplimiento	224.799.060,00	22	02	22	22	02	23
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	56.199.765,00	22	02	22	22	08	25

Estabilidad y Calidad de Obra	337.198.590,00	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS

Garantía única de cumplimiento No.: 56-40-101002254 Y 56-44-101002321

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS REINICIO No.1

Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA						
		Desde				Hasta		
Predios labores y operaciones	232.000.000,00	03	03	23		27	05	23
Cumplimiento	224.799.060,00	28	02	22		28	12	23
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	56.199.765,00	28	02	22		28	06	26
Estabilidad y Calidad de Obra	337.198.590,00	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS						

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS MODIFICATORIO No.1

Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA						
		Desde				Hasta		
Predios labores y operaciones	232.000.000,00	03	03	23		27	07	23
Cumplimiento	328.884.060,00	28	02	22		28	01	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	82.221.015,00	22	02	22		22	08	25
Estabilidad y Calidad de Obra	493.326.090,00	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS						

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS MODIFICACTORIO No.3

Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA						
		Desde				Hasta		
Predios labores y operaciones	232.000.000,00	03	03	23		31	08	23
Cumplimiento	328.884.060,00	28	02	22		29	02	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	82.221.015,00	22	02	22		31	08	26

Estabilidad y Calidad de Obra	493.326.090,00	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS

A continuación, se indica los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado (Modificatorio 5).

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS MODIFICATORIO No.5

Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA						
		Desde				Hasta		
Predios labores y operaciones	232.000.000,00	03	03	23		07	10	23
Cumplimiento	328.884.060,00	28	02	22		06	04	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	82.221.015,00	22	02	22		07	10	26
Estabilidad y Calidad de Obra	493.326.090,00	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS						

Garantía única de cumplimiento No.: 56-40-101002254 Y 56-44-101002321

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Documento y fecha de aprobación de la última garantía y seguros o certificado de modificación o anexos:

- Fecha de expedición de pólizas: 07 de septiembre de 2023.
- Fecha de aprobación de la entidad: Pendiente emisión de documento de aprobación.
- Certificado de aprobación: Ver anexo 6.

CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS A LA INTERVENTORÍA, DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA.

1. Se constituyeron las garantías exigidas en el pliego de condiciones y contrato, con los amparos y suficiencias allí establecidos.
2. Se conoció las normas técnicas y legales vigentes que regulan la construcción en el país.
3. Previa a la suscripción del acta de inicio el contratista se presentó a la supervisión del contrato un cronograma detallado del desarrollo de la interventoría técnica, administrativa y financiera del contrato.
4. Se verificó que el contrato de estudios, diseños y obra se haya firmado y perfeccionado oportunamente y que se hayan cumplido los requisitos para proceder a su ejecución.
5. Se realizó la verificación y aprobación de las pólizas del contrato de estudios, diseños y obra. Suscribiendo un documento de aprobación que será remitido al supervisor del contrato.

6. Se realizó la verificación y aprobación del cronograma de ejecución de la obra
7. El contrato de interventoría inició su ejecución de forma simultánea con el contrato de estudios, diseños y obra.
8. Se efectuó acompañamiento y seguimiento técnico respecto de la realización de estudios y diseños del proyecto tipología uno (1) propuesta por FONSECON, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el contrato y en la normatividad vigente.
9. Se exigió al contratista de la realización de estudios, diseños y obra paquetes originales producto de la consultoría, los cuales entregó al Municipio y al Ministerio del Interior.
10. Se conoció los planos, especificaciones, detalles constructivos suministrados por el contratista de los estudios y diseños con el fin de poder tomar decisiones oportunas que garanticen la buena ejecución de la obra sobre la cual se ejerce su Interventoría. En este aspecto se deben aplicar las últimas versiones de las Especificaciones y Normas de Construcción Vigentes.
11. Se revisó detalladamente todos los estudios y diseños suministrados realizados por el contratista antes de autorizar el inicio de las obras e informar al supervisor de la Interventoría designado por la Entidad, las modificaciones que se estimen convenientes o las inconsistencias encontradas para ser subsanadas. Y conceptuar sobre la conveniencia de aplicar o no sanciones de acuerdo con los Pliegos de Condiciones establecidos para el contrato. La interventoría consolidó un informe detallado producto de la revisión de los estudios y diseños.
12. Se aprobó los estudios y diseños a realizarse dentro de la etapa de consultoría al proyecto SACUDETE AL PARQUE (TIPOLOGÍA 1) a desarrollar en el MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER.
13. Se suscribió junto con el supervisor del contrato de interventoría y el contratista de los estudios, diseños y obra un acta en la cual manifiesten la aprobación de los estudios y diseños de la obra. En esta acta se indicó que las cantidades de obra determinadas en el presupuesto fueron suficientes para la ejecución y construcción de la obra.
14. Se verificó que la realización de los estudios, diseños y obra se ejecuten de acuerdo con el alcance y conforme a las especificaciones establecidas en los pliegos de condiciones, a la propuesta técnica económica, y a las especificaciones pactadas en el contrato.
15. La interventoría verificó que las cantidades presupuestadas correspondieron con lo consignado en los estudios y diseños, y en ejecución de obra de realizar las mediciones de campo, el cálculo de las cantidades y valores consignados en las diferentes actas de avance parcial y final; se verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas y solicitó los ensayos o pruebas necesarias para garantizar la calidad en la obra.
16. Se comunicó y socializó a la entidad de forma inmediata y documental todas las determinaciones respecto de cambios técnicos durante la ejecución del contrato de obra.
17. Toda modificación técnica, o actividades adicionales o diferentes a las viabilizadas en el acta de aprobación de los estudios y diseños, la interventoría en coordinación con el Municipio solicitó la aprobación al Ministerio del interior. Estas modificaciones tuvieron el análisis técnico, jurídico, acompañándola con los respectivos soportes emitidos por el contratista e interventoría de ser el caso.

18. Se controló del contrato de estudios, diseños y obra de acuerdo con los cronogramas presentado por el contratista y efectuó las evaluaciones periódicas correspondientes. Se estableció e informó al supervisor del contrato los incumplimientos y recomendó las sanciones y correctivos que a ellos correspondan. Lo anterior de acuerdo a las penalizaciones especificadas en el contrato y la normatividad legal aplicables, tales como hacer efectivas las pólizas de cumplimiento establecidas en el contrato.
19. Se revisó y aprobó el sustento técnico de los mayores valores que puedan arrojar los estudios y diseños (riesgo contemplado dentro de la matriz) del proyecto. Lo anterior para que el Municipio gestionara y aportara los recursos necesarios que permitieran la culminación del proyecto.
20. Se llevó registro fotográfico diario sobre la ejecución de cada una de las actividades de la obra y las pruebas y ensayos que se realizaron en el marco de la ejecución de los estudios y diseños.
21. Se evaluó y emitió concepto de aprobación o rechazo de la calidad y cantidad de los resultados o productos parciales y finales obtenidos.
22. Se rechazó los estudios, diseños y obras que el contratista realizara de forma incorrecta, indebida o ineficiente, solicitando al contratista la respectiva corrección. Se informó a la supervisión del contrato estos hechos.
23. La interventoría revisó y aprobó los informes semanales de avance de obra realizados por el contratista. Los informes aprobados/revisados se entregaron al supervisor del contrato con los informes mensuales de interventoría técnica, administrativa y financiera.
24. La interventoría realizó informes técnicos, administrativos y financieros mensuales o cuando la supervisión lo requirió respecto del seguimiento, análisis, verificación de la ejecución de la obra.
25. Se realizó seguimiento de la vigencia/cobertura que las pólizas del contrato de tal forma que se mantengan vigentes e informar al supervisor y al contratista antes de su vencimiento, en un tiempo no menor de días (10) días hábiles, con el fin de poder ampliarlas, si fue el caso.
26. Se revisó e hicieron los ajustes al programa de trabajo e inversión, con base en el cual debe llevar el control del avance de obra, por medio de gráficos u otro sistema apropiado que permita detectar la ruta crítica y hacer los ajustes oportunamente, facilitando el cumplimiento de la ejecución en el plazo contractual.
27. Se solicitó al contratista constructor el programa de higiene y seguridad industrial y el plan de calidad que implementó durante la ejecución de la obra.
28. Se entregó al supervisor del contrato de Interventoría designado por la Entidad las constancias de pago del personal de la obra, al sistema de pensiones y salud, de acuerdo con la normatividad vigente. Adicionalmente, se verificó que antes de proceder con la liquidación del contrato, el contratista constructor se encuentre a paz y salvo con los proveedores y personal vinculado a la obra.
29. Se vigiló que el Contratista Constructor respetara los derechos de las terceras personas, principalmente los vecinos que puedan ser afectados por la obra, exigiéndole procedimientos y actividades que den cumplimiento al plan de manejo ambiental que disminuyan el impacto

durante la construcción y la atención inmediata a los reclamos por daño y perjuicios inherentes a la obra.
30. Se presentó informes mensuales del contrato de Interventoría de la Entidad, sobre seguimiento al plan de calidad de la obra, el estado, su situación económica, manejo ambiental, los recursos utilizados por el contratista constructor, ensayos de laboratorio, registro fotográfico, disposición final de escombros, personal empleado en obra y demás asuntos que deba manifestar.
31. Se verificó los avances de obra ejecutados por el contratista constructor, a entera satisfacción, cada vez que fue necesario, para efectos de pago, verificar los cómputos de cantidades y aprobar las actas de obra ejecutada que preparó el contratista constructor. La interventoría certificó en forma oportuna el cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones contractuales para efectos de los pagos.
32. Se presentó al supervisor del contrato de Interventoría de la Entidad, oportunamente para el trámite de aprobación, las recomendaciones y justificaciones de cambio de obra, adición y obra extra que fue necesario durante la marcha de la construcción, además de la ampliación del plazo que fue requerido, y conceptuar sobre la conveniencia de aplicar o no sanciones de acuerdo con los pliegos de condiciones establecidos para el contrato.
33. Se llevó un registro fotográfico de todas las etapas de la obra el cual se presentó en cada informe.
34. Se elaboró el presente informe, donde incluye las variaciones técnicas que se originaron durante la construcción, las cantidades de obra realmente ejecutadas, los valores finalmente pagados, el programa real de ejecución de las obras, las variaciones introducidas a los trabajos y los demás elementos que oportunamente definió la Secretaria de Planeación Municipal.
35. Se exigió al contratista la entrega a la Secretaria de Planeación Municipal, de los planos récord actualizados, revisados y aprobados.
36. Se realizó seguimiento mensual de la ejecución de las actividades contempladas en el Plan de Manejo Ambiental, al Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y Plan de Calidad.
36. Se garantizó que en el expediente contractual que reposa en la Entidad se conserven los documentos originales en que consta la ejecución contractual y el seguimiento dado al mismo.
37. Se consolidó y controló el libro diario de obra.
38. Se dio asesoramiento competente, objetivo e imparcial y en todo momento otorgarán la máxima importancia a los intereses de la Entidad, sin consideración alguna respecto de cualquier trabajo futuro y asegurarse de que la prestación de sus servicios esté libre de conflictos de interés.
39. El Interventor fue responsable de mantener el equilibrio económico del contrato.
40. Se sometió a consideración del Municipio, previamente las modificaciones relativas a los términos o especificaciones del contrato como cambios o ajustes en el personal del contratista de obra, prórrogas, adiciones, suspensiones etc. Toda solicitud de modificación estuvo acompañada de la correspondiente justificación técnica.
41. Se supervisó y controló en forma eficaz y de manera permanente todas las etapas del proyecto contratado, para hacer cumplir las especificaciones técnicas, tiempos, las actividades

administrativas, jurídicas, financieras, contables y presupuestales establecidas en los respectivos contratos.
42. Se recomendó al supervisor del contrato cuando fue requerido la celebración de un adicional, o modificatorio al contrato de obra y al de interventoría teniendo en cuenta las razones que justificaron tal situación y aportando los respectivos soportes.
43. Se informó de manera documentada y formalmente al supervisor del contrato la ocurrencia de eventos que den lugar a la suspensión o terminación anticipada del contrato de estudios, diseños y obra y de su reanudación, recomendando la adopción de las medidas respectivas.
44. Se informó al supervisor los hechos que constituyan incumplimiento parcial o total del contrato de estudios, diseños y obra, para la aplicación de las sanciones respectivas.
45. Se atendió y respondió de forma oportuna y documenta las reclamaciones, solicitudes y recomendaciones elevadas por el contratista de los estudios, diseños y obra. Resolviendo aquellas que sean de su competencia y dando traslado oportuno a la entidad y/o el Ministerio del interior respecto de aquellas que estén fuera de su alcance y competencia, conceptuando al respecto.
46. Se resolvió toda consulta que realice la entidad respecto de la interpretación de documentos existentes, especificaciones, pruebas, ensayos y términos de referencia.
47. Se realizó y documentó reuniones con el contratista tanto al inicio del contrato como durante su ejecución, con una periodicidad de quince (8) días cada mes entre cada una de las reuniones que permitió a las partes verificar como se adelantó el contrato y levantar actas que reflejen claramente la situación del contrato. En dichas reuniones participaron por derecho propio, el supervisor del contrato o el funcionario que este delegó para tal fin. De dichas reuniones se elaboró un acta suscrita por todos los que en ellas participaron, las cuales fueron archivadas y mantenidas en custodia por la Interventoría.
48. Se consultó con la entidad las inquietudes de orden jurídico que se presentaron relacionadas con el contrato objeto de interventoría.
49. Se mantuvo actualizado y foliado, el archivo del contrato con sus soportes y registrado en un índice en forma secuencial, este archivo comprende todos los documentos que se generen en desarrollo y control de la ejecución del contrato.

Así pues, habiendo recibido acta final del contrato de obra junto con sus respectivos soportes, se anexan a este informe ya verificados como parte fundamental del cierre y cumplimiento a cabalidad del objeto contractual de obra, para el cual a su vez se da cumplimiento al contrato derivado de interventoría. En los anexos 12 y 13 se evidencia la documentación soporte de ejecución del contrato de obra e interventoría.

1.13. ACTVIDADES FINANCIERAS.

A la fecha se encuentran pagadas cuentas de cobro No.1, 2, 3 y 4 presentadas por la interventoría, correspondientes a un acumulado de ejecución de obra igual al 80%.

CUENTA DE COBRO FINAL – LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

Se realiza radicación de cuenta de cobro final según factura adjunta a este informe FECI-8 correspondiente a avance de obra según acta de cobro de recibo final y liquidación de obra con fecha de corte 15 de septiembre de 2023, entregada por el contratista.

Valor acta final = 24.874.682,00 Este cobro

CAMBIOS TÉCNICOS Y/O MODIFICACIONES AL CONTRATO DE OBRA.

Durante el período del presente informe se presenta modificación al contrato de obra, así:

DE PLAZO ADICIONAL: se presenta la necesidad de extender el plazo de ejecución del contrato, un (1) mes adicional, fijando nueva fecha de terminación prevista para el día 30 de septiembre de 2023, toda vez que a la fecha anterior de terminación prevista aún no se lograba cumplir con el alcance del contrato al 100%. Teniendo en cuenta esto y el plazo final del convenio, que actualmente está prorrogado para el día 31 de diciembre de 2023, se decide aprobar y suscribir acta de modificatorio No.5 con el valor adicional en tiempo para ejecución del contrato de obra y así mismo, se expide por parte de la entidad, municipio de Cáchira, el acta de prórroga No.3 para el contrato de interventoría, correspondiente al mismo valor de adición en tiempo, es decir, un (1) mes.

DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES EJECUTADAS: debido a que en el desarrollo del mismo se ha ejecutado actividades que constituyen mayores y menores cantidades, se suscribe acta de modificación No.6.

Por tales motivos, esta interventoría, habiendo verificado la información entregada por el contratista, deja constancia de visto bueno y aprobación del acta de modificación No.6 de mayores y menores cantidades de obra, la cual en ningún caso altera el valor total del contrato y mantiene las mismas condiciones presupuestales. Ver anexo 1.

A partir de la prórroga presentada para el contrato de obra, se prorroga por el mismo tiempo adicional, es decir un (1) mes, el contrato de interventoría, suscribiéndose acta de prórroga No. 3 con fecha de 01 de septiembre de 2023.

1.14. ACTIVIDADES HSEQ.

INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Durante el periodo comprendido entre el 25 de agosto al 15 de septiembre de 2023, se observa que el personal no hace uso correcto de los elementos de protección para lo cual se hace el llamado al contratista de exigir dicha tarea.

A continuación, se mencionan las actividades realizadas por parte del contratista, a las cuales esta interventoría hace seguimiento:

AFILIACIONES Y PAGO AL SISTEMA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El contratista presenta debidamente, en los plazos establecidos, los pagos de las planillas de aportes al sistema General de Seguridad Social SGSS (ARL, EPS Y AFP ICBF) correspondientes al mes de abril del presente año. Esto con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la ley 100 de 1993 y articulo 3 de la Ley 797de 2003, de conformidad con el Decreto 1990 de 2016, cumpliendo las obligaciones establecidas en el SGSSS, numeral 9.3.2. el cual establece el reporte mensual a interventoría, de la documentación de afiliación y pagos al sistema.

REGISTRO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

El contratista ha dado cumplimiento con la entrega completa de los EPP al personal de obra (botas, guantes de seguridad, casco de protección y calzado de seguridad) y reposición de estos por deterioro o perdida, además se debe realizar inspecciones y seguimientos diarios para el uso adecuado de estos elementos para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 9 de 1979 artículos 122, 123, y124, Decreto Único Reglamentario para el sector Trabajo 1072 de 2015 en los artículos 2.2.4.6.10, 2.2.4.6.24 referente a la selección, suministro, uso, cuidado y reposición de los elementos de protección personal y las respectivas responsabilidades de la empresa y sus trabajadores.

Los elementos de protección personal (EPP) son equipos de seguridad, de uso individual, que tienen como finalidad proteger al trabajador de los peligros propios o derivados de la labor que se ejecuta. Su función no es eliminar el peligro, sino minimizar la exposición a éste en conjunto con la aplicación de controles.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Para el proyecto no se hace necesario el uso de maquinaria para la realización de actividades descritas; sin embargo, se presentan debidamente registros de la documentación de los equipos menores y herramienta que se encuentran en actividad en las obras.

SANEAMIENTO BASICO

El contratista no ha implementado baños portátiles ni áreas de hidratación para los trabajadores; sin embargo, se cuenta con la disponibilidad de bodega de almacenamiento que cuenta con dichos servicios, además de una instalación provisional de suministro de agua potable en el sitio de las obras para emergencias inmediatas.

ORDEN Y ASEO

Los lugares de trabajo deben permanecer limpios y ordenados, esto con el fin de optimizar el uso del espacio, mejorar la eficiencia del trabajo, evitar problemas sanitarios y en general, por conservar un entorno más seguro para toda la población vinculada directa o indirectamente al proyecto.

Durante el período del presente informe, correspondiente a la última etapa del contrato de obra, no se utilizó maquinaria ni equipos, de acuerdo a las actividades finales desarrolladas, por lo que no se realizó reportes de control de los mismos.

1.15. ANALISIS DE COSTOS Y GASTOS DE INTERVENTORÍA.

COSTOS DE PERSONAL.

Pago de salarios:

- Director de interventoría/consultoría/especialista
- Ingeniero residente de interventoría

COSTOS DE OFICINA

- Pago de servicios públicos de oficina (agua y energía eléctrica) para su funcionamiento.
- Pago de servicios de red y comunicaciones: teléfono, conexión a internet.
- Materiales e insumos de papelería: libretas, lápices, papel, carpetas, archivadores, etc.

COSTOS DE EQUIPOS

- Uso de equipos y tecnología: computadores, impresoras.
- Transporte: vehículo de transporte (camioneta) y mantenimiento.

1.16. ANEXO FOTOGRÁFICO.

A continuación, se presenta el registro fotográfico de las actividades de obra ejecutadas por el contratista durante el período del presente informe.

1.2.3 RELLENO CON MATERIAL DE RECEBO (COMPACTADO).

1.2.8 ESTRUCTURA MICROFUTBOL CON MALLA (SUMINISTRO + INSTALACIÓN).

3.2 RELLENO CON MATERIAL DE RECEBO (COMPACTADO).


3.4.9 DINTELES EN CONCRETO E = 0.10M.
 
3.5.3 FILOS Y DILATACIONES.

3.7.1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA CORREDERA DE 1.75 X 2.2 METROS. MARCO CON LÁMINA CALIBRE 20, ABRAS EN TUBO CALIBRE 20, CON CHAPA. INCLUYE VIDRIO CRUDO DE 5 MM, ANTICORROSIVO Y PINTURA.


3.7.2 VENTANA CORREDIZA DOS NAVES DE 1.0 M X 1.35 M. MARCO CON LÁMINA CALIBRE 20. INCLUYE VIDRIO CRUDO DE 5 MM, ANTICORROSIVO Y PINTURA.

3.7.3 VENTANA FIJA 1.0 M X 0.90 M. MARCO CON LÁMINA CALIBRE 20. INCLUYE VIDRIO CRUDO DE 5 MM, ANTICORROSIVO Y PINTURA.

3.7.4 VENTANA FIJA DE 2.80M X 0.92 M. MARCO CON LÁMINA CALIBRE 20. INCLUYE VIDRIO CRUDO DE 5 MM, ANTICORROSIVO Y PINTURA.


3.7.5 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIÓN DE BAÑOS, ENTAMBORADO CALIBRE 22 EN ACERO INOXIDABLE, HERRAJES DE ANCLAJE BISAGRAS Y CERRADURAS EN ACERO INOXIDABLE.

3.9.1 SEÑALIZACIÓN EN ACERO INOXIDABLE (BAÑOS, CAFETERÍA, Y SALÓN).
  
4.4.7 DINTELES EN CONCRETO E = 0.10M.


4.4.8 FILOS Y DILATACIONES.

4.7.1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA CORREDERA DE 1.75 X 2.2 METROS. MARCO CON LÁMINA CALIBRE 20, ABRAS EN TUBO CALIBRE 20, CON CHAPA. INCLUYE VIDRIO CRUDO DE 5 MM, ANTICORROSIVO Y PINTURA.

4.7.2 VENTANA FIJA DE 2.80M X 0.92M, MARCO CON LÁMINA CALIBRE 20. INCLUYE VIDRIO CRUDO DE 5 MM, ANTICORROSIVO Y PINTURA.


4.7.3 VENTANA CORREDIZA DOS NAVES DE 1.15M X 1.35M, MARCO CON LÁMINA CALIBRE 20. INCLUYE VIDRIO CRUDO DE 5 MM, ANTICORROSIVO Y PINTURA.

6.17 VÁLVULA DE CORTE TIPO RED WHITE, PVC Ø¾".

6.18 TAPA PLÁSTICA PARA VÁLVULAS DE CORTE 15 X 15 CM EN PARED.


6.36 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGOS DE BARRAS EN ACERO INOXIDABLE PARA BAÑO MINUSVÁLIDOS.

6.37 SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESPEJO 4MM.

7.4 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA TRIFÁSICA PENTAFILAR EN CABLE #2 (FFFN) + #6 (T) AWG AL S8000 (DESDE RED PROYECTADA EN POSTE B2 HASTA TABLERO GENERAL EN SALÓN COMUNAL). SE COMPLETA EL 100% DE ESTA ACTIVIDAD EN UN TOTAL DE 10M LINEALES, PARA ACOMETIDA TRIFÁSICA PENTAFILAR.


7.11 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC DE 1-1/2" (DESDE CAJA DE INSPECCIÓN C1 EN POSTE HASTA TABLERO T.D.P. EN SALÓN COMUNAL - INCLUYE EXCAVACIÓN).

7.13 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC DE 3/4" (DESDE TABLERO T.D.P. HASTA CAJAS DE INSPECCIÓN PARA LÁMPARAS DE LOS CIRCUITOS DE A.P. PEATONAL, Y DESDE TABLERO T.D.P. HASTA LAS CAJAS DE DERIVACIÓN DE ACOMETIDAS EN POSTES DE ILUMINACIÓN DEPORTIVA - INCLUYE EXCAVACIÓN).

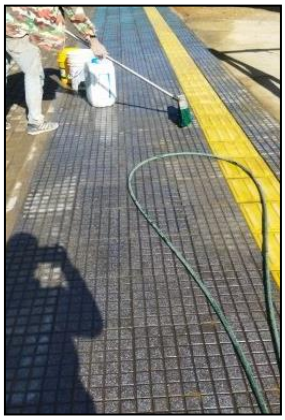
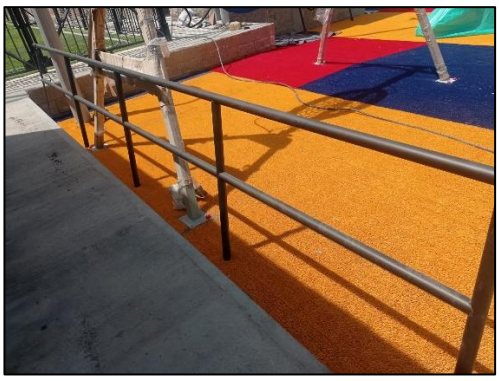
7.14 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED TRIFÁSICA TRENZADA CUÁDRUPLEX 3X2+2 AWG AL AAAC.

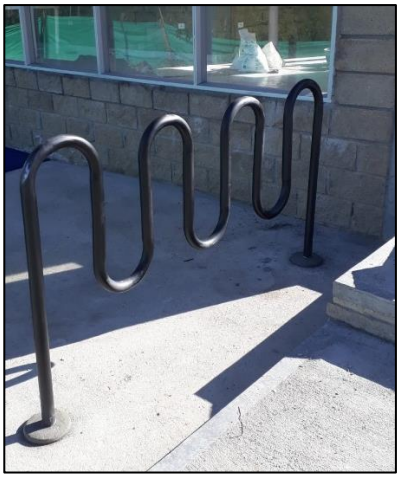

7.23 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROYECTOR LED DE 100W PARA LA ILUMINACIÓN DE LA CANCHA (INCLUYE PERNOS DE FIJACIÓN EN CRUCETA, CORAZA METÁLICA, TERMINALES DE CORAZA, CABLEADO).

7.25 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPALME EN GEL PARA DERIVACIONES SUBTERRÁNEAS (EN CAJAS BT-2, AP-1, AP-5, AP-12 Y AP-22).

7.27 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACRÍLICOS DE SEÑALIZACIÓN DE CIRCUITOS SUBTERRÁNEOS - INCLUYE AMARRES PLÁSTICOS (EN CAJA INSPECCIÓN DEL POSTE, EN CAJA INSPECCIÓN DEL TABLERO, Y EN CAJAS DE INSPECCIÓN AP-1 HASTA AP-28).


7.38 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMPARA TIPO TORTUGA LED DE 10W (INCLUYE FIJACIÓN CON CHAZOS Y CABLE ENCAUCHETADO).

8.7 LIMPIEZA Y ASEO GENERAL.
 
10.4 BARANDA JUEGOS INFANTILES (SUMINISTRO + INSTALACIÓN).


10.5 CICLO PARQUEADERO (SUMINISTRO + INSTALACIÓN).

11.1 SEÑAL SALIDA 25 X 50 (SUM + INST).

11.3 SEÑAL TRIBUNAS 30X1,20 (SUM + INST).

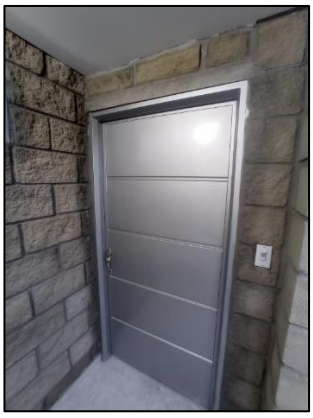

11.4 SEÑAL RUTA DE EVACUACIÓN (SUM + INST).

11.5 SEÑAL SALIDA EMERGENCIA SIN ILUMINACIÓN (SUM + INST).

11.6 SEÑAL PROHIBIDO FUMAR (SUM + INST).


11.7 SEÑAL EXTINTOR (SUM + INST).

12.1 CANECA M-121 INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

13.3 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE 1.0M X 2.20M PARA BAÑOS. MARCO METÁLICO EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 20; CERRADURA CON PICAPORTE; BISAGRA PARA PUERTA PESADA. INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA.


13.4 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA FIJA TIPO "TRAGALUZ" DE 1.0M X 0.40M. MARCO LÁMINA CALIBRE 20. INCLUYE VIDRIO CRUDO DE 5MM, ANTICORROSIVO Y PINTURA.


1.17. ANEXOS DOCUMENTALES Y SOPORTES ADICIONALES EN GENERAL.

Anexo 1. Relación de actas.

Anexo 2. Pólizas interventoría.

Anexo 3. Documentación de seguridad social de interventoría.

Anexo 4. Actas de comité

Anexo 5. Informes semanales.

Anexo 6. Pólizas contratista.

Anexo 7. Memorias de cantidades de obra.

Anexo 8. Bitácora de obra contratista.

Anexo 9. Certificación de instalaciones eléctricas – RETIE y RETILAP.

Anexo 10. Certificación juegos infantiles.

Anexo 11. Recomendaciones de uso grama sintética.

Anexo 12. Documentos de liquidación del contrato de interventoría.

Anexo 13. Documentos de liquidación del contrato de obra.

ANEXO 1. RELACIÓN DE ACTAS

ANEXO 1.1 ACTAS SUSCRITAS OBRA DURANTE EL PERÍODO

SUSPENSION No. 2
CONTRATO DE OBRA No. 064 DE 2022
FECHA: 22 DE FEBRERO DE 2022

No. DE CONTRATO:	CONTRATO No. 064 DE 2022
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CACHIRA NIT : 890501776-6
CLASE DE CONTRATO	OBRA PÚBLICA
CONTRATISTA	CONSORCIO CSC NIT: 901.568.417-4 R.L. JAVIER PEREZ PARADA CC. 88.279.971 de Ocaña N.S.
OBJETO	"REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER."
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	MIL CIENTO VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS ($1.123.995.300,00) M/CTE.
FECHA DE INICIO	28/02/2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO	VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2022
ACTA DE SUSPENSIÓN	03/06/2022 Treinta (30) días calendario
PRORROGA No. 1 SUSPENSIÓN No. 1	02/07/2022 Treinta (30) días calendario
PRORROGA No. 2 SUSPENSIÓN No. 1	02/08/2022 Treinta (30) días calendario
PRORROGA No. 3 SUSPENSIÓN No. 1	02/09/2022 Treinta (30) días calendario
PRORROGA No. 4 SUSPENSIÓN No. 1	01/10/2022 Treinta (30) días calendario
PRORROGA No. 5 SUSPENSIÓN No. 1	02/11/2022 Treinta (30) días calendario
PRORROGA No. 6 SUSPENSIÓN No. 1	02/12/2022 Treinta (30) días calendario
PRORROGA No. 7 SUSPENSIÓN No. 1	02/01/2023 Treinta (30) días calendario
PRORROGA No. 8 SUSPENSIÓN No. 1	02/02/2023

	Treinta (30) días calendario
ACTA DE REINICIO	TRES (03) DE MARZO DE 2023
VALOR ADICIONAL	QUINIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($520.425.000,00) M/CTE.
VALOR TOTAL	MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS PESOS ($1.644.420.300,00) M/CTE.
PLAZO ADICIONAL 1	DOS (02) MESES
PLAZO ADICIONAL 2	UN (01) MES
PLAZO TOTAL	NUEVE (09) MESES
FECHA DE TERMINACION FINAL	VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DEL 2023
SUPERVISOR	**MANUEL ALEXIS SEPULVEDA JAIMES** Secretario De Planeación Municipal
INTERVENTOR	COMPAÑÍA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA CONSTRUCCIÓN CONSULTORIA ASESORIA Y DISEÑOS S.A.S. NIT: 900.602.713-1 R.L. CARLOS HUMBERTO HERRERA PEINADO CC. 18.903.884 de Rio de Oro.

En el Municipio de Cáchira (N.S), a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2023, se reunieron en las instalaciones de la Secretaría de Planeación en la Alcaldía Municipal: el Arquitecto **MANUEL ALEXIS SEPULVEDA JAIMES,** Secretario de Planeación en calidad supervisor delegado del convenio No 1983 de 2021, suscrito entre el Municipio de Cáchira y el Ministerio del Interior y supervisor del contrato de consultoría No 032 de 2022, el señor **JAVIER PÉREZ PARADA** identificado con cédula de ciudadanía No 88.279.971 de Ocaña N.S obrando en calidad de representante Legal de **CONSORCIO CSC** portador del NIT **901.568.417-4** contratista del contrato de obra No 064 de 2022, y por último, **CARLOS HUMBERTO HERRERA PEINADO** identificado con C.C. 18.903.884 de Rio de Oro actuando como representante legal de **COMPAÑÍA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA CONSTRUCCIÓN CONSULTORIA ASESORIA Y DISEÑOS S.A.S.** contratista de acuerdo a acta de cesión del 10 de abril de 2023 en calidad de interventor técnico, administrativo y financiero del contrato de obra referido, según el contrato de consultoría No 032 de 2022, con el fin de suscribir entre las partes actoras el acta de suspensión N°2, previa a las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. Que el día 22 de febrero de 2022, se suscribió el **CONTRATO DE OBRA No.064 DE 2022** entre el Municipio de Cáchira y **CONSORCIO CSC.**, con Nit: 901.568.417-4, representada legalmente por el señor **JAVIER PÉREZ PARADA**, en calidad de CONTRATISTA.

2. Que el acta de inicio fue suscrita entre el Secretario de Planeación en calidad de supervisor y el señor **JAVIER PÉREZ PARADA,** identificado con cédula de ciudadanía No 88.279.971 de Ocaña N.S representante legal del contratista **CONSORCIO CSC** el día 28 de febrero de 2022, dando inicio a la ejecución del contrato.

3. Que en la cláusula segunda del contrato No 064 de 2022 se pactó que el plazo de ejecución del contrato es de seis (06) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y suscripción del acta de inicio entre el CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR del contrato.

4. Que, el contrato de obra No. 064 de 2022 se encuentra vigente y las garantías del contrato en referencia se encuentran debidamente aprobadas.

5. Que, el día 07 de mayo de 2022, fueron entregados los estudios y diseños para las obras de construcción del proyecto **"Sacúdete al Parque"** por parte de la firma contratista CONSORCIO CSC, los cuales fueron avalados y aprobados por el interventor DAVID FERNANDO MANZANO IBÁÑEZ de acuerdo a informe de fecha de 13 de mayo de 2022. El valor total de la obra incluidos costos indirectos según los estudios y diseños es de MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS ($1.679.977.314,00) M/CTE.

6. Que, mediante oficio de fecha 20 de mayo de 2022 dirigido a la interventoría **DAVID FERNANDO MANZANO IBÁÑEZ** y al **MUNICIPIO DE CÁCHIRA**, el contratista de obra **CONSORCIO CSC** solicitó la suspensión del contrato de obra No. 064 de 2022, argumentando que el pazo para la ejecución de las obras se puede ver afectado por el tiempo requerido para la revisión y aprobación del presupuesto resultado de los estudios y diseños ya culminados y entregados a interventoría y la supervisión del convenio por parte del ministerio y el municipio.

7. Que, a través del convenio interadministrativo No. 1983 de 2021, suscrito entre el municipio de Cáchira Norte de Santander y el Ministerio del Interior cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA – NORTE DE SANTANDER", y tal como se estableció en el contrato de obra No. 064 de 2022 los recursos económicos destinados para la construcción de las obras es la suma inicial de MIL CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS ($1.040.662.300,00) y cuyo valor final depende de los resultados de los estudios y diseños.

8. Que, los estudios y diseños correspondientes a la etapa de consultoría del contrato de obra No. 064 de 2022 se encuentran culminados, socializados, revisados y recibidos a satisfacción por la interventoría y el Municipio, tal como consta en acta de recibido, y para lo cual el municipio solicita un tiempo prudente para la toma de decisiones, toda vez que el presupuesto de obra resultante de los estudios y diseños es la suma de **MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL**

TRESCIENTOS CATORCE PESOS ($1.679.977.314,00) M/CTE., valor que supera la disponibilidad presupuestal del componente de obra del contrato en referencia MIL CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS ($1.040.662.300,00) M/CTE., financiado a través de los recursos económicos entregados por el Ministerio del Interior al Municipio de Cáchira a través del convenio interadministrativo No. 1983 de 2021

9. Que en mérito expuesto, el Municipio de Cáchira N.S. adelantará las gestiones necesarias que permitan tomar la determinación más acertada sobre la ejecución del proyecto objeto del contrato No. 064 de 2022, gestiones que pueden tomar un tiempo prudente y que puede afectar los tiempos de ejecución del componente construcción del contrato en mención; debido al presupuesto resultante de los estudios y diseños que supera la disponibilidad presupuestal del mismo contrato.

10. Que, mediante oficio de fecha 20 de mayo de 2022 dirigido a la supervisión, la interventoría **DAVID FERNANDO MANZANO IBÁÑEZ,** emite aval respecto a la solicitud realizada por el contratista **CONSORCIO CSC** de suspender el contrato de Obra No. 064 de 2022.

11. Que, teniendo en cuenta que el valor total de la construcción de la obra establecido en los estudios y diseños producto de la consultoría supera el valor de los recursos girados por el Ministerio del Interior, se hace necesario y viable la suspensión a los contratos de obra e interventoría por treinta (30) días, mientras se realizan las gestiones financieras y presupuestales necesarias para continuar con la ejecución y terminación del contrato en referencia.

12. Que el Municipio en virtud de sus obligaciones deberá retrasar el inicio de las actividades propias de la construcción de obra y suspender el contrato 064 de 2022, mientras se realizan las gestiones financieras y presupuestales necesarias para continuar con la ejecución y terminación del contrato en referencia.

13. Manifiesta el contratista que la sostenibilidad de los precios fijados en el presupuesto resultado de los estudios y diseños, no se podrá mantener por tiempo indeterminado, pues estos se pueden ver afectados por las nuevas alzas del mercado.

14. Que el día 03 de junio de 2022, se suscribió el ACTA DE SUSPENSIÓN N°1 al Contrato de Obra N° 064 de 2022, entre el Municipio de Cáchira, **CONSORCIO CSC**, con NIT. 901.568.417- 4, representado legalmente por **JAVIER PÉREZ PARADA**, en calidad de **CONTRATISTA** Y **DAVID FERNANDO MANZANO IBÁÑEZ** identificado con C.C 88.284.947 de Ocaña N.S, en calidad de interventor técnico, administrativo y financiero del contrato de obra referido, según el contrato de consultoría N°032 de 2022; por treinta (30) días, mientras se realizan las gestiones financieras y presupuestales necesarias para continuar con la ejecución del contrato en referencia.

15. Que el día 02 de julio de 2022, se suscribió la PRORROGA No. 1 al ACTA DE SUSPENSION No. 1 al Contrato de Obra N° 064 de 2022, entre el Municipio de Cáchira, **CONSORCIO CSC**, con NIT. 901.568.417-4, representado legalmente por **JAVIER PÉREZ PARADA**, en calidad de **CONTRATISTA Y DAVID**

FERNANDO MANZANO IBÁÑEZ, identificado con C.C 88.284.947 de Ocaña N.S, en calidad de interventor técnico, administrativo y financiero del contrato de obra referido, con el fin de prorrogar el Acta de suspensión N°1 por (30) días mientras se continúan realizando las gestiones financieras y presupuestales necesaria para continuar con la ejecución del contrato de la referencia.

16. Que el día 02 de agosto de 2022, se suscribió la PRORROGA No. 2 al ACTA DE SUSPENSION No. 1 AL CONTRATO DE OBRA N° 064 DE 2022 entre el Municipio de Cáchira, **CONSORCIO CSC**, con NIT. 901.568.417- 4, representado legalmente por **JAVIER PÉREZ PARADA**, en calidad de **CONTRATISTA Y DAVID FERNANDO MANZANO IBÁÑEZ** identificado con C.C 88.284.947 de Ocaña N.S, en calidad de interventor técnico, administrativo y financiero del contrato de obra referido, con el fin de prorrogar el Acta de suspensión N°1 por (30) días mientras a razón que se continuaban realizando las gestiones financieras y presupuestales necesaria para continuar con la ejecución del contrato de la referencia.

17. Que el día 02 de septiembre de 2022, se suscribió la PRORROGA No. 3 al ACTA DE SUSPENSION No. 1 AL CONTRATO DE OBRA N° 064 DE 2022 entre el Municipio de Cáchira, **CONSORCIO CSC**, con NIT. 901.568.417- 4, representado legalmente por **JAVIER PÉREZ PARADA**, en calidad de **CONTRATISTA Y DAVID FERNANDO MANZANO IBÁÑEZ** identificado con C.C 88.284.947 de Ocaña N.S, en calidad de interventor técnico, administrativo y financiero del contrato de obra referido, con el fin de prorrogar el Acta de suspensión N°1 por (30) días a razón que se continuaban realizando las gestiones financieras y presupuestales necesaria para continuar con la ejecución del contrato de la referencia.

18. Que el día 01 de octubre de 2022, se suscribió la PRORROGA No. 4 al ACTA DE SUSPENSION No. 1 AL CONTRATO DE OBRA N° 064 DE 2022 entre el Municipio de Cáchira, **CONSORCIO CSC**, con NIT. 901.568.417- 4, representado legalmente por **JAVIER PÉREZ PARADA**, en calidad de **CONTRATISTA Y DAVID FERNANDO MANZANO IBÁÑEZ** identificado con C.C 88.284.947 de Ocaña N.S, en calidad de interventor técnico, administrativo y financiero del contrato de obra referido, con el fin de prorrogar el Acta de suspensión N°1 por (30) días a razón que se continuaban realizando las gestiones financieras y presupuestales necesaria para continuar con la ejecución del contrato de la referencia.

19. Que el día 02 de noviembre de 2022, se suscribió la PRORROGA No. 5 al ACTA DE SUSPENSION No. 1 AL CONTRATO DE OBRA N° 064 DE 2022 entre el Municipio de Cáchira, **CONSORCIO CSC**, con NIT. 901.568.417- 4, representado legalmente por **JAVIER PÉREZ PARADA**, en calidad de **CONTRATISTA Y DAVID FERNANDO MANZANO IBÁÑEZ** identificado con C.C 88.284.947 de Ocaña N.S, en calidad de interventor técnico, administrativo y financiero del contrato de obra referido, con el fin de prorrogar el Acta de suspensión N°1 por (30) días a razón que se continuaban realizando las gestiones financieras y presupuestales necesaria para continuar con la ejecución del contrato de la referencia.

20. Que el día 02 de diciembre de 2022, se suscribió la PRORROGA No. 6 al ACTA DE SUSPENSION No. 1 AL CONTRATO DE OBRA N° 064 DE 2022 entre el Municipio de Cáchira, **CONSORCIO CSC**, con NIT. 901.568.417- 4, representado legalmente por **JAVIER PÉREZ PARADA**, en calidad de **CONTRATISTA Y DAVID FERNANDO MANZANO IBÁÑEZ** identificado con C.C 88.284.947 de Ocaña N.S, en calidad de

interventor técnico, administrativo y financiero del contrato de obra referido, con el fin de prorrogar el Acta de suspensión N°1 por (30) días a razón que se continuaban realizando las gestiones financieras y presupuestales necesaria para continuar con la ejecución del contrato de la referencia.

21. Que el día 02 de enero de 2023, se suscribió la PRORROGA No. 7 al ACTA DE SUSPENSION No. 1 AL CONTRATO DE OBRA N° 064 DE 2022 entre el Municipio de Cáchira, **CONSORCIO CSC**, con NIT. 901.568.417- 4, representado legalmente por **JAVIER PÉREZ PARADA**, en calidad de **CONTRATISTA Y DAVID FERNANDO MANZANO IBÁÑEZ** identificado con C.C 88.284.947 de Ocaña N.S, en calidad de interventor técnico, administrativo y financiero del contrato de obra referido, con el fin de prorrogar el Acta de suspensión N°1 por (30) días a razón que se continuaban realizando las gestiones financieras y presupuestales necesaria para continuar con la ejecución del contrato de la referencia.

22. Que el día 02 de febrero de 2023, se suscribió la PRORROGA No. 8 al ACTA DE SUSPENSION No. 1 AL CONTRATO DE OBRA N° 064 DE 2022 entre el Municipio de Cáchira, **CONSORCIO CSC**, con NIT. 901.568.417- 4, representado legalmente por **JAVIER PÉREZ PARADA**, en calidad de **CONTRATISTA Y DAVID FERNANDO MANZANO IBÁÑEZ** identificado con C.C 88.284.947 de Ocaña N.S, en calidad de interventor técnico, administrativo y financiero del contrato de obra referido, con el fin de prorrogar el Acta de suspensión N°1 por (30) días a razón que se continuaban realizando las gestiones financieras y presupuestales necesaria para continuar con la ejecución del contrato de la referencia.

23. Que el día 03 de marzo de 2023, se suscribió el ACTA DE REINICIO No. 1 al **CONTRATO DE OBRA N° 064 DE 2022** entre el Municipio de Cáchira, **CONSORCIO CSC**, con NIT. 901.568.417- 4, representado legalmente por **JAVIER PÉREZ PARADA**, en calidad de **CONTRATISTA Y DAVID FERNANDO MANZANO IBÁÑEZ** identificado con C.C 88.284.947 de Ocaña N.S, en calidad de interventor técnico, administrativo y financiero del contrato de obra referido, con el fin de dar reinicio de las actividades al superarse las acciones que originaron la suspensión del presente contrato.

24. Que el día 10 de marzo de 2023, se suscribió el MODIFICATORIO No. 1, en donde se prorroga por el termino de dos (02) meses el plazo inicial establecido en la cláusula segunda del contrato principal y se adiciona el valor de quinientos veinte millones cuatrocientos veinticinco mil pesos ($520.425.000,00) M/CTE al valor establecido en la cláusula tercera del contrato principal.

25. Que el día 29 de mayo de 2023, se suscribió el MODIFICATORIO No. 2, en donde se modifica el alcance en el sentido de ajustar e incluir los ítems previamente señalados.

26. Que posteriormente, el 8 de junio de 2023 el contratista de obra Consorcio CSC, a través de oficio CSC-064-2022-06-08-23 solicitó la adición en tiempo por el término de DOS (2) MESES, aduciendo una serie de situaciones de tipo técnico que han dificultado el cumplimiento del plazo establecido, dentro de las cuales precisó:

"Inicialmente se estableció un cronograma de obra basado en pronósticos climatológicos que manifestaban fuertes lluvias durante el año 2022, y que continúan en el 2023 según las predicciones del IDEAM y las comunicaciones de las autoridades nacionales y departamentales. En la región, lugar de ejecución de las obras, las precipitaciones se presentan desde el mes de febrero de 2023, siendo más fuertes en los meses de abril y mayo.

(...)

Esto no solo genera la suspensión de las obras durante el tiempo de lluvia si no que en etapas de excavación y cimentación produjo la inundación de los sitios de labor, lo que implicaba la utilización de un tiempo adicional en la ejecución y la realización de actividades de drenaje de las aguas lluvias para poder continuar con las labores constructivas. Situaciones que disminuyen notablemente el rendimiento del personal adscrito y convirtiéndose en factores que no se tuvieron en cuenta para el cálculo de los tiempos de obra.

Según estimaciones del contratista de obra, esta situación ha disminuido el rendimiento de las obras en cerca de un 60%, dificultando de esta forma el cumplimiento de los plazos de entrega requeridos para el cumplimiento del contrato y del convenio.

Actualmente, para el mes de junio se tiene un porcentaje de ejecución acumulado del 40.39%; según último informe entregado avalado por la interventoría, encontrándose ejecutado el muro de contención en su totalidad, la mitad de losa de cancha sintética y con avances importantes en mampostería, placas cubiertas, gradería y actividades exteriores

27. Que, dicho oficio fue también puesto en conocimiento de la firma interventora, la cual recomendó la ampliación del plazo de ejecución contractual ya que por su parte se verificaban y validaban los motivos por los cuales el contratista de obra realizó esta solicitud.

28. Que, en fecha 12 de julio de la presente anualidad, el contratista de obra solicita nuevamente la adición en tiempo del contrato, en esta ocasión por un periodo de **CUATRO (4) MESES**, para lo cual arguyó:

"Los motivos de nuestra solicitud fueron expresados mediante oficio CSC-064-2022-06-08-23 que anexo a este documento, así como la reiteración de solicitud que se realizó el pasado 4 de julio; no obstante, es mi deber expresar que a la fecha el plazo restante para dar término al contrato de obra es insuficiente, toda vez que, por asuntos internos de la entidad, no se ha atendido aún temas administrativos y técnicos, como son: "Construcción de muro de contención y canalización provisional de aguas lluvias". Como consecuencia esto ha traído tiempos de espera que disminuyen el rendimiento operativo.

Por lo tanto, es necesario que el plazo adicional solicitado sea ampliado dos meses más con el objetivo de dar cumplimiento al desarrollo de las obras y que estas se ejecuten con el mejor

acabado y calidad adecuadas, acorde a los lineamientos técnicos y arquitectónicos establecidos inicialmente por el Municipio y el Ministerio del Interior."

29. Que, de acuerdo a lo expresado por el contratista de obra, el día 14 de julio de 2023 el Municipio remitió comunicación al Ministerio del Interior solicitando la prórroga del convenio No. 1983 de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2023, petición de la cual a la fecha no se ha obtenido respuesta bien sea positiva o nugatoria de lo pretendido.

30. Que, como quiera que el convenio No. 1983 de 2021 suscrito entre el Ministerio del Interior y el Municipio tiene como fecha de terminación el 31 de agosto de la presente anualidad, resultó inviable para la entidad llevar a cabo una prórroga en tiempo sobre el contrato de obra por el plazo adicional de CUATRO (4) MESES solicitado por el contratista ya que esto implicaría exceder los términos del convenio que da lugar al presente proyecto.

31. Que el día 27 de julio de 2023, se suscribió el MODIFICATORIO No. 3, en donde se prorroga por el termino de un (01) mes el plazo inicial establecido en la cláusula segunda del contrato principal, en espera de respuesta por parte del Ministerio del Interior de la prórroga del convenio No. 1983 de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2023, teniendo en cuenta la solicitud del contratista e interventoría de prorrogar los contratos por el termino de cuatro meses.

32. Que el día 28 de julio de 2023, se suscribió el MODIFICATORIO No. 4, en donde se modifica el alcance en el sentido de ajustar e incluir los ítems previamente señalados.

33. Que, mediante oficio de fecha 28 de agosto de 2023 dirigido a la interventoria **CARLOS HUMBERTO HERRERA PEINADO** y al **MUNICIPIO DE CÁCHIRA**, el contratista de obra **CONSORCIO CSC** solicitó la suspensión del contrato de obra No. 064 de 2022, argumentando que *"teniendo en cuenta nuestro gran interés en el cumplimiento de las obligaciones contraídas con el municipio de Cáchira dentro del contrato mencionado; brindar la garantía de calidad de las obras a entregar, mediante la correcta y efectiva ejecución de los acabados finales; cumplir con los requisitos exigidos por la entidad contratante y con el Ministerio del Interior a través del convenio en el cual se desarrolla este contrato; nos vemos en la necesidad de realizar formalmente solicitud de Suspensión."*

34. Que, mediante oficio de fecha 28 de agosto de 2023 dirigido a la supervisión, la interventoria **CARLOS HUMBERTO HERRERA PEINADO,** emite aval respecto a la solicitud realizada por el contratista **CONSORCIO CSC** de suspender el contrato de Obra No. 064 de 2022.

35. Que a los 28 días del mes de agosto no se ha obtenido respuesta por parte del Ministerio del Interior frente a la solicitud de prórroga del convenio No. 1983 de 2021 elevada por el Municipio desde el pasado 14 de julio. Siendo que a la fecha es el último día del plazo contractual de la obra, se estima necesario suspender la misma por CINCO (5) DÍAS en espera de respuesta por parte de la cartera Ministerial, esto debido que no es factible que la ejecución de la obra exceda en tiempo el plazo previsto por el convenio de la referencia para finalizar la ejecución de la obra.

36. Teniendo esta situación posibles implicaciones en la correcta ejecución del proyecto, es indispensable para la entidad tomar acciones en procura del interés público y garantizar la subsistencia del proyecto en las condiciones pertinentes que permitan a las partes continuar en el cumplimiento de sus obligaciones, salvaguardando así la continuidad de la relación contractual mientras se resuelven los percances de índole jurídico que impiden la ejecución.

Que, en mérito expuesto, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: SUSPENDER el Contrato de Obra **No. 064 de 2022,** suscrito entre el **CONSORCIO CSC** representado legalmente por **JAVIER PÉREZ PARADA,** identificado con cédula de ciudadanía No 88.279.971 de Ocaña N.S y el **MUNICIPIO DE CÁCHIRA**, por cinco (05) días, en espera de respuesta por parte del Ministerio del Interior de la prórroga del convenio No. 1983 de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2023.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta de suspensión por los que en ella intervinieron, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2023.

Por el Municipio

MANUEL ALEXIS SEPÚLVEDA JAIMES
secretario de Planeación delegatario
Supervisor delegado del convenio No 1983 de 2021, y supervisor del contrato de consultoría No 032 de 2022

Por el contratista

JAVIER PÉREZ PARADA
R/L: CONSORCIO CSC NIT:901.568.417-4
Contratista

Por la interventoría

CARLOS HUMBERTO HERRERA PEINADO
R/L. COMPAÑÍA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA CONSTRUCCIÓN CONSULTORIA ASESORIA Y DISEÑOS S.A.S. NIT:900.602.713-1

ACTA DE REINICIO No. 2
CONTRATO DE OBRA No. 064 DE 2022
FECHA: 22 DE FEBRERO DE 2022

No. DE CONTRATO:	CONTRATO No. 064 DE 2022
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CACHIRA NIT : 890501776-6
CLASE DE CONTRATO	OBRA PÚBLICA
CONTRATISTA	CONSORCIO CSC NIT: 901.568.417-4 R.L. JAVIER PEREZ PARADA CC. 88.279.971 de Ocaña N.S.
OBJETO	"REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER."
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	MIL CIENTO VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS ($1.123.995.300,00) M/CTE.
FECHA DE INICIO	28/02/2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO	VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2022
ACTA DE SUSPENSIÓN	03/06/2022 Treinta (30) días calendario
PRORROGA No. 1 SUSPENSIÓN No. 1	02/07/2022 Treinta (30) días calendario
PRORROGA No. 2 SUSPENSIÓN No. 1	02/08/2022 Treinta (30) días calendario
PRORROGA No. 3 SUSPENSIÓN No. 1	02/09/2022 Treinta (30) días calendario
PRORROGA No. 4 SUSPENSIÓN No. 1	01/10/2022 Treinta (30) días calendario
PRORROGA No. 5 SUSPENSIÓN No. 1	02/11/2022 Treinta (30) días calendario
PRORROGA No. 6 SUSPENSIÓN No. 1	02/12/2022 Treinta (30) días calendario
PRORROGA No. 7 SUSPENSIÓN No. 1	02/01/2023 Treinta (30) días calendario
PRORROGA No. 8 SUSPENSIÓN No. 1	02/02/2023

	Treinta (30) días calendario
ACTA DE REINICIO	TRES (03) DE MARZO DE 2023
VALOR ADICIONAL	QUINIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($520.425.000,00) M/CTE.
VALOR TOTAL	MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS PESOS ($1.644.420.300,00) M/CTE.
PLAZO ADICIONAL 1	DOS (02) MESES
PLAZO ADICIONAL 2	UN (01) MES
PLAZO TOTAL	NUEVE (09) MESES
ACTA DE SUSPENSIÓN No.2	28/08/2023 Cinco (05) días calendario
SUPERVISOR	**MANUEL ALEXIS SEPULVEDA JAIMES** Secretario De Planeación Municipal
INTERVENTOR	COMPAÑÍA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA CONSTRUCCIÓN CONSULTORIA ASESORIA Y DISEÑOS S.A.S. NIT: 900.602.713-1 R.L. CARLOS HUMBERTO HERRERA PEINADO CC. 18.903.884 de Rio de Oro.

En el Municipio de Cáchira (N.S), al primer (01) día del mes de septiembre de 2023, se reunieron en las instalaciones de la Secretaría de Planeación en la Alcaldía Municipal: el Arquitecto **MANUEL ALEXIS SEPULVEDA JAIMES,** Secretario de Planeación en calidad supervisor delegado del convenio No 1983 de 2021, suscrito entre el Municipio de Cáchira y el Ministerio del Interior y supervisor del contrato de consultoría No 032 de 2022, el señor **JAVIER PÉREZ PARADA** identificado con cédula de ciudadanía No 88.279.971 de Ocaña N.S obrando en calidad de representante Legal de **CONSORCIO CSC** portador del NIT **901.568.417-4** contratista del contrato de obra No 064 de 2022, y por último, **CARLOS HUMBERTO HERRERA PEINADO** identificado con C.C. 18.903.884 de Rio de Oro actuando como representante legal de **COMPAÑÍA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA CONSTRUCCIÓN CONSULTORIA ASESORIA Y DISEÑOS S.A.S.** contratista de acuerdo a acta de cesión del 10 de abril de 2023 en calidad de interventor técnico, administrativo y financiero del contrato de obra referido, según el contrato de consultoría No 032 de 2022, con el fin de suscribir entre las partes actoras la presente **ACTA DE REINICIO No.2**, previa a las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. Que el día 22 de febrero de 2022, se suscribió el **CONTRATO DE OBRA No.064 DE 2022** entre el Municipio de Cáchira y **CONSORCIO CSC**., con Nit: 901.568.417-4, representada legalmente por el señor **JAVIER PÉREZ PARADA**, en calidad de CONTRATISTA.

2. Que el acta de inicio fue suscrita entre el Secretario de Planeación en calidad de supervisor y el señor **JAVIER PÉREZ PARADA,** identificado con cédula de ciudadanía No 88.279.971 de Ocaña N.S representante legal del contratista **CONSORCIO CSC** el día 28 de febrero de 2022, dando inicio a la ejecución del contrato.

3. Que en la cláusula segunda del contrato No 064 de 2022 se pactó que el plazo de ejecución del contrato es de seis (06) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y suscripción del acta de inicio entre el CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR del contrato.

4. Que, el contrato de obra No. 064 de 2022 se encuentra vigente y las garantías del contrato en referencia se encuentran debidamente aprobadas.

5. Que, el día 07 de mayo de 2022, fueron entregados los estudios y diseños para las obras de construcción del proyecto **"Sacúdete al Parque"** por parte de la firma contratista CONSORCIO CSC, los cuales fueron avalados y aprobados por el interventor DAVID FERNANDO MANZANO IBÁÑEZ de acuerdo a informe de fecha de 13 de mayo de 2022. El valor total de la obra incluidos costos indirectos según los estudios y diseños es de MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS ($1.679.977.314,00) M/CTE.

6. Que, mediante oficio de fecha 20 de mayo de 2022 dirigido a la interventoría **DAVID FERNANDO MANZANO IBÁÑEZ** y al **MUNICIPIO DE CÁCHIRA**, el contratista de obra **CONSORCIO CSC** solicitó la suspensión del contrato de obra No. 064 de 2022, argumentando que el pazo para la ejecución de las obras se puede ver afectado por el tiempo requerido para la revisión y aprobación del presupuesto resultado de los estudios y diseños ya culminados y entregados a interventoría y la supervisión del convenio por parte del ministerio y el municipio.

7. Que, a través del convenio interadministrativo No. 1983 de 2021, suscrito entre el municipio de Cáchira Norte de Santander y el Ministerio del Interior cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA – NORTE DE SANTANDER", y tal como se estableció en el contrato de obra No. 064 de 2022 los recursos económicos destinados para la construcción de las obras es la suma inicial de MIL CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS ($1.040.662.300,00) y cuyo valor final depende de los resultados de los estudios y diseños.

8. Que, los estudios y diseños correspondientes a la etapa de consultoría del contrato de obra No. 064 de 2022 se encuentran culminados, socializados, revisados y recibidos a satisfacción por la interventoría y el

Municipio, tal como consta en acta de recibido, y para lo cual el municipio solicita un tiempo prudente para la toma de decisiones, toda vez que el presupuesto de obra resultante de los estudios y diseños es la suma de **MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS ($1.679.977.314,00) M/CTE.**, valor que supera la disponibilidad presupuestal del componente de obra del contrato en referencia MIL CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS ($1.040.662.300,00) M/CTE., financiado a través de los recursos económicos entregados por el Ministerio del Interior al Municipio de Cáchira a través del convenio interadministrativo No. 1983 de 2021

9. Que en mérito expuesto, el Municipio de Cáchira N.S. adelantará las gestiones necesarias que permitan tomar la determinación más acertada sobre la ejecución del proyecto objeto del contrato No. 064 de 2022, gestiones que pueden tomar un tiempo prudente y que puede afectar los tiempos de ejecución del componente construcción del contrato en mención; debido al presupuesto resultante de los estudios y diseños que supera la disponibilidad presupuestal del mismo contrato.

10. Que, mediante oficio de fecha 20 de mayo de 2022 dirigido a la supervisión, la interventoría **DAVID FERNANDO MANZANO IBÁÑEZ,** emite aval respecto a la solicitud realizada por el contratista **CONSORCIO CSC** de suspender el contrato de Obra No. 064 de 2022.

11. Que, teniendo en cuenta que el valor total de la construcción de la obra establecido en los estudios y diseños producto de la consultoría supera el valor de los recursos girados por el Ministerio del Interior, se hace necesario y viable la suspensión a los contratos de obra e interventoría por treinta (30) días, mientras se realizan las gestiones financieras y presupuestales necesarias para continuar con la ejecución y terminación del contrato en referencia.

12. Que el Municipio en virtud de sus obligaciones deberá retrasar el inicio de las actividades propias de la construcción de obra y suspender el contrato 064 de 2022, mientras se realizan las gestiones financieras y presupuestales necesarias para continuar con la ejecución y terminación del contrato en referencia.

13. Manifiesta el contratista que la sostenibilidad de los precios fijados en el presupuesto resultado de los estudios y diseños, no se podrá mantener por tiempo indeterminado, pues estos se pueden ver afectados por las nuevas alzas del mercado.

14. Que el día 03 de junio de 2022, se suscribió el ACTA DE SUSPENSIÓN N°1 al Contrato de Obra N° 064 de 2022, entre el Municipio de Cáchira, **CONSORCIO CSC**, con NIT. 901.568.417- 4, representado legalmente por **JAVIER PÉREZ PARADA**, en calidad de **CONTRATISTA** Y **DAVID FERNANDO MANZANO IBÁÑEZ** identificado con C.C 88.284.947 de Ocaña N.S, en calidad de interventor técnico, administrativo y financiero del contrato de obra referido, según el contrato de consultoría N°032 de 2022; por treinta (30) días, mientras se realizan las gestiones financieras y presupuestales necesarias para continuar con la ejecución del contrato en referencia.

15. Que el día 02 de julio de 2022, se suscribió la PRORROGA No. 1 al ACTA DE SUSPENSION No. 1 al Contrato de Obra N° 064 de 2022, entre el Municipio de Cáchira, **CONSORCIO CSC**, con NIT. 901.568.417-4, representado legalmente por **JAVIER PÉREZ PARADA**, en calidad de **CONTRATISTA Y DAVID FERNANDO MANZANO IBÁÑEZ**, identificado con C.C 88.284.947 de Ocaña N.S, en calidad de interventor técnico, administrativo y financiero del contrato de obra referido, con el fin de prorrogar el Acta de suspensión N°1 por (30) días mientras se continúan realizando las gestiones financieras y presupuestales necesaria para continuar con la ejecución del contrato de la referencia.

16. Que el día 02 de agosto de 2022, se suscribió la PRORROGA No. 2 al ACTA DE SUSPENSION No. 1 AL CONTRATO DE OBRA N° 064 DE 2022 entre el Municipio de Cáchira, **CONSORCIO CSC**, con NIT. 901.568.417- 4, representado legalmente por **JAVIER PÉREZ PARADA**, en calidad de **CONTRATISTA Y DAVID FERNANDO MANZANO IBÁÑEZ** identificado con C.C 88.284.947 de Ocaña N.S, en calidad de interventor técnico, administrativo y financiero del contrato de obra referido, con el fin de prorrogar el Acta de suspensión N°1 por (30) días mientras a razón que se continuaban realizando las gestiones financieras y presupuestales necesaria para continuar con la ejecución del contrato de la referencia.

17. Que el día 02 de septiembre de 2022, se suscribió la PRORROGA No. 3 al ACTA DE SUSPENSION No. 1 AL CONTRATO DE OBRA N° 064 DE 2022 entre el Municipio de Cáchira, **CONSORCIO CSC**, con NIT. 901.568.417- 4, representado legalmente por **JAVIER PÉREZ PARADA**, en calidad de **CONTRATISTA Y DAVID FERNANDO MANZANO IBÁÑEZ** identificado con C.C 88.284.947 de Ocaña N.S, en calidad de interventor técnico, administrativo y financiero del contrato de obra referido, con el fin de prorrogar el Acta de suspensión N°1 por (30) días a razón que se continuaban realizando las gestiones financieras y presupuestales necesaria para continuar con la ejecución del contrato de la referencia.

18. Que el día 01 de octubre de 2022, se suscribió la PRORROGA No. 4 al ACTA DE SUSPENSION No. 1 AL CONTRATO DE OBRA N° 064 DE 2022 entre el Municipio de Cáchira, **CONSORCIO CSC**, con NIT. 901.568.417- 4, representado legalmente por **JAVIER PÉREZ PARADA**, en calidad de **CONTRATISTA Y DAVID FERNANDO MANZANO IBÁÑEZ** identificado con C.C 88.284.947 de Ocaña N.S, en calidad de interventor técnico, administrativo y financiero del contrato de obra referido, con el fin de prorrogar el Acta de suspensión N°1 por (30) días a razón que se continuaban realizando las gestiones financieras y presupuestales necesaria para continuar con la ejecución del contrato de la referencia.

19. Que el día 02 de noviembre de 2022, se suscribió la PRORROGA No. 5 al ACTA DE SUSPENSION No. 1 AL CONTRATO DE OBRA N° 064 DE 2022 entre el Municipio de Cáchira, **CONSORCIO CSC**, con NIT. 901.568.417- 4, representado legalmente por **JAVIER PÉREZ PARADA**, en calidad de **CONTRATISTA Y DAVID FERNANDO MANZANO IBÁÑEZ** identificado con C.C 88.284.947 de Ocaña N.S, en calidad de interventor técnico, administrativo y financiero del contrato de obra referido, con el fin de prorrogar el Acta de suspensión N°1 por (30) días a razón que se continuaban realizando las gestiones financieras y presupuestales necesaria para continuar con la ejecución del contrato de la referencia.

20. Que el día 02 de diciembre de 2022, se suscribió la PRORROGA No. 6 al ACTA DE SUSPENSION No. 1 AL CONTRATO DE OBRA N° 064 DE 2022 entre el Municipio de Cáchira, **CONSORCIO CSC**, con NIT. 901.568.417- 4, representado legalmente por **JAVIER PÉREZ PARADA**, en calidad de **CONTRATISTA Y DAVID FERNANDO MANZANO IBÁÑEZ** identificado con C.C 88.284.947 de Ocaña N.S, en calidad de interventor técnico, administrativo y financiero del contrato de obra referido, con el fin de prorrogar el Acta de suspensión N°1 por (30) días a razón que se continuaban realizando las gestiones financieras y presupuestales necesaria para continuar con la ejecución del contrato de la referencia.

21. Que el día 02 de enero de 2023, se suscribió la PRORROGA No. 7 al ACTA DE SUSPENSION No. 1 AL CONTRATO DE OBRA N° 064 DE 2022 entre el Municipio de Cáchira, **CONSORCIO CSC**, con NIT. 901.568.417- 4, representado legalmente por **JAVIER PÉREZ PARADA**, en calidad de **CONTRATISTA Y DAVID FERNANDO MANZANO IBÁÑEZ** identificado con C.C 88.284.947 de Ocaña N.S, en calidad de interventor técnico, administrativo y financiero del contrato de obra referido, con el fin de prorrogar el Acta de suspensión N°1 por (30) días a razón que se continuaban realizando las gestiones financieras y presupuestales necesaria para continuar con la ejecución del contrato de la referencia.

22. Que el día 02 de febrero de 2023, se suscribió la PRORROGA No. 8 al ACTA DE SUSPENSION No. 1 AL CONTRATO DE OBRA N° 064 DE 2022 entre el Municipio de Cáchira, **CONSORCIO CSC**, con NIT. 901.568.417- 4, representado legalmente por **JAVIER PÉREZ PARADA**, en calidad de **CONTRATISTA Y DAVID FERNANDO MANZANO IBÁÑEZ** identificado con C.C 88.284.947 de Ocaña N.S, en calidad de interventor técnico, administrativo y financiero del contrato de obra referido, con el fin de prorrogar el Acta de suspensión N°1 por (30) días a razón que se continuaban realizando las gestiones financieras y presupuestales necesaria para continuar con la ejecución del contrato de la referencia.

23. Que el día 03 de marzo de 2023, se suscribió el ACTA DE REINICIO No. 1 al **CONTRATO DE OBRA N° 064 DE 2022** entre el Municipio de Cáchira, **CONSORCIO CSC**, con NIT. 901.568.417- 4, representado legalmente por **JAVIER PÉREZ PARADA**, en calidad de **CONTRATISTA Y DAVID FERNANDO MANZANO IBÁÑEZ** identificado con C.C 88.284.947 de Ocaña N.S, en calidad de interventor técnico, administrativo y financiero del contrato de obra referido, con el fin de dar reinicio de las actividades al superarse las acciones que originaron la suspensión del presente contrato.

24. Que el día 10 de marzo de 2023, se suscribió el MODIFICATORIO No. 1, en donde se prorroga por el termino de dos (02) meses el plazo inicial establecido en la cláusula segunda del contrato principal y se adiciona el valor de quinientos veinte millones cuatrocientos veinticinco mil pesos ($520.425.000,00) M/CTE al valor establecido en la cláusula tercera del contrato principal.

25. Que el día 29 de mayo de 2023, se suscribió el MODIFICATORIO No. 2, en donde se modifica el alcance en el sentido de ajustar e incluir los ítems previamente señalados.

26. Que posteriormente, el 8 de junio de 2023 el contratista de obra Consorcio CSC, a través de oficio CSC-064-2022-06-08-23 solicitó la adición en tiempo por el término de DOS (2) MESES, aduciendo una serie de

situaciones de tipo técnico que han dificultado el cumplimiento del plazo establecido, dentro de las cuales precisó:

> *"Inicialmente se estableció un cronograma de obra basado en pronósticos climatológicos que manifestaban fuertes lluvias durante el año 2022, y que continúan en el 2023 según las predicciones del IDEAM y las comunicaciones de las autoridades nacionales y departamentales. En la región, lugar de ejecución de las obras, las precipitaciones se presentan desde el mes de febrero de 2023, siendo más fuertes en los meses de abril y mayo.*
>
> *(...)*
>
> *Esto no solo genera la suspensión de las obras durante el tiempo de lluvia si no que en etapas de excavación y cimentación produjo la inundación de los sitios de labor, lo que implicaba la utilización de un tiempo adicional en la ejecución y la realización de actividades de drenaje de las aguas lluvias para poder continuar con las labores constructivas. Situaciones que disminuyen notablemente el rendimiento del personal adscrito y convirtiéndose en factores que no se tuvieron en cuenta para el cálculo de los tiempos de obra.*
>
> *Según estimaciones del contratista de obra, esta situación ha disminuido el rendimiento de las obras en cerca de un 60%, dificultando de esta forma el cumplimiento de los plazos de entrega requeridos para el cumplimiento del contrato y del convenio.*
>
> *Actualmente, para el mes de junio se tiene un porcentaje de ejecución acumulado del 40.39%; según último informe entregado avalado por la interventoría, encontrándose ejecutado el muro de contención en su totalidad, la mitad de losa de cancha sintética y con avances importantes en mampostería, placas cubiertas, gradería y actividades exteriores*

27. Que, dicho oficio fue también puesto en conocimiento de la firma interventora, la cual recomendó la ampliación del plazo de ejecución contractual ya que por su parte se verificaban y validaban los motivos por los cuales el contratista de obra realizó esta solicitud.

28. Que, en fecha 12 de julio de la presente anualidad, el contratista de obra solicita nuevamente la adición en tiempo del contrato, en esta ocasión por un periodo de **CUATRO (4) MESES**, para lo cual arguyó:

> *"Los motivos de nuestra solicitud fueron expresados mediante oficio CSC-064-2022-06-08-23 que anexo a este documento, así como la reiteración de solicitud que se realizó el pasado 4 de julio; no obstante, es mi deber expresar que a la fecha el plazo restante para dar término al contrato de obra es insuficiente, toda vez que, por asuntos internos de la entidad, no se ha atendido aún temas administrativos y técnicos, como son: "Construcción de muro de contención y canalización provisional de aguas lluvias". Como consecuencia esto ha traído tiempos de espera que disminuyen el rendimiento operativo.*

Por lo tanto, es necesario que el plazo adicional solicitado sea ampliado dos meses más con el objetivo de dar cumplimiento al desarrollo de las obras y que estas se ejecuten con el mejor acabado y calidad adecuadas, acorde a los lineamientos técnicos y arquitectónicos establecidos inicialmente por el Municipio y el Ministerio del Interior."

29. Que, de acuerdo a lo expresado por el contratista de obra, el día 14 de julio de 2023 el Municipio remitió comunicación al Ministerio del Interior solicitando la prórroga del convenio No. 1983 de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2023, petición de la cual a la fecha no se ha obtenido respuesta bien sea positiva o nugatoria de lo pretendido.

30. Que, como quiera que el convenio No. 1983 de 2021 suscrito entre el Ministerio del Interior y el Municipio tiene como fecha de terminación el 31 de agosto de la presente anualidad, resultó inviable para la entidad llevar a cabo una prórroga en tiempo sobre el contrato de obra por el plazo adicional de CUATRO (4) MESES solicitado por el contratista ya que esto implicaría exceder los términos del convenio que da lugar al presente proyecto.

31. Que el día 27 de julio de 2023, se suscribió el MODIFICATORIO No. 3, en donde se prorroga por el termino de un (01) mes el plazo inicial establecido en la cláusula segunda del contrato principal, en espera de respuesta por parte del Ministerio del Interior de la prórroga del convenio No. 1983 de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2023, teniendo en cuenta la solicitud del contratista e interventoría de prorrogar los contratos por el termino de cuatro meses.

32. Que el día 28 de julio de 2023, se suscribió el MODIFICATORIO No. 4, en donde se modifica el alcance en el sentido de ajustar e incluir los ítems previamente señalados.

33. Que, mediante oficio de fecha 28 de agosto de 2023 dirigido a la interventoría **CARLOS HUMBERTO HERRERA PEINADO** y al **MUNICIPIO DE CÁCHIRA**, el contratista de obra **CONSORCIO CSC** solicitó la suspensión del contrato de obra No. 064 de 2022, argumentando que *"teniendo en cuenta nuestro gran interés en el cumplimiento de las obligaciones contraídas con el municipio de Cáchira dentro del contrato mencionado; brindar la garantía de calidad de las obras a entregar, mediante la correcta y efectiva ejecución de los acabados finales; cumplir con los requisitos exigidos por la entidad contratante y con el Ministerio del Interior a través del convenio en el cual se desarrolla este contrato; nos vemos en la necesidad de realizar formalmente solicitud de Suspensión."*

34. Que, mediante oficio de fecha 28 de agosto de 2023 dirigido a la supervisión, la interventoría **CARLOS HUMBERTO HERRERA PEINADO,** emite aval respecto a la solicitud realizada por el contratista **CONSORCIO CSC** de suspender el contrato de Obra No. 064 de 2022.

35. Que a los 28 días del mes de agosto no se ha obtenido respuesta por parte del Ministerio del Interior frente a la solicitud de prórroga del convenio No. 1983 de 2021 elevada por el Municipio desde el pasado 14 de julio. Siendo que a la fecha es el último día del plazo contractual de la obra, se estima necesario suspender

la misma por CINCO (5) DÍAS en espera de respuesta por parte de la cartera Ministerial, esto debido que no es factible que la ejecución de la obra exceda en tiempo el plazo previsto por el convenio de la referencia para finalizar la ejecución de la obra.

36. Que a los 28 días del mes de agosto no se ha obtenido respuesta por parte del Ministerio del Interior frente a la solicitud de prórroga del convenio No. 1983 de 2021 elevada por el Municipio desde el pasado 14 de julio. Siendo que a la fecha es el último día del plazo contractual de la obra, se estima necesario suspender la misma por CINCO (5) DÍAS en espera de respuesta por parte de la cartera Ministerial, esto debido que no es factible que la ejecución de la obra exceda en tiempo el plazo previsto por el convenio de la referencia para finalizar la ejecución de la obra.

37. Teniendo esta situación posibles implicaciones en la correcta ejecución del proyecto, es indispensable para la entidad tomar acciones en procura del interés público y garantizar la subsistencia del proyecto en las condiciones pertinentes que permitan a las partes continuar en el cumplimiento de sus obligaciones, salvaguardando así la continuidad de la relación contractual mientras se resuelven los percances de índole jurídico que impiden la ejecución.

38. Que el día 28 de agosto de 2023, se suscribió el ACTA DE SUSPENSIÓN N°2 al Contrato de Obra N° 064 de 2022, entre el Municipio de Cáchira, **CONSORCIO CSC**, con NIT. 901.568.417- 4, representado legalmente por **JAVIER PÉREZ PARADA**, en calidad de **CONTRATISTA** Y **CARLOS HUMBERTO HERRERA PEINADO** identificado con C.C. 18.903.884 de Rio de Oro actuando como representante legal de **COMPAÑÍA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA CONSTRUCCIÓN CONSULTORIA ASESORIA Y DISEÑOS S.A.S.** contratista de acuerdo a acta de cesión del 10 de abril de 2023 en calidad de interventor técnico, administrativo y financiero del contrato de obra referido, según el contrato de consultoría No 032 de 2022; por cinco (05) días, en espera de respuesta por parte del Ministerio del Interior de la prórroga del convenio No. 1983 de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2023.

39. Que teniendo en cuenta lo anterior, y que las acciones que originaron la suspensión del presente contrato fueron superadas, la supervisión solicita el reinicio de las actividades.

Que, en mérito expuesto, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: REINICIAR el Contrato de Obra **No. 064 de 2022,** suscrito entre el **CONSORCIO CSC** representado legalmente por **JAVIER PÉREZ PARADA,** identificado con cédula de ciudadanía No 88.279.971 de Ocaña N.S y el **MUNICIPIO DE CÁCHIRA**, cuyo objeto es REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER.

Parágrafo 1: el reinicio del contrato de obra No. 064 de 2022 cuenta a partir del día primero (01) de septiembre de 2023.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta de reinicio por los que en ella intervinieron, al primer (01) día del mes de septiembre de 2023.

Por el Municipio

MANUEL ALEXIS SEPÚLVEDA JAIMES
secretario de Planeación delegatario
Supervisor delegado del convenio No 1983 de 2021,
y supervisor del contrato de consultoría No 032 de 2022

Por el contratista

JAVIER PÉREZ PARADA
R/L: CONSORCIO CSC NIT:901.568.417-4
Contratista

Por la interventoria

CARLOS HUMBERTO HERRERA PEINADO
R/L. COMPAÑÍA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA
CONSTRUCCIÓN CONSULTORIA ASESORIA Y DISEÑOS S.A.S. NIT:900.602.713-1

MODIFICATORIO No. 05 AL CONTRATO DE OBRA No. No 064-2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA Y CONSORCIO CSC

Entre los suscritos: **MANUEL ALEXIS SEPÚLVEDA JAIMES,** mayor de edad y vecino del Municipio de Cáchira, identificado con C.C. No. 91.505.899 expedida en Bucaramanga, quien obra en calidad de Secretario de Planeación, mediante Decreto de nombramiento N° 003 de fecha 2 de enero de 2020, y acta de posesión N° 002 de fecha 4 de enero de 2020, Delegatario para suscribir contratos de conformidad con la Resolución N° 036 de fecha 2 de marzo de 2021, en uso de las facultades Constitucionales y Legales conferidas en los numerales 3) y 9) del artículo 315 de la Constitución Política, literal b) del numeral 3, numeral 1 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, numeral 5 del literal d) del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, artículo 124 de la Ley 1957 de 2019, quien para efectos de este contrato se denominará **EL MUNICIPIO Y/O LA ENTIDAD**, por una parte, por otra parte, **CONSORCIO CSC**, portador del NIT 901.568.417-4, representado por JAVIER PÉREZ PARADA identificado con cédula de ciudadanía No 88.279.971 expedida en Ocaña, quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido suscribir el presente Modificatorio No. 3 al contrato 064 de 2022, previas las siguientes **CONSIDERACIONES: A)** Que el Municipio de Cáchira y el Ministerio del Interior-Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana-FONSECON suscribieron el convenio interadministrativo No 1983 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA – NORTE DE SANTANDER". Que a través de este convenio el Ministerio, asignará recursos al Municipio de Cáchira para la ejecución del proyecto de inversión número 2021541280027 radicado en el Banco de programas y proyectos de Inversión Municipal. **B)** Que con base a lo anterior el municipio adelantó el Proceso de Selección de Licitación Pública No LP-004-2021, el cual se adjudicó al **CONSORCIO CSC**, portador del NIT 901.568.417-4, representado por JAVIER PÉREZ PARADA identificado con cédula de ciudadanía No 88.279.971 expedida en Ocaña, el contrato de obra de la referencia bajo los requisitos del Decreto 1082 de 2015 por valor de **MIL CIENTO VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS PESOS ($1.123.995,00) M/CTE**. **C)** Que en cumplimiento al principio de planeación contractual es necesario realizar los estudios previos que justifiquen técnica y financieramente la celebración de contratos y, por ende, sus respectivas adiciones, prórrogas y modificaciones. **D)** Que dentro del alcance y especificaciones técnicas del objeto contractual se contempló, de una parte, el COMPONENTE CONSULTORÍA, consistente en la realización de productos entregables, los cuales se formularían y desarrollarían de conformidad a los documentos Anexo No. 2. Entregables Mínimos y el Anexo No. 3. Especificaciones y lineamientos técnicos; y de otra parte el COMPONENTE OBRA, para la construcción de obras y los suministros resultantes de los mismos estudios de acuerdo a la tipología No. 1 propuesta por el Ministerio del Interior-FONSECON en relación a las especificaciones técnicas y lineamientos propuestos para el adecuado desarrollo del proyecto SACUDETE AL PARQUE aprobado. **E)** Que, dentro del cálculo del valor estimado del contrato proyectado en los Estudios Previos del proceso, para el COMPONENTE OBRA se estableció un costo aproximado de obras, valor que dependería del resultado final de los estudios y diseños, tal como se evidencia a continuación:

COMPONENTE OBRA				
COSTO APROXIMADO DE OBRAS VALOR FINAL DEPENDE DEL RESULTADO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	Global	1	771.605.185,00	771.605.185,00

F) Que el contratista ofertó a través de su propuesta económica la suma de **SETECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DE PESOS ($771.000.000) M/CTE** para el cumplimiento de este ítem:

G) Que el presupuesto resultante del componente de consultoría para adelantar el componente de obra correspondió a **MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($1.561.201.663) M/CTE**, valor que supera la disponibilidad del convenio interadministrativo No. 1983 de 2021 suscrito entre el Municipio y el Ministerio que es de **MIL CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS ($1.041.667.000) M/CTE**. **H)** Que mediante oficio remitido 27 de febrero de la presente anualidad, la Interventoría otorgó visto bueno y aprobación del presupuesto final de obra presentado por el CONSORCIO CSC, señalando que este había sido ajustado conforme a las observaciones del Ministerio del Interior y el Municipio de Cáchira según los compromisos adquiridos en acta No. 1 del 20 de febrero de 2023. **I)** Que para la aprobación por parte del Ministerio del Interior para el inicio de la construcción de las obras se debe garantizar cierre financiero del proyecto para su terminación funcional al 100%. De acuerdo a los numerales 18° y 19° de la cláusula segunda del convenio interadministrativo No. 1983 de 2021, el Municipio gestionó los recursos y el día 3 de marzo de 2023 presentó al Ministerio solicitud de adición

al convenio por la suma de **QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($520.425.000) M/CTE**, lo cual fue avalado por el Ministerio del Interior, que en acta No. 4 del 3 de marzo del hogaño autorizó al Municipio para iniciar la segunda etapa del convenio, relacionado a la ejecución de la obra. **J)** Que en comunicación remitida por parte del contratista CONSORCIO CSC el 3 de marzo del año en curso, este señala un término de cinco (5) meses para la construcción de las obras según la propuesta anexa al contrato inicial, por lo cual se hace viable y oportuno prorrogar el plazo del contrato de obra en referencia por el término de dos (2) meses más, para garantizar que el contratista ejecute el 100% de las actividades contratas y entregue a satisfacción de la interventoría, el Ministerio y el Municipio las obras. **K)** Que el pasado 10 de marzo de la presente anualidad, el Municipio a través del Secretario de Planeación Delegatario y el contratista suscribieron Modificatorio No. 1 con base en los motivos expuestos. **L)** Que, posteriormente, en fecha 29 de mayo de 2023 el contratista allegó oficio CSC-064-2022-05-29-23 haciendo entrega de acta de modificación al contrato con el fin de realizar los respectivos ajustes sobre el alcance del proyecto y consecuentemente materializar los cambios a través de la suscripción del modificatorio No. 2 sobre el contrato principal. **M)** Que, por una parte, se hace necesario la modificación de cantidades debido a las condiciones reales del terreno y del proyecto, las cuales, en todo caso, no implican incrementar el valor del contrato. Los ítems a modificar en sus cantidades y su justificación se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN DEL AJUSTE
1.2.3	Relleno con material recebo (compactado)	Aumenta la cantidad del ítem ya que es necesario ajustar los niveles del terreno de tal manera que se garantice la planimetría adecuada para la cancha sintética.
1.2.4	Losa en concreto 3100 PSI. E=0,10m. Incluye malla electrosoldada	Aumenta la cantidad del ítem, según lo ejecutado en obra para alcanzar el perímetro total establecido en el diseño.
1.2.5	Canal en Concreto 3100 PSI.	Aumenta la cantidad del ítem, según lo ejecutado en obra para alcanzar el perímetro total establecido en el diseño.
3.5.2	Muro en bloque abusardado tipo split una cara	Disminuye la cantidad del ítem de acuerdo a lo ejecutado en obra.
4.5.1	Muro en bloque abusardado tipo split una cara	Disminuye la cantidad del ítem de acuerdo a lo ejecutado en obra.
6.30	Sanitario sencillo	Aumenta la cantidad ya que se unifica en el ítem 6.30, este mismo junto con el ítem 6.31 por referirse a la misma actividad con las mismas condiciones en el APU.
6.31	Suministro e instalación de sanitario	Disminuye a cero la cantidad ya que se unifica en el ítem 6.30, este mismo junto con el ítem 6.31 por referirse a la misma actividad con las mismas condiciones en el APU.
6.33	Suministro/instalación de lavamanos sencillo	Aumenta la cantidad de este ítem ya que de acuerdo a los diseños no se reintegró dos unidades necesarias.
6.37	Suministro e instalación espejo 4mm	Aumenta la cantidad de este ítem ya que de acuerdo a los diseños no se reintegró el total necesario para dar terminación.
6.38	Suministro e instalación lavamanos	Disminuye a cero la cantidad de este ítem, ya que el ítem 6.33 contempla la misma actividad con iguales características en el APU.
8.2	Bordillo prefabricado a-80	Disminuye la cantidad por construcción de muro de contención anexo en el perímetro.

N) Que, por otro lado, se hace necesario la creación de nuevos ítems, el ajuste de algunos y el reintegro de otros, de acuerdo con la solicitud elevada por el contratista de obra verificada por la interventoría y la supervisión del municipio. Así las cosas, se requiere incluir las siguientes actividades a fin de mejorar el funcionamiento y durabilidad de las obras de construcción:

ITEM	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN DEL AJUSTE
13.1	Cielo raso plano en drywall + acabado en vinilo blanco. Para cafetería	Ya que no se reintegró y es necesario para dar terminación a la obra.
13.2	Excavación manual en material común para instalación de bordillo prefabricado	Ya que no se contempló dentro del presupuesto inicial y es necesario para la correcta instalación del bordillo prefabricado.

O) Que, con base en lo anterior, el pasado veintinueve (29) de mayo de la presente anualidad se suscribió modificatorio No. 2 al contrato de obra de la referencia a través del cual se adoptaron los ajustes pertinentes al alcance del proceso y se incluyeron los ítems previamente señalados. **P)** Que, posteriormente, el 8 de junio de 2023 el contratista de obra Consorcio CSC, a través de oficio CSC-064-2022-06-08-23 solicitó la adición en tiempo por el término de DOS (2) MESES, aduciendo

una serie de situaciones de tipo técnico que han dificultado el cumplimiento del plazo establecido, dentro de las cuales precisó:

> *"Inicialmente se estableció un cronograma de obra basado en pronósticos climatológicos que manifestaban fuertes lluvias durante el año 2022, y que continúan en el 2023 según las predicciones del IDEAM y las comunicaciones de las autoridades nacionales y departamentales. En la región, lugar de ejecución de las obras, las precipitaciones se presentan desde el mes de febrero de 2023, siendo más fuertes en los meses de abril y mayo.*
>
> *(...)*
>
> *Esto no solo genera la suspensión de las obras durante el tiempo de lluvia si no que en etapas de excavación y cimentación produjo la inundación de los sitios de labor, lo que implicaba la utilización de un tiempo adicional en la ejecución y la realización de actividades de drenaje de las aguas lluvias para poder continuar con las labores constructivas. Situaciones que disminuyen notablemente el rendimiento del personal adscrito y convirtiéndose en factores que no se tuvieron en cuenta para el cálculo de los tiempos de obra.*
>
> *Según estimaciones del contratista de obra, esta situación ha disminuido el rendimiento de las obras en cerca de un 60%, dificultando de esta forma el cumplimiento de los plazos de entrega requeridos para el cumplimiento del contrato y del convenio.*
>
> *Actualmente, para el mes de junio se tiene un porcentaje de ejecución acumulado del 40.39%; según último informe entregado avalado por la interventoría, encontrándose ejecutado el muro de contención en su totalidad, la mitad de losa de cancha sintética y con avances importantes en mampostería, placas cubiertas, gradería y actividades exteriores."*

Q) Que, dicho oficio fue también puesto en conocimiento de la firma interventora, la cual recomendó la ampliación del plazo de ejecución contractual ya que por su parte se verificaban y validaban los motivos por los cuales el contratista de obra realizó esta solicitud. **R)** Que, en fecha 12 de julio de la presente anualidad, el contratista de obra solicita nuevamente la adición en tiempo del contrato, en esta ocasión por un periodo de **CUATRO (4) MESES**, para lo cual arguyó:

> *"Los motivos de nuestra solicitud fueron expresados mediante oficio CSC-064-2022-06-08-23 que anexo a este documento, así como la reiteración de solicitud que se realizó el pasado 4 de julio; no obstante, es mi deber expresar que a la fecha el plazo restante para dar término al contrato de obra es insuficiente, toda vez que, por asuntos internos de la entidad, no se ha atendido aún temas administrativos y técnicos, como son: "Construcción de muro de contención y canalización provisional de aguas lluvias". Como consecuencia esto ha traído tiempos de espera que disminuyen el rendimiento operativo.*
>
> *Por lo tanto, es necesario que el plazo adicional solicitado sea ampliado dos meses más con el objetivo de dar cumplimiento al desarrollo de las obras y que estas se ejecuten con el mejor acabado y calidad adecuadas, acorde a los lineamientos técnicos y arquitectónicos establecidos inicialmente por el Municipio y el Ministerio del Interior.".*

S) Que, de acuerdo a lo expresado por el contratista de obra, el día 14 de julio de 2023 el Municipio remitió comunicación al Ministerio del Interior solicitando la prórroga del convenio No. 1983 de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2023, petición de la cual a la fecha no se ha obtenido respuesta bien sea positiva o nugatoria de lo pretendido. **T)** Que, como quiera que el convenio No. 1983 de 2021 suscrito entre el Ministerio del Interior y el Municipio tiene como fecha de terminación el 31 de agosto de la presente anualidad, resulta inviable para la entidad llevar a cabo una prórroga en tiempo sobre el contrato de obra por el plazo adicional de CUATRO (4) MESES solicitado por el contratista ya que esto implicaría exceder los términos del convenio que da lugar al presente proyecto. **U)** Que, no obstante lo anterior, teniendo en cuenta que la interventoría pudo validar las razones expuestas por el contratista de obra y en consecuencia recomendó la prórroga del contrato, el Municipio a través de la supervisión, consideró pertinente ajustar a través del modificatorio No. 03 el plazo del contrato de la referencia, prorrogándolo por el término de UN (1) MES. **V)** Que, más adelante, mediante oficio radicado CSC-064-2023-07-26-01 de fecha julio 26 del presente año, el contratista de obra reenvió acta de modificación No.3 con ajuste a las actividades de cerramiento para la cancha sintética, toda vez que su ejecución representó mayores y menores cantidades de obra, las cuales se optó por incluirlas en esta acta, siendo previamente verificadas y aprobadas por la interventoría. **W)** Que, en el documento denominado Acta de modificación No. 4, adjuntado por el contratista, el cual hace parte integral del presente modificatorio, constan las causales que dan lugar al modificatorio, y se encuentran detallados cada uno de los ítems que serán objeto de la presente modificación. Así mismo, se hace entrega de acta de fijación de ítem no previstos No. 2, en la que se precisa la creación de nuevos ítems, consistentes en:

-Suministro e instalación de puerta de 1.0m x 2.20m para baños. Marco metálico en lámina galvanizada calibre 20; cerradura con picaporte; bisagra para puerta pesada. Incluye anticorrosivo y pintura.

-Suministro e instalación de ventana fija tipo "tragaluz" de 1.0m x 0.40m. Marco lámina calibre 20. Incluye vidrio crudo de 5mm, anticorrosivo y pintura.
-Bordillo perimetral fundido In situ b = 0.10 m x h = 0.35 m. Actividad necesaria para brindar confinamiento y estabilidad a pisos en área de juegos infantiles y módulos biosaludables.

Adicionalmente se allega análisis de precios unitarios de los ítems no previstos.

X) Que, junto con la documentación ya reseñada, se proporcionaron las memorias de calculo que soportan los ajustes anteriormente indicados, las cuales se encuentran aprobadas en su totalidad por la interventoría. **Y)** Que, de conformidad con lo expuesto, el Municipio a través de la supervisión, consideró pertinente tomar en cuenta los cambios reseñados y ajustar a través del modificatorio No. 3 el diseño entregado por el contratista en cumplimiento del objeto contractual, documento que hace parte integral del presente contrato. **Z)** Que a los 28 días del mes de agosto no se había obtenido respuesta por parte del Ministerio del Interior frente a la solicitud de prórroga del convenio No. 1983 de 2021 elevada por el Municipio desde el pasado 14 de julio. Siendo que a la fecha era el último día del plazo contractual de la obra, se estimó necesario suspender la misma por CINCO (5) DÍAS en espera de respuesta por parte de la cartera Ministerial, esto debido que no era factible que la ejecución de la obra excediera en tiempo el plazo previsto por el convenio de la referencia para finalizar la ejecución de la obra. **AA)** Teniendo esta situación posibles implicaciones en la correcta ejecución del proyecto, resultó indispensable para la entidad tomar acciones en procura del interés público y garantizar la subsistencia del proyecto en las condiciones pertinentes que permitan a las partes continuar en el cumplimiento de sus obligaciones, salvaguardando así la continuidad de la relación contractual mientras se resolvían los percances de índole jurídico que impiden la ejecución. **BB)** Que en fecha 28 de agosto del presente año se decidió suspender el Contrato de Obra No. 064 de 2022, por cinco (05) días, en espera de respuesta por parte del Ministerio del Interior de la prórroga del convenio No. 1983 de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2023. **CC)** Que el 30 de agosto de 2023 se obtuvo respuesta por parte del Ministerio del Interior en relación a la solicitud de prórroga del convenio 1983 de 2021, la cual fue en sentido positivo, para lo cual, a través de la plataforma SECOP II se llevó a cabo la aprobación del convenio en cita hasta el 31 de diciembre de la presente anualidad. **DD)** Que el 01 de septiembre del presente año se da reinicio al contrato de obra No. 064 de 2022. **EE)** Que, posteriormente, el 01 de septiembre de 2023 el contratista de obra Consorcio CSC, a través de oficio CSC-064-2023-09-01-01 solicitó la adición en tiempo por el término de UN (1) MES, aduciendo:

> *"La fecha de terminación del contrato de obra fue el pasado 28 de agosto de 2023.*
>
> *El contrato fue suspendido el día 28 de agosto por un plazo total de cinco (5) días, que se cumplen el día de hoy, cuyos motivos fueron sentados mediante acta de suspensión No.2 de la misma fecha.*
>
> *Se tiene previsto reinicio el día 1 de septiembre del presente año, según acta de reinicio No.2*
>
> *Actualmente el porcentaje de ejecución de obra alcanza el 95%, por lo que resta un 5% para dar término al mismo.*
>
> *A la fecha se ha adelantado gestión en la certificación Retie y Retilap, teniendo prevista la visita para la semana del 11 de septiembre y entrega de documentación en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles.*
>
> *Mediante comunicaciones anteriores el plazo adicional solicitado fue mayor; no obstante, se tomaron medidas de contingencia frente al atraso acumulado, extendiendo jornadas de trabajo y aumentando rendimientos, lo que nos permite actualmente disminuir ese plazo solicitado a un mes.*
>
> *Debo resaltar nuevamente que nuestro objetivo es dar cumplimiento al desarrollo de las obras y que estas se ejecuten con el mejor acabado y calidad adecuadas, acorde a los lineamientos técnicos y arquitectónicos establecidos inicialmente por el Municipio y el Ministerio del Interior."*

FF) En virtud de lo expuesto, la interventoría otorgó el aval para la prórroga del contrato de obra por el plazo solicitado por el contratista, el Municipio a través de la supervisión, considera pertinente ajustar a través del presente modificatorio el plazo del contrato de la referencia, prorrogándolo hasta el 30 de septiembre de 2023. **EE)** Que, la Entidad elaboró los estudios previos que justifican y amplían el argumento y necesidad del modificatorio del contrato.

En mérito expuesto y conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y sus normas concordantes y reglamentarias, las partes acuerdan:

CLAUSULA PRIMERA: prorrogar por UN (01) MES el plazo inicial establecido en la cláusula segunda del contrato principal, prórroga que contará a partir del día primero (01) de septiembre de 2023 hasta el día treinta (30) de septiembre de 2023. Por tanto, el plazo total del contrato será de **DIEZ (10) MESES**.

CLÁUSULA SEGUNDA: El contratista se compromete realizar la ampliación de la vigencia y valor de las pólizas de conformidad con lo establecido en la cláusula dieciocho del contrato principal.

CLÁUSULA TERCERA: Las demás cláusulas y especificaciones del contrato de consultoría, no modificadas a través del presente documento, continuarán vigentes en los términos y condiciones pactados inicialmente.

Para constancia se firma en el Municipio de Cáchira, al primer (01) día del mes de septiembre de 2023.

POR EL MUNICIPIO,

MANUEL ALEXIS SEPÚLVEDA JAIMES
secretario de Planeación (D)

POR CONTRATISTA,

JAVIER PÉREZ PARADA
R/L CONSORCIO CSC

Proyectó: **Manuel Alexis Sepúlveda Jaimes**/ Secretario de Planeación
Revisó aspectos jurídicos: profesional designado asesor jurídico externo PEOPLE WORK CPS-001-2023

Hacen parte integral del presente modificatorio:

- Oficio CSC-064-2023-09-01-01 del Consorcio CSC "Solicitud de prórroga." de fecha 01 de septiembre de 2023.
- Oficio INTNS-CACH-032-041 de CIACAD S.A.S. "Aprobación a solicitud de prórroga".

ANEXO 1.2 ACTAS SUSCRITAS INTERVENTORÍA

DURANTE EL PERÍODO

SUSPENSION No. 2
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 032 DE 2022
FECHA: 26 DE ENERO DE 2022

NÚMERO Y TIPO DE CONTRATO	Contrato de consultoria No. 032 de 2022
OBJETO	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE SE SUSCRIBA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO LP-004-2021, CUYO OBJETO ES "REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER
CONTRATISTA	COMPAÑÍA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA CONSTRUCCIÓN CONSULTORIA ASESORIA Y DISEÑOS S.A.S.
NIT	900.602.713-1
REPRESENTANTE LEGAL	Carlos Humberto Herrera Peinado
IDENTIFICACIÓN	C.C: 18.903.884 expedida en Rio de Oro
CONTRATANTE	Municipio de Cáchira
FECHA DEL CONTRATO	26 de enero del 2022
VALOR INICIAL	Ciento veinticuatro millones trescientos setenta y tres mil cuatrocientos diez pesos ($124.373.410,00) M/CTE
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO	VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2022
ACTA DE SUSPENSIÓN	03/06/2022 Treinta (30) días calendario
PRORROGA No. 1 SUSPENSIÓN No. 1	02/07/2022 Treinta (30) días calendario
PRORROGA No. 2 SUSPENSIÓN No. 1	02/08/2022 Treinta (30) días calendario
PRORROGA No. 3 SUSPENSIÓN No. 1	02/09/2022 Treinta (30) días calendario
PRORROGA No. 4 SUSPENSIÓN No. 1	01/10/2022 Treinta (30) días calendario
PRORROGA No. 5 SUSPENSIÓN No. 1	02/11/2022 Treinta (30) días calendario

PRORROGA No. 6 SUSPENSIÓN No. 1	02/12/2022 Treinta (30) días calendario
PRORROGA No. 7 SUSPENSIÓN No. 1	02/01/2023 Treinta (30) días calendario
PRORROGA No. 8 SUSPENSIÓN No. 1	02/02/2023 Treinta (30) días calendario
ACTA DE REINICIO	TRES (03) DE MARZO DE 2023
PLAZO ADICIONAL 1	DOS (02) MESES
PLAZO ADICIONAL 2	UN (01) MES
PLAZO TOTAL	NUEVE (09) MESES
FECHA DE TERMINACION FINAL	VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DEL 2023
SUPERVISIÓN	SECRETARIA DE PLANEACION - MANUEL ALEXIS SEPÚLVEDA JAIMES

En el Municipio de Cáchira (N.S), a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2023, se reunieron en las instalaciones de la Secretaría de Planeación en la Alcaldía Municipal, por una parte, el Arquitecto **MANUEL ALEXIS SEPULVEDA JAIMES,** Secretario de Planeación en calidad supervisor delegado del convenio No 1983 de 2021, suscrito entre el Municipio de Cáchira y el Ministerio del Interior y supervisor del contrato de consultoría No 032 de 2022, y por otra parte **CARLOS HUMBERTO HERRERA PEINADO** identificado con C.C. 18.903.884 de Rio de Oro actuando como representante legal de **COMPAÑÍA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA CONSTRUCCIÓN CONSULTORIA ASESORIA Y DISEÑOS S.A.S.** contratista de acuerdo a acta de cesión del 10 de abril de 2023 en calidad de interventor técnico, administrativo y financiero del contrato de obra referido, según el contrato de consultoría No 032 de 2022, con el fin de suscribir entre las partes actoras el acta de suspensión Nº 2 del **CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 032 DEL 26 DE ENERO DE 2022,** previo a las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. Que el día veintiséis (26) de enero de 2022 se suscribió el **CONTRATO DE CONSULTORÍA No.032 DE 2022** entre el **MUNICIPIO DE CÁCHIRA** y el señor **DAVID FERNANDO MANZANO IBAÑEZ**, en calidad de CONTRATISTA.

2. Que el acta de inicio fue suscrita el día 28 de febrero de 2022 entre el Secretario de Planeación en calidad de supervisor y **DAVID FERNANDO MANZANO IBAÑEZ,** identificado con **C.C. 88.284.947** de Ocaña N.S en calidad de interventor técnico, administrativo y financiero del contrato de obra No 064 de 2022, dando inicio a la ejecución del contrato de consultoría No 032 de 2022.

3. Que el acta de inicio del contrato de obra 064 de 2022 objeto de interventoría cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER"** fue suscrita entre el Secretario de Planeación en calidad de supervisor y el señor **JAVIER PÉREZ PARADA,** identificado con cédula de ciudadanía No 88.279.971 de Ocaña N.S, representante legal del contratista **CONSORCIO CSC** el día 28 de febrero de 2022, dando inicio a la ejecución del contrato de obra.

4. Que, el plazo de ejecución del contrato se pactó por **SEIS (06) MESES**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y suscripción del acta de inicio entre el CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR del contrato.

5. Que, el contrato de consultoría No. 032 de 2022 se encuentra vigente y las garantías del contrato en referencia se encuentran debidamente aprobadas.

6. Que, el día 07 de mayo de 2022, fueron entregados los estudios y diseños producto del componente de consultoría del contrato 064 de 2022 por parte el **JAVIER PÉREZ PARADA,** identificado con cédula de ciudadanía No 88.279.971 de Ocaña N.S representante legal del **CONSORCIO CSC,** los cuales fueron avalados y aprobados por el interventor **DAVID FERNANDO MANZANO IBAÑEZ** de acuerdo a informe de fecha de 13 de mayo de 2022. Según el presupuesto entregado por el contratista **CONSORCIO CSC**, el valor total de la obra incluidos costos indirectos según los estudios y diseños es la suma de **MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS ($1.679.977.314,00) M/CTE.**

7. Que, mediante oficio de fecha 20 de mayo de 2022 dirigido a la interventoría **DAVID FERNANDO MANZANO IBAÑEZ** y al **MUNICIPIO DE CÁCHIRA**, el señor **JAVIER PÉREZ PARADA** identificado con cédula de ciudadanía No 88.279.971 de Ocaña N.S obrando en calidad de representante Legal de **CONSORCIO CSC** portador del NIT **901.568.417-4** contratista del contrato de obra No 064 de 2022, solicitó a la interventoría la suspensión del contrato, argumentando que el pazo para la ejecución de las obras se podría ver afectado por el tiempo requerido para la revisión y aprobación del presupuesto resultado de los estudios y diseños ya culminados y entregados a interventoría y supervisión.

8. Que, a través del convenio interadministrativo No. 1983 de 2021, suscrito entre el municipio de Cáchira Norte de Santander y el Ministerio del Interior cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA – NORTE DE SANTANDER", y tal como se estableció en el contrato de obra No. 064 de 2022 los recursos económicos destinados para la construcción de las obras es la suma de **MIL CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS ($1.040.662.300,00) M/CTE.**

9. Que, los estudios y diseños correspondientes a la etapa de consultoría del contrato de obra No. 064 de 2022 se encuentran culminados, socializados, revisados y recibidos a satisfacción por la interventoría y entregados al Municipio para la toma de decisiones, toda vez que el presupuesto de obra resultante de los estudios y diseños es la suma de **MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS ($1.679.977.314,00) M/CTE.**, valor que supera la disponibilidad presupuestal del componente de obra del contrato en referencia MIL CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS ($1.040.662.300,00) M/CTE, financiado a través de los recursos económicos entregados por el Ministerio del Interior al Municipio de Cáchira a través del convenio interadministrativo No. 1983 de 2021

10. Que en mérito expuesto, el Municipio de Cáchira N.S. adelantará las gestiones necesarias que permitan tomar la determinación más acertada sobre la ejecución del proyecto objeto del contrato No. 064 de 2022, gestiones que pueden tomar un tiempo prudente y que puede afectar los tiempos de ejecución del componente construcción del contrato en mención; debido al presupuesto resultante de los estudios y diseños que supera la disponibilidad presupuestal del mismo contrato.

11. Que, mediante oficio de fecha 20 de mayo de 2022 dirigido a la supervisión del contrato No 032, la interventoría **DAVID FERNANDO MANZANO IBAÑEZ,** manifiesta la aprobación a la solicitud realizada por el contratista **CONSORCIO CSC** de suspender el contrato de Obra No. 064 de 2022.

12. Que, teniendo en cuenta que el valor total de la construcción de la obra establecido en los estudios y diseños producto de la consultoría supera el valor de los recursos girados por el Ministerio del Interior, se establece necesario y viable la suspensión a los contratos de obra e interventoría por treinta (30) días, mientras se realizan las gestiones financieras y presupuestales necesarias para continuar con la ejecución y terminación del contrato en referencia.

13. Que el Municipio en virtud de sus obligaciones deberá retrasar el inicio de las actividades propias de la construcción de obra y suspender el contrato 064 de 2022, mientras se realizan las gestiones financieras y presupuestales necesarias para continuar con la ejecución y terminación del contrato en referencia.

14. Que el día 03 de junio de 2022, se suscribió el ACTA DE SUSPENSIÓN N°1 al **CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 032 DEL 26 DE ENERO DE 2022** entre el Municipio de Cáchira, y el señor **DAVID FERNANDO MANZANO IBAÑEZ** identificado con C.C 88.284.947 de Ocaña N.S, en calidad de interventor técnico, administrativo y financiero del contrato de consultoría referido; por treinta (30) días mientras se realizan las gestiones financieras y presupuestales necesarias para continuar con la ejecución del contrato en referencia.

15. Que el día 02 de julio de 2022, se suscribió la PRORROGA No. 1 al ACTA DE SUSPENSIÓN N°1 al **CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 032 DEL 26 DE ENERO DE 2022** entre el Municipio de Cáchira, y el señor **DAVID FERNANDO MANZANO IBAÑEZ** identificado con C.C 88.284.947 de Ocaña N.S, en calidad de interventor técnico, administrativo y financiero del contrato de consultoría referido; con el fin de prorrogar el Acta de suspensión N°1 por (30) días mientras se continúan realizando las gestiones financieras y presupuestales necesarias para continuar con la ejecución del contrato de la referencia.

16. Que el día 02 de agosto de 2022, se suscribió la PRORROGA No. 2 al ACTA DE SUSPENSIÓN N°1 al **CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 032 DEL 26 DE ENERO DE 2022** entre el Municipio de Cáchira, y el señor **DAVID FERNANDO MANZANO IBAÑEZ** identificado con C.C 88.284.947 de Ocaña N.S, en calidad de interventor técnico, administrativo y financiero del contrato de consultoría referido; con el fin de prorrogar el Acta de suspensión N°1 por (30) días mientras a razón que se continuaban realizando las gestiones financieras y presupuestales necesaria para continuar con la ejecución del contrato de la referencia.

17. Que el día 02 de septiembre de 2022, se suscribió la PRORROGA No. 3 al ACTA DE SUSPENSIÓN N°1 al **CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 032 DEL 26 DE ENERO DE 2022** entre el Municipio de Cáchira, y el señor **DAVID FERNANDO MANZANO IBAÑEZ** identificado con C.C 88.284.947 de Ocaña N.S, en calidad de interventor técnico, administrativo y financiero del contrato de consultoría referido; con el fin de prorrogar el Acta de suspensión N°1 por (30) días mientras a razón que se continuaban realizando las gestiones financieras y presupuestales necesaria para continuar con la ejecución del contrato de la referencia.

18. Que el día 01 de octubre de 2022, se suscribió la PRORROGA No. 4 al ACTA DE SUSPENSIÓN N°1 al **CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 032 DEL 26 DE ENERO DE 2022** entre el Municipio de Cáchira, y el señor **DAVID FERNANDO MANZANO IBAÑEZ** identificado con C.C 88.284.947 de Ocaña N.S, en calidad de interventor técnico, administrativo y financiero del contrato de consultoría referido; con el fin de prorrogar el Acta de suspensión N°1 por (30) días mientras a razón que se continuaban realizando las gestiones financieras y presupuestales necesaria para continuar con la ejecución del contrato de la referencia.

19. Que el día 02 de noviembre de 2022, se suscribió la PRORROGA No. 5 al ACTA DE SUSPENSIÓN N°1 al **CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 032 DEL 26 DE ENERO DE 2022** entre el Municipio de Cáchira, y el señor **DAVID FERNANDO MANZANO IBAÑEZ** identificado con C.C 88.284.947 de Ocaña N.S, en calidad de interventor técnico, administrativo y financiero del contrato de consultoría referido; con el fin de prorrogar el Acta de suspensión N°1 por (30) días mientras a razón que se continuaban realizando las gestiones financieras y presupuestales necesaria para continuar con la ejecución del contrato de la referencia.

20. Que el día 02 de diciembre de 2022, se suscribió la PRORROGA No. 6 al ACTA DE SUSPENSIÓN N°1 al **CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 032 DEL 26 DE ENERO DE 2022** entre el Municipio de Cáchira, y el señor **DAVID FERNANDO MANZANO IBAÑEZ** identificado con C.C 88.284.947 de Ocaña N.S, en calidad de interventor técnico, administrativo y financiero del contrato de consultoria referido; con el fin de prorrogar el Acta de suspensión N°1 por (30) días mientras a razón que se continuaban realizando las gestiones financieras y presupuestales necesaria para continuar con la ejecución del contrato de la referencia.

21. Que el día 02 de enero de 2023, se suscribió la PRORROGA No. 7 al ACTA DE SUSPENSIÓN N°1 al **CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 032 DEL 26 DE ENERO DE 2022** entre el Municipio de Cáchira, y el señor **DAVID FERNANDO MANZANO IBAÑEZ** identificado con C.C 88.284.947 de Ocaña N.S, en calidad de interventor técnico, administrativo y financiero del contrato de consultoría referido; con el fin de prorrogar el Acta de suspensión N°1 por (30) días mientras a razón que se continuaban realizando las gestiones financieras y presupuestales necesaria para continuar con la ejecución del contrato de la referencia.

22. Que el día 02 de febrero de 2023, se suscribió la PRORROGA No. 8 al ACTA DE SUSPENSIÓN N°1 al **CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 032 DEL 26 DE ENERO DE 2022** entre el Municipio de Cáchira, y el señor **DAVID FERNANDO MANZANO IBAÑEZ** identificado con C.C 88.284.947 de Ocaña N.S, en calidad de interventor técnico, administrativo y financiero del contrato de consultoría referido; con el fin de prorrogar el Acta de suspensión N°1 por (30) días mientras a razón que se continuaban realizando las gestiones financieras y presupuestales necesaria para continuar con la ejecución del contrato de la referencia.

23. Que el día 03 de marzo de 2023, se suscribió el ACTA DE REINICIO No. 1 al **CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 032 DEL 26 DE ENERO DE 2022** entre el Municipio de Cáchira, y el señor **DAVID FERNANDO MANZANO IBAÑEZ** identificado con C.C 88.284.947 de Ocaña N.S, en calidad de interventor técnico, administrativo y financiero del contrato de consultoría referido; con el fin de dar reinicio de las actividades al superarse las acciones que originaron la suspensión del presente contrato.

24. Que el día 10 de marzo de 2023, se suscribió la PRORROGA No. 1, en donde se prorroga por el termino de dos (02) meses el plazo inicial establecido en la cláusula sexta del contrato principal.

25. Que el día 10 de abril de 2023, se suscribió el ACTA DE CESIÓN, en donde se acepta la cesión del contrato, al cesionario CARLOS HUMBERTO HERRERA PEINADO identificado con C.C. 18.903.884 de Rio de Oro actuando como representante legal de COMPAÑÍA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA CONSTRUCCIÓN CONSULTORIA ASESORIA Y DISEÑOS S.A.S., a partir del 11 de abril de 2023.

26. Que posteriormente, el 8 de junio de 2023 el contratista de obra Consorcio CSC, a través de oficio CSC-064-2022-06-08-23 solicitó la adición en tiempo por el término de DOS (2) MESES, aduciendo una serie de situaciones de tipo técnico que han dificultado el cumplimiento del plazo establecido, dentro de las cuales precisó:

> *"Inicialmente se estableció un cronograma de obra basado en pronósticos climatológicos que manifestaban fuertes lluvias durante el año 2022, y que continúan en el 2023 según las predicciones del IDEAM y las comunicaciones de las autoridades nacionales y departamentales. En la región, lugar de ejecución de las obras, las precipitaciones se presentan desde el mes de febrero de 2023, siendo más fuertes en los meses de abril y mayo.*
>
> *(...)*
>
> *Esto no solo genera la suspensión de las obras durante el tiempo de lluvia si no que en etapas de excavación y cimentación produjo la inundación de los sitios de labor, lo que implicaba la utilización de un tiempo adicional en la ejecución y la realización de actividades de drenaje de las aguas lluvias para poder continuar con las labores constructivas. Situaciones que disminuyen notablemente el rendimiento del personal adscrito y convirtiéndose en factores que no se tuvieron en cuenta para el cálculo de los tiempos de obra.*
>
> *Según estimaciones del contratista de obra, esta situación ha disminuido el rendimiento de las obras en cerca de un 60%, dificultando de esta forma el cumplimiento de los plazos de entrega requeridos para el cumplimiento del contrato y del convenio.*
>
> *Actualmente, para el mes de junio se tiene un porcentaje de ejecución acumulado del 40.39%; según último informe entregado avalado por la interventoria, encontrándose ejecutado el muro de contención en su totalidad, la mitad de losa de cancha sintética y con avances importantes en mampostería, placas cubiertas, gradería y actividades exteriores*

27. Que, dicho oficio fue también puesto en conocimiento de la firma interventora, la cual recomendó la ampliación del plazo de ejecución contractual ya que por su parte se verificaban y validaban los motivos por los cuales el contratista de obra realizó esta solicitud.

28. Que, en fecha 12 de julio de la presente anualidad, el contratista de obra solicita nuevamente la adición en tiempo del contrato, en esta ocasión por un periodo de **CUATRO (4) MESES**, para lo cual arguyó:

> *"Los motivos de nuestra solicitud fueron expresados mediante oficio CSC-064-2022-06-08-23 que anexo a este documento, así como la reiteración de solicitud que se realizó el pasado 4 de julio; no obstante, es mi deber expresar que a la fecha el plazo restante para dar término al contrato de obra es insuficiente, toda vez que, por asuntos internos de la entidad, no se ha atendido aún temas administrativos y técnicos, como son: "Construcción de muro de contención y canalización provisional de aguas lluvias". Como consecuencia esto ha traído tiempos de espera que disminuyen el rendimiento operativo.*

Por lo tanto, es necesario que el plazo adicional solicitado sea ampliado dos meses más con el objetivo de dar cumplimiento al desarrollo de las obras y que estas se ejecuten con el mejor acabado y calidad adecuadas, acorde a los lineamientos técnicos y arquitectónicos establecidos inicialmente por el Municipio y el Ministerio del Interior."

29. Que, de acuerdo a lo expresado por el contratista de obra, el día 14 de julio de 2023 el Municipio remitió comunicación al Ministerio del Interior solicitando la prórroga del convenio No. 1983 de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2023, petición de la cual a la fecha no se ha obtenido respuesta bien sea positiva o nugatoria de lo pretendido.

30. Que, como quiera que el convenio No. 1983 de 2021 suscrito entre el Ministerio del Interior y el Municipio tiene como fecha de terminación el 31 de agosto de la presente anualidad, resultó inviable para la entidad llevar a cabo una prórroga en tiempo sobre el contrato de obra por el plazo adicional de CUATRO (4) MESES solicitado por el contratista ya que esto implicaría exceder los términos del convenio que da lugar al presente proyecto

31. Que el día 27 de julio de 2023, se suscribió la PRORROGA No. 2, en donde se prorroga por el término de un (01) mes el plazo inicial establecido en la cláusula sexta del contrato principal., en espera de respuesta por parte del Ministerio del Interior de la prórroga del convenio No. 1983 de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2023, teniendo en cuenta la solicitud del contratista e interventoría de prorrogar los contratos por el termino de cuatro meses.

32. Que, a los 28 días del mes de agosto no se ha obtenido respuesta por parte del Ministerio del Interior frente a la solicitud de prórroga del convenio No. 1983 de 2021 elevada por el Municipio desde el pasado 14 de julio. Siendo que a la fecha es el último día del plazo contractual de la obra, se estimó necesario suspender la misma por CINCO (5) DÍAS en espera de respuesta por parte de la cartera Ministerial, esto debido que no es factible que la ejecución de la obra exceda en tiempo el plazo previsto por el convenio de la referencia para finalizar la ejecución de la obra.

33. Teniendo esta situación posibles implicaciones en la correcta ejecución del proyecto, es indispensable para la entidad tomar acciones en procura del interés público y garantizar la subsistencia del proyecto en las condiciones pertinentes que permitan a las partes continuar en el cumplimiento de sus obligaciones, salvaguardando así la continuidad de la relación contractual mientras se resuelven los percances de índole jurídico que impiden la ejecución.

34. Que, mediante oficio de fecha 28 de agosto de 2023 dirigido a la supervisión, la interventoría **CARLOS HUMBERTO HERRERA PEINADO,** emite aval respecto a la solicitud realizada por el contratista **CONSORCIO CSC** de suspender el contrato de Obra No. 064 de 2022, por tanto, se requiere suspender el contrato de interventoría No. 032 de 2023.

35. Que el día 28 de agosto de la presente anualidad, se suscribió acta de Acta de Suspensión No. 2 entre supervisor, contratista de obra y firma interventora por el término de CINCO (5) DÍAS. Toda vez que, la administración está obligada a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger tanto los derechos de la propia entidad como los del contratista y terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, y en ese sentido la interventoría del mismo debe ser permanente y deberá desarrollarse por el mismo plazo del contrato vigilado. Por lo tanto, se estima conveniente y oportuno suspender el contrato de consultoría en cuestión por el mismo término por el que se suspendió el contrato de obra sobre el cual recae su vigilancia, esto es, por el término de CINCO (5) DÍAS.

Que, en mérito expuesto, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: SUSPENDER el contrato de consultoría **No. 032 de 2022** suscrito entre el **MUNICIPIO DE CÁCHIRA** y **CARLOS HUMBERTO HERRERA PEINADO** identificado con C.C. 18.903.884 de Rio de Oro actuando como representante legal de **COMPAÑÍA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA CONSTRUCCIÓN CONSULTORIA ASESORIA Y DISEÑOS S.A.S.** en calidad de **CONTRATISTA** por cinco (05) días, en espera de respuesta por parte del Ministerio del Interior de la prórroga del convenio No. 1983 de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2023.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta de suspensión por los que en ella intervinieron, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2023.

Por el Municipio

MANUEL ALEXIS SEPÚLVEDA JAIMES
Secretario de Planeación delegatario
Supervisor delegado del convenio No 1983 de 2021, y
supervisor del contrato de consultoría No 032 de 2022

Por el contratista interventor

CARLOS HUMBERTO HERRERA PEINADO
R/L. COMPAÑÍA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
PARA CONSTRUCCIÓN CONSULTORIA ASESORIA Y
DISEÑOS S.A.S. NIT:900.602.713-1

ACTA DE REINICIO REINICIO No. 2
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 032 DE 2022
FECHA: 26 DE ENERO DE 2022

NÚMERO Y TIPO DE CONTRATO	Contrato de consultoría No. 032 de 2022
OBJETO	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE SE SUSCRIBA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO LP-004-2021, CUYO OBJETO ES "REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER"
CONTRATISTA	COMPAÑÍA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA CONSTRUCCIÓN CONSULTORIA ASESORIA Y DISEÑOS S.A.S.
NIT	900.602.713-1
REPRESENTANTE LEGAL	Carlos Humberto Herrera Peinado
IDENTIFICACIÓN	C.C: 18.903.884 expedida en Rio de Oro
CONTRATANTE	Municipio de Cáchira
FECHA DEL CONTRATO	26 de enero del 2022
VALOR INICIAL	Ciento veinticuatro millones trescientos setenta y tres mil cuatrocientos diez pesos ($124.373.410,00) M/CTE
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO	VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2022
ACTA DE SUSPENSIÓN	03/06/2022 Treinta (30) días calendario
PRORROGA No. 1 SUSPENSIÓN No. 1	02/07/2022 Treinta (30) días calendario
PRORROGA No. 2 SUSPENSIÓN No. 1	02/08/2022 Treinta (30) días calendario
PRORROGA No. 3 SUSPENSIÓN No. 1	02/09/2022 Treinta (30) días calendario
PRORROGA No. 4 SUSPENSIÓN No. 1	01/10/2022 Treinta (30) días calendario
PRORROGA No. 5 SUSPENSIÓN No. 1	02/11/2022 Treinta (30) días calendario

PRORROGA No. 6 SUSPENSIÓN No. 1	02/12/2022 Treinta (30) días calendario
PRORROGA No. 7 SUSPENSIÓN No. 1	02/01/2023 Treinta (30) días calendario
PRORROGA No. 8 SUSPENSIÓN No. 1	02/02/2023 Treinta (30) días calendario
ACTA DE REINICIO	TRES (03) DE MARZO DE 2023
PLAZO ADICIONAL 1	DOS (02) MESES
PLAZO ADICIONAL 2	UN (01) MES
PLAZO TOTAL	NUEVE (09) MESES
ACTA DE SUSPENSIÓN No.2	28/08/2023 Cinco (05) días calendario
FECHA DE TERMINACION FINAL	VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DEL 2023
SUPERVISIÓN	SECRETARIA DE PLANEACION - MANUEL ALEXIS SEPÚLVEDA JAIMES

En el Municipio de Cáchira (N.S), al primer (01) día del mes de septiembre de 2023, se reunieron en las instalaciones de la Secretaría de Planeación en la Alcaldía Municipal, por una parte, el Arquitecto **MANUEL ALEXIS SEPULVEDA JAIMES,** Secretario de Planeación en calidad supervisor delegado del convenio No 1983 de 2021, suscrito entre el Municipio de Cáchira y el Ministerio del Interior y supervisor del contrato de consultoría No 032 de 2022, y por otra parte **CARLOS HUMBERTO HERRERA PEINADO** identificado con C.C. 18.903.884 de Rio de Oro actuando como representante legal de **COMPAÑÍA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA CONSTRUCCIÓN CONSULTORIA ASESORIA Y DISEÑOS S.A.S.** contratista de acuerdo a acta de cesión del 10 de abril de 2023 en calidad de interventor técnico, administrativo y financiero del contrato de obra referido, según el contrato de consultoría No 032 de 2022, con el fin de suscribir entre las partes actoras la presente **ACTA DE REINICIO No.2** del **CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 032 DEL 26 DE ENERO DE 2022,** previo a las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. Que el día veintiséis (26) de enero de 2022 se suscribió el **CONTRATO DE CONSULTORÍA No.032 DE 2022** entre el **MUNICIPIO DE CÁCHIRA** y el señor **DAVID FERNANDO MANZANO IBAÑEZ**, en calidad de CONTRATISTA.

2. Que el acta de inicio fue suscrita el día 28 de febrero de 2022 entre el Secretario de Planeación en calidad de supervisor y **DAVID FERNANDO MANZANO IBAÑEZ,** identific*ado* con **C.C. 88.284.947** de

Ocaña N.S en calidad de interventor técnico, administrativo y financiero del contrato de obra No 064 de 2022, dando inicio a la ejecución del contrato de consultoría No 032 de 2022.

3. Que el acta de inicio del contrato de obra 064 de 2022 objeto de interventoría cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER"** fue suscrita entre el Secretario de Planeación en calidad de supervisor y el señor **JAVIER PÉREZ PARADA,** identificado con cédula de ciudadanía No 88.279.971 de Ocaña N.S, representante legal del contratista **CONSORCIO CSC** el día 28 de febrero de 2022, dando inicio a la ejecución del contrato de obra.

4. Que, el plazo de ejecución del contrato se pactó por **SEIS (06) MESES**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y suscripción del acta de inicio entre el CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR del contrato.

5. Que, el contrato de consultoría No. 032 de 2022 se encuentra vigente y las garantías del contrato en referencia se encuentran debidamente aprobadas.

6. Que, el día 07 de mayo de 2022, fueron entregados los estudios y diseños producto del componente de consultoría del contrato 064 de 2022 por parte el **JAVIER PÉREZ PARADA,** identificado con cédula de ciudadanía No 88.279.971 de Ocaña N.S representante legal del **CONSORCIO CSC,** los cuales fueron avalados y aprobados por el interventor **DAVID FERNANDO MANZANO IBAÑEZ** de acuerdo a informe de fecha de 13 de mayo de 2022. Según el presupuesto entregado por el contratista **CONSORCIO CSC**, el valor total de la obra incluidos costos indirectos según los estudios y diseños es la suma de **MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS ($1.679.977.314,00) M/CTE.**

7. Que, mediante oficio de fecha 20 de mayo de 2022 dirigido a la interventoría **DAVID FERNANDO MANZANO IBAÑEZ** y al **MUNICIPIO DE CÁCHIRA**, el señor **JAVIER PÉREZ PARADA** identificado con cédula de ciudadanía No 88.279.971 de Ocaña N.S obrando en calidad de representante Legal de **CONSORCIO CSC** portador del NIT **901.568.417-4** contratista del contrato de obra No 064 de 2022, solicitó a la interventoría la suspensión del contrato, argumentando que el pazo para la ejecución de las obras se podría ver afectado por el tiempo requerido para la revisión y aprobación del presupuesto resultado de los estudios y diseños ya culminados y entregados a interventoría y supervisión.

8. Que, a través del convenio interadministrativo No. 1983 de 2021, suscrito entre el municipio de Cáchira Norte de Santander y el Ministerio del Interior cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA – NORTE DE SANTANDER", y tal como se estableció en el contrato

de obra No. 064 de 2022 los recursos económicos destinados para la construcción de las obras es la suma de **MIL CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS ($1.040.662.300,00) M/CTE.**

9. Que, los estudios y diseños correspondientes a la etapa de consultoría del contrato de obra No. 064 de 2022 se encuentran culminados, socializados, revisados y recibidos a satisfacción por la interventoria y entregados al Municipio para la toma de decisiones, toda vez que el presupuesto de obra resultante de los estudios y diseños es la suma de **MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS ($1.679.977.314,00) M/CTE.**, valor que supera la disponibilidad presupuestal del componente de obra del contrato en referencia MIL CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS ($1.040.662.300,00) M/CTE, financiado a través de los recursos económicos entregados por el Ministerio del Interior al Municipio de Cáchira a través del convenio interadministrativo No. 1983 de 2021

10. Que en mérito expuesto, el Municipio de Cáchira N.S. adelantará las gestiones necesarias que permitan tomar la determinación más acertada sobre la ejecución del proyecto objeto del contrato No. 064 de 2022, gestiones que pueden tomar un tiempo prudente y que puede afectar los tiempos de ejecución del componente construcción del contrato en mención; debido al presupuesto resultante de los estudios y diseños que supera la disponibilidad presupuestal del mismo contrato.

11. Que, mediante oficio de fecha 20 de mayo de 2022 dirigido a la supervisión del contrato No 032, la interventoria **DAVID FERNANDO MANZANO IBAÑEZ,** manifiesta la aprobación a la solicitud realizada por el contratista **CONSORCIO CSC** de suspender el contrato de Obra No. 064 de 2022.

12. Que, teniendo en cuenta que el valor total de la construcción de la obra establecido en los estudios y diseños producto de la consultoria supera el valor de los recursos girados por el Ministerio del Interior, se establece necesario y viable la suspensión a los contratos de obra e interventoría por treinta (30) días, mientras se realizan las gestiones financieras y presupuestales necesarias para continuar con la ejecución y terminación del contrato en referencia.

13. Que el Municipio en virtud de sus obligaciones deberá retrasar el inicio de las actividades propias de la construcción de obra y suspender el contrato 064 de 2022, mientras se realizan las gestiones financieras y presupuestales necesarias para continuar con la ejecución y terminación del contrato en referencia.

14. Que el día 03 de junio de 2022, se suscribió el ACTA DE SUSPENSIÓN N°1 al **CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 032 DEL 26 DE ENERO DE 2022** entre el Municipio de Cáchira, y el señor **DAVID FERNANDO MANZANO IBAÑEZ** identificado con C.C 88.284.947 de Ocaña N.S, en calidad de interventor técnico, administrativo y financiero del contrato de consultoría referido; por treinta (30) días

mientras se realizan las gestiones financieras y presupuestales necesarias para continuar con la ejecución del contrato en referencia.

15. Que el día 02 de julio de 2022, se suscribió la PRORROGA No. 1 al ACTA DE SUSPENSIÓN N°1 al **CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 032 DEL 26 DE ENERO DE 2022** entre el Municipio de Cáchira, y el señor **DAVID FERNANDO MANZANO IBAÑEZ** identificado con C.C 88.284.947 de Ocaña N.S, en calidad de interventor técnico, administrativo y financiero del contrato de consultoría referido; con el fin de prorrogar el Acta de suspensión N°1 por (30) días mientras se continúan realizando las gestiones financieras y presupuestales necesarias para continuar con la ejecución del contrato de la referencia.

16. Que el día 02 de agosto de 2022, se suscribió la PRORROGA No. 2 al ACTA DE SUSPENSIÓN N°1 al **CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 032 DEL 26 DE ENERO DE 2022** entre el Municipio de Cáchira, y el señor **DAVID FERNANDO MANZANO IBAÑEZ** identificado con C.C 88.284.947 de Ocaña N.S, en calidad de interventor técnico, administrativo y financiero del contrato de consultoría referido; con el fin de prorrogar el Acta de suspensión N°1 por (30) días mientras a razón que se continuaban realizando las gestiones financieras y presupuestales necesaria para continuar con la ejecución del contrato de la referencia.

17. Que el día 02 de septiembre de 2022, se suscribió la PRORROGA No. 3 al ACTA DE SUSPENSIÓN N°1 al **CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 032 DEL 26 DE ENERO DE 2022** entre el Municipio de Cáchira, y el señor **DAVID FERNANDO MANZANO IBAÑEZ** identificado con C.C 88.284.947 de Ocaña N.S, en calidad de interventor técnico, administrativo y financiero del contrato de consultoría referido; con el fin de prorrogar el Acta de suspensión N°1 por (30) días mientras a razón que se continuaban realizando las gestiones financieras y presupuestales necesaria para continuar con la ejecución del contrato de la referencia.

18. Que el día 01 de octubre de 2022, se suscribió la PRORROGA No. 4 al ACTA DE SUSPENSIÓN N°1 al **CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 032 DEL 26 DE ENERO DE 2022** entre el Municipio de Cáchira, y el señor **DAVID FERNANDO MANZANO IBAÑEZ** identificado con C.C 88.284.947 de Ocaña N.S, en calidad de interventor técnico, administrativo y financiero del contrato de consultoría referido; con el fin de prorrogar el Acta de suspensión N°1 por (30) días mientras a razón que se continuaban realizando las gestiones financieras y presupuestales necesaria para continuar con la ejecución del contrato de la referencia.

19. Que el día 02 de noviembre de 2022, se suscribió la PRORROGA No. 5 al ACTA DE SUSPENSIÓN N°1 al **CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 032 DEL 26 DE ENERO DE 2022** entre el Municipio de Cáchira, y el señor **DAVID FERNANDO MANZANO IBAÑEZ** identificado con C.C 88.284.947 de Ocaña N.S, en calidad de interventor técnico, administrativo y financiero del contrato de consultoría referido; con el fin de prorrogar el Acta de suspensión N°1 por (30) días mientras a razón que se

continuaban realizando las gestiones financieras y presupuestales necesaria para continuar con la ejecución del contrato de la referencia.

20. Que el día 02 de diciembre de 2022, se suscribió la PRORROGA No. 6 al ACTA DE SUSPENSIÓN N°1 al **CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 032 DEL 26 DE ENERO DE 2022** entre el Municipio de Cáchira, y el señor **DAVID FERNANDO MANZANO IBAÑEZ** identificado con C.C 88.284.947 de Ocaña N.S, en calidad de interventor técnico, administrativo y financiero del contrato de consultoría referido; con el fin de prorrogar el Acta de suspensión N°1 por (30) días mientras a razón que se continuaban realizando las gestiones financieras y presupuestales necesaria para continuar con la ejecución del contrato de la referencia.

21. Que el día 02 de enero de 2023, se suscribió la PRORROGA No. 7 al ACTA DE SUSPENSIÓN N°1 al **CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 032 DEL 26 DE ENERO DE 2022** entre el Municipio de Cáchira, y el señor **DAVID FERNANDO MANZANO IBAÑEZ** identificado con C.C 88.284.947 de Ocaña N.S, en calidad de interventor técnico, administrativo y financiero del contrato de consultoría referido; con el fin de prorrogar el Acta de suspensión N°1 por (30) días mientras a razón que se continuaban realizando las gestiones financieras y presupuestales necesaria para continuar con la ejecución del contrato de la referencia.

22. Que el día 02 de febrero de 2023, se suscribió la PRORROGA No. 8 al ACTA DE SUSPENSIÓN N°1 al **CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 032 DEL 26 DE ENERO DE 2022** entre el Municipio de Cáchira, y el señor **DAVID FERNANDO MANZANO IBAÑEZ** identificado con C.C 88.284.947 de Ocaña N.S, en calidad de interventor técnico, administrativo y financiero del contrato de consultoría referido; con el fin de prorrogar el Acta de suspensión N°1 por (30) días mientras a razón que se continuaban realizando las gestiones financieras y presupuestales necesaria para continuar con la ejecución del contrato de la referencia.

23. Que el día 03 de marzo de 2023, se suscribió el ACTA DE REINICIO No. 1 al **CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 032 DEL 26 DE ENERO DE 2022** entre el Municipio de Cáchira, y el señor **DAVID FERNANDO MANZANO IBAÑEZ** identificado con C.C 88.284.947 de Ocaña N.S, en calidad de interventor técnico, administrativo y financiero del contrato de consultoría referido; con el fin de dar reinicio de las actividades al superarse las acciones que originaron la suspensión del presente contrato.

24. Que el día 10 de marzo de 2023, se suscribió la PRORROGA No. 1, en donde se prorroga por el termino de dos (02) meses el plazo inicial establecido en la cláusula sexta del contrato principal.

25. Que el día 10 de abril de 2023, se suscribió el ACTA DE CESIÓN, en donde se acepta la cesión del contrato, al cesionario CARLOS HUMBERTO HERRERA PEINADO identificado con C.C. 18.903.884 de Rio de Oro actuando como representante legal de COMPAÑÍA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

PARA CONSTRUCCIÓN CONSULTORIA ASESORIA Y DISEÑOS S.A.S., a partir del 11 de abril de 2023.

26. Que posteriormente, el 8 de junio de 2023 el contratista de obra Consorcio CSC, a través de oficio CSC-064-2022-06-08-23 solicitó la adición en tiempo por el término de DOS (2) MESES, aduciendo una serie de situaciones de tipo técnico que han dificultado el cumplimiento del plazo establecido, dentro de las cuales precisó:

> *"Inicialmente se estableció un cronograma de obra basado en pronósticos climatológicos que manifestaban fuertes lluvias durante el año 2022, y que continúan en el 2023 según las predicciones del IDEAM y las comunicaciones de las autoridades nacionales y departamentales. En la región, lugar de ejecución de las obras, las precipitaciones se presentan desde el mes de febrero de 2023, siendo más fuertes en los meses de abril y mayo.*
>
> *(...)*
>
> *Esto no solo genera la suspensión de las obras durante el tiempo de lluvia si no que en etapas de excavación y cimentación produjo la inundación de los sitios de labor, lo que implicaba la utilización de un tiempo adicional en la ejecución y la realización de actividades de drenaje de las aguas lluvias para poder continuar con las labores constructivas. Situaciones que disminuyen notablemente el rendimiento del personal adscrito y convirtiéndose en factores que no se tuvieron en cuenta para el cálculo de los tiempos de obra.*
>
> *Según estimaciones del contratista de obra, esta situación ha disminuido el rendimiento de las obras en cerca de un 60%, dificultando de esta forma el cumplimiento de los plazos de entrega requeridos para el cumplimiento del contrato y del convenio.*
>
> *Actualmente, para el mes de junio se tiene un porcentaje de ejecución acumulado del 40.39%; según último informe entregado avalado por la interventoría, encontrándose ejecutado el muro de contención en su totalidad, la mitad de losa de cancha sintética y con avances importantes en mampostería, placas cubiertas, graderia y actividades exteriores*

27. Que, dicho oficio fue también puesto en conocimiento de la firma interventora, la cual recomendó la ampliación del plazo de ejecución contractual ya que por su parte se verificaban y validaban los motivos por los cuales el contratista de obra realizó esta solicitud.

28. Que, en fecha 12 de julio de la presente anualidad, el contratista de obra solicita nuevamente la adición en tiempo del contrato, en esta ocasión por un periodo de **CUATRO (4) MESES**, para lo cual arguyó:

> *"Los motivos de nuestra solicitud fueron expresados mediante oficio CSC-064-2022-06-08-23 que anexo a este documento, así como la reiteración de solicitud que se realizó el pasado 4 de julio; no obstante, es mi deber expresar que a la fecha el plazo restante para dar término al contrato de obra*

es insuficiente, toda vez que, por asuntos internos de la entidad, no se ha atendido aún temas administrativos y técnicos, como son: "Construcción de muro de contención y canalización provisional de aguas lluvias". Como consecuencia esto ha traído tiempos de espera que disminuyen el rendimiento operativo.

Por lo tanto, es necesario que el plazo adicional solicitado sea ampliado dos meses más con el objetivo de dar cumplimiento al desarrollo de las obras y que estas se ejecuten con el mejor acabado y calidad adecuadas, acorde a los lineamientos técnicos y arquitectónicos establecidos inicialmente por el Municipio y el Ministerio del Interior."

29. Que, de acuerdo a lo expresado por el contratista de obra, el día 14 de julio de 2023 el Municipio remitió comunicación al Ministerio del Interior solicitando la prórroga del convenio No. 1983 de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2023, petición de la cual a la fecha no se ha obtenido respuesta bien sea positiva o nugatoria de lo pretendido.

30. Que, como quiera que el convenio No. 1983 de 2021 suscrito entre el Ministerio del Interior y el Municipio tiene como fecha de terminación el 31 de agosto de la presente anualidad, resultó inviable para la entidad llevar a cabo una prórroga en tiempo sobre el contrato de obra por el plazo adicional de CUATRO (4) MESES solicitado por el contratista ya que esto implicaría exceder los términos del convenio que da lugar al presente proyecto

31. Que el día 27 de julio de 2023, se suscribió la PRORROGA No. 2, en donde se prorroga por el término de un (01) mes el plazo inicial establecido en la cláusula sexta del contrato principal., en espera de respuesta por parte del Ministerio del Interior de la prórroga del convenio No. 1983 de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2023, teniendo en cuenta la solicitud del contratista e interventoría de prorrogar los contratos por el termino de cuatro meses.

32. Que, a los 28 días del mes de agosto no se ha obtenido respuesta por parte del Ministerio del Interior frente a la solicitud de prórroga del convenio No. 1983 de 2021 elevada por el Municipio desde el pasado 14 de julio. Siendo que a la fecha es el último día del plazo contractual de la obra, se estimó necesario suspender la misma por CINCO (5) DÍAS en espera de respuesta por parte de la cartera Ministerial, esto debido que no es factible que la ejecución de la obra exceda en tiempo el plazo previsto por el convenio de la referencia para finalizar la ejecución de la obra.

33. Teniendo esta situación posibles implicaciones en la correcta ejecución del proyecto, es indispensable para la entidad tomar acciones en procura del interés público y garantizar la subsistencia del proyecto en las condiciones pertinentes que permitan a las partes continuar en el cumplimiento de sus obligaciones, salvaguardando así la continuidad de la relación contractual mientras se resuelven los percances de índole jurídico que impiden la ejecución.

34. Que, mediante oficio de fecha 28 de agosto de 2023 dirigido a la supervisión, la interventoria **CARLOS HUMBERTO HERRERA PEINADO,** emite aval respecto a la solicitud realizada por el contratista **CONSORCIO CSC** de suspender el contrato de Obra No. 064 de 2022, por tanto, se requiere suspender el contrato de interventoria No. 032 de 2023.

35. Que el día 28 de agosto de la presente anualidad, se suscribió acta de Acta de Suspensión No. 2 entre supervisor, contratista de obra y firma interventora por el término de CINCO (5) DÍAS. Toda vez que, la administración está obligada a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger tanto los derechos de la propia entidad como los del contratista y terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, y en ese sentido la interventoría del mismo debe ser permanente y deberá desarrollarse por el mismo plazo del contrato vigilado. Por lo tanto, se estima conveniente y oportuno suspender el contrato de consultoría en cuestión por el mismo término por el que se suspendió el contrato de obra sobre el cual recae su vigilancia, esto es, por el término de CINCO (5) DÍAS.

36. Que el día 28 de agosto de 2023, se suscribió el ACTA DE SUSPENSIÓN N°2 al Contrato de consultoría N° 032 de 2022, entre el Municipio de Cáchira y **CARLOS HUMBERTO HERRERA PEINADO** identificado con C.C. 18.903.884 de Rio de Oro actuando como representante legal de **COMPAÑÍA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA CONSTRUCCIÓN CONSULTORIA ASESORIA Y DISEÑOS S.A.S.** contratista de acuerdo a acta de cesión del 10 de abril de 2023 en calidad de interventor técnico, administrativo y financiero del contrato de obra referido, según el contrato de consultoría No 032 de 2022; por cinco (05) días, en espera de respuesta por parte del Ministerio del Interior de la prórroga del convenio No. 1983 de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2023.

37. Que teniendo en cuenta lo anterior, y que las acciones que originaron la suspensión del presente contrato fueron superadas, la supervisión solicita el reinicio de las actividades.

Que, en mérito expuesto, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: REINICIAR el contrato de consultoría **No. 032 de 2022** suscrito entre el **MUNICIPIO DE CÁCHIRA** y **CARLOS HUMBERTO HERRERA PEINADO** identificado con C.C. 18.903.884 de Rio de Oro actuando como representante legal de **COMPAÑÍA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA CONSTRUCCIÓN CONSULTORIA ASESORIA Y DISEÑOS S.A.S.** en calidad de **CONTRATISTA** cuyo objeto es INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE SE SUSCRIBA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO LP-004-2021, CUYO OBJETO ES "REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER

Parágrafo 1: el reinicio del contrato de consultoría No. 032 de 2022 cuenta a partir del día primero (01) de septiembre de 2023.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta de reinicio por los que en ella intervinieron, al primer (01) día del mes de septiembre de 2023.

Por el Municipio

MANUEL ALEXIS SEPÚLVEDA JAIMES
Secretario de Planeación delegatario
Supervisor delegado del convenio No 1983 de 2021, y
supervisor del contrato de consultoría No 032 de 2022

Por el contratista interventor

CARLOS HUMBERTO HERRERA PEINADO
R/L. COMPAÑÍA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
PARA CONSTRUCCIÓN CONSULTORIA ASESORIA Y
DISEÑOS S.A.S. NIT:900.602.713-1

ANEXO 1.3. ACTA DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

MUNICIPIO DE CÁCHIRA

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

ACTA DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN DE OBRA

FECHA: SEPTIEMBRE DE 2023

CORTE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

PÁGINA:

CONTRATO No 064 de 2022

OBJETO: Contrato de obra pública para los Estudios, diseños y obras de construcción del proyecto Sacúdete al Parque, ubicado en el municipio de Cáchira, Norte de Santander".

CONTRATISTA: Concorcio CSC. Nit: 901.568.417-4. RL: Javier Pérez Parada

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 032 de 2022

Compañía de Ingeniería y Arquitectura para la Construcción, Consultoría, Asesoría y Diseños S.A.S. Nit. 900.602.713-1. RL: Carlos Humberto Herrera Peinado.

SUPERVISOR TÉCNICO DEL CONTRATO: Manuel Alexis Sepúlveda Jaimes.

PLAZO INICIAL: Seis (6) meses

FECHA DE SUSPENSIÓN 1: 3 de junio de 2022

FECHA DE SUSPENSIÓN 2: 28 de agosto de 2023

VALOR INICIAL CONTRATO DE OBRA : 1.123.995.300,00

VALOR TOTAL ACUMULADO: 1.644.346.963,00

PLAZO ACUMULADO: Diez (10) meses.

FECHA DE REANUDACIÓN 1: 03 de marzo de 2023

FECHA DE REANUDACIÓN 2: 1 de septiembre de 2023

VALOR ADICIÓN No.1 : 520.351.663,00

VALOR TOTAL EN ADICIONES: 520.351.663,00

FECHA DE INICIACIÓN: 28 de febrero de 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de septiembre de 2023

						CONDICIONES ACTUALIZADAS PRESENTE ACTA		OBRA EJECUTADA																	
								PRESENTE ACTA (Acta No 1)		PRESENTE ACTA (Acta No 2)		PRESENTE ACTA (Acta No 3)		PRESENTE ACTA (Acta No 4)		PRESENTE ACTA (Acta No 5)		PRESENTE ACTA (Acta No 6)		PRESENTE ACTA (Acta No 7)		ACUMULADO		POR EJECUTAR	
ÍTEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VR./UNITARIO $	VR./TOTAL $	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1.0	**PRELIMINARES Y CANCHA SINTÉTICA**				**344.622.922,0**		**371.540.944,0**		**0,0**		**138.070.002,0**		**85.791.529,0**		**60.425.137,2**		**29.772.325,7**		**42.756.631,0**		**14.725.317,7**		**371.540.944,0**		**0,0**
1.1	**PRELIMINARES**																								
1.1.1	Cerramiento perimetral en lona verde.	ML	140,28	37.503,00	5.260.921,0	140,28	5.260.921,0	0,00	-	140,28	5.260.921,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	-	-	-	-	140,28	5.260.921,0	0,00	0,0
1.1.2	Localización y replanteo.	M2	1.203,49	3.580,00	4.308.477,0	1.203,49	4.308.477,0	0,00	-	1.203,49	4.308.477,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	-	-	-	-	1.203,49	4.308.477,0	0,00	0,0
1.2	**CANCHA SINTÉTICA**																								
1.2.1	Excavación manual en material común.	M3	147,41	66.991,00	9.875.271,0	147,41	9.875.271,0	0,00	-	147,41	9.875.271,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	-	-	-	-	147,41	9.875.271,0	0,00	0,0
1.2.2	Retiro de material sobrante de excavación.	M3	191,64	36.154,00	6.928.389,0	191,64	6.928.389,0	0,00	-	191,64	6.928.389,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	-	-	-	-	191,64	6.928.389,0	0,00	0,0
1.2.3	Relleno con material de recebo (compactado).	M3	83,20	183.947,00	15.304.390,0	107,00	19.682.329,0	0,00	-	83,20	15.304.390,0	4,77	877.891,00	0,00	-	0,00	-	-	-	19,03	3.500.047,67	107,00	19.682.329,0	0,00	0,0
1.2.4	Losa en concreto 3100 PSI. E=0,10m. Incluye malla electrosoldada.	M2	416,00	183.496,00	76.334.336,0	442,00	81.105.232,0	0,00	-	0,00	0,0	208,00	38.167.168,00	234,00	42.938.064,00	0,00	-	-	-	-	-	442,00	81.105.232,0	0,00	0,0
1.2.5	Canal en Concreto 3100 PSI.	ML	52,60	186.008,00	9.784.021,0	53,20	9.895.626,0	0,00	-	18,30	3.403.946,0	18,30	3.403.946,00	16,60	3.087.732,80	0,00	-	-	-	-	-	53,20	9.895.626,0	0,00	0,0
1.2.6	Cerramiento contra impacto según diseño y especificaciones. Parte posterior arquerías y sencilla mayor a 2 mt de altura.	M2	130,80	414.176,00	54.174.221,0	216,80	89.793.357,0	0,00	-	75,43	31.239.230,0	45,37	18.791.165,00	10,00	4.143.825,84	86,00	35.619.136,00	-	-	-	-	216,80	89.793.357,0	0,00	0,0
1.2.7	Cerramiento sencillo laterales.	M2	166,00	405.677,00	67.342.382,0	107,75	43.711.697,0	0,00	-	88,10	35.740.144,0	52,62	21.346.724,00	25,28	10.255.514,56	-58,25	- 23.630.685,25	-	-	-	-	107,75	43.711.697,0	0,00	0,0
1.2.8	Estructura microfutbol con malla (suministro + instalacion).	UND	2,00	5.612.635,00	11.225.270,0	2,00	11.225.270,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	-	-	2,00	11.225.270,00	2,00	11.225.270,0	0,00	0,0
1.2.9	Suministro e instalación de grama sintetica.	M2	375,00	142.271,00	53.351.625,0	416,00	59.184.736,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	125,00	17.783.875,00	291,00	41.400.861,00	-	-	416,00	59.184.736,0	0,00	0,0
1.2.10	Demarcacion de campo de juego según diseño.	ML	130,00	10.429,00	1.355.770,0	130,00	1.355.770,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	130,00	1.355.770,00	-	-	130,00	1.355.770,0	0,00	0,0
1.2.12	Concreto 3100 P.S.I. Cimentación cerramiento perimetral contraimpacto. Incluye concreto para mejoramiento del suelo.	M3	10,31	863.690,00	8.904.989,0	10,31	8.904.989,0	0,00	-	6,60	5.700.354,0	3,71	3.204.635,00	0,00	-	0,00	-	-	-	-	-	10,31	8.904.989,0	0,00	0,0
1.2.13	Suministro e instalación Acero fy=60000 PSI. Cimentación cerramiento perimetral contraimpacto y acero de refuerzo canal en concreto.	KG	1853,00	10.960,00	20.308.880,0	1.853,00	20.308.880,0	0,00	-	1.853,00	20.308.880,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	-	-	-	-	1.853,00	20.308.880,0	0,00	0,0
1.2.14	Geotextil NT1600S(ubicado en los carcamos-canal).	M2	20,50	7.999,00	163.980,0	0,00	0,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	-	-	-	-	0,00	0,0	0,00	0,0
2.0	**GRADERIA EN CONCRETO**				**22.652.120,0**		**23.861.648,0**		**0,0**		**6.071.840,0**		**11.449.215,0**		**5.131.064,1**		**1.209.528,8**		**0,0**		**0,0**		**23.861.648,0**		**0,0**
2.1	Excavación manual en material común.	M3	6,70	66.991,00	448.572,0	6,70	448.572,0	0,00	-	0,00	0,0	6,70	448.572,00	0,00	-	0,00	-	-	-	-	-	6,70	448.572,0	0,00	0,0
2.2	Retiro de material sobrante de excavación.	M3	8,70	36.154,00	314.713,0	8,70	314.713,0	0,00	-	0,00	0,0	8,70	314.713,00	0,00	-	0,00	-	-	-	-	-	8,70	314.713,0	0,00	0,0
2.3	Mejoramiento del suelo con concreto simple e	M2	13,09	153.382,00	2.007.464,0	13,09	2.007.464,0	0,00	-	0,00	0,0	13,09	2.007.464,00	0,00	-	0,00	-	-	-	-	-	13,09	2.007.464,0	0,00	0,0
2.4	**HIERROS Y CONCRETOS**																								
2.4.1	Suministro e instalación Acero fy=60000 PSI.	KG	722,62	10.960,00	7.919.862,0	722,62	7.919.862,0	0,00	-	554,00	6.071.840,0	168,62	1.848.022,00	0,00	-	0,00	-	-	-	-	-	722,62	7.919.862,0	0,00	0,0
2.4.2	Concreto f´c= 3100 psi para vigas de cimentación.	M3	4,02	864.228,00	3.472.122,0	4,02	3.472.122,0	0,00	-	0,00	0,0	4,02	3.472.122,00	0,00	-	0,00	-	-	-	-	-	4,02	3.472.122,0	0,00	0,0
2.4.3	Losas de concreto f´c= 3100 psi de 12 cm de espesor.	M3	3,43	859.341,00	2.947.454,0	3,43	2.947.454,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	3,43	2.947.453,70	0,00	-	-	-	-	-	3,43	2.947.454,0	0,00	0,0
2.4.4	Concreto f´c= 3100psi para vigas de soporte graderías.	M3	0,26	929.751,00	244.450,0	0,26	244.450,0	0,00	-	0,00	0,0	0,26	244.450,00	0,00	-	0,00	-	-	-	-	-	0,26	244.450,0	0,00	0,0
2.4.5	Concreto f´c= 3100psi para columnetas de confinamiento.	M3	0,57	930.084,00	531.264,0	0,57	531.264,0	0,00	-	0,00	0,0	0,57	531.264,00	0,00	-	0,00	-	-	-	-	-	0,57	531.264,0	0,00	0,0
2.5	**MAMPOSTERIA PARA CIERRRE DE LAS GRADERIAS**																								
2.5.1	Muro en ladrillo de obra e=0,12 m.	M2	25,87	120.495,00	3.117.447,0	35,91	4.326.975,0	0,00	-	0,00	0,0	7,75	933.836,00	18,12	2.183.610,39	10,04	1.209.528,81	-	-	-	-	35,91	4.326.975,0	0,00	0,0
2.5.2	Mejoramiento del suelo Viga de Cimentación e=0,20m.	M3	2,68	615.581,00	1.648.772,0	2,68	1.648.772,0	0,00	-	0,00	0,0	2,68	1.648.772,00	0,00	-	0,00	-	-	-	-	-	2,68	1.648.772,0	0,00	0,0
3.0	**BLOQUE BAÑOS Y SALÓN COMUNITARIO**				**136.385.584,0**		**126.837.946,0**		**0,0**		**39.293.372,0**		**27.467.155,0**		**3.121.463,2**		**4.779.868,4**		**24.657.392,8**		**27.518.695,5**		**126.837.946,0**		**0,0**
3.1	Excavación manual en material común.	M3	23,11	66.991,00	1.547.861,0	23,11	1.547.861,0	0,00	-	23,11	1.547.861,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	-	-	-	-	23,11	1.547.861,0	0,00	0,0
3.2	Relleno con material de recebo (compactado).	M3	10,40	183.947,00	1.913.049,0	21,57	3.968.571,0	0,00	-	10,40	1.913.049,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	-	-	11,17	2.055.522,00	21,57	3.968.571,0	0,00	0,0
3.3	Retiro de material sobrante de excavación.	M3	30,04	36.154,00	1.085.963,0	30,04	1.085.963,0	0,00	-	30,04	1.085.963,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	-	-	-	-	30,04	1.085.963,0	0,00	0,0
3.4	**HIERROS Y CONCRETOS**																								
3.4.1	Concreto zapatas de fc= 3100 psi o 210 kg/cm2.	M3	2,00	864.228,00	1.728.456,0	2,00	1.728.456,0	0,00	-	2,00	1.728.456,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	-	-	-	-	2,00	1.728.456,0	0,00	0,0
3.4.2	Concreto 3.100 PSI para vigas de cimentación.	M3	2,84	864.228,00	2.450.086,0	2,84	2.450.086,0	0,00	-	2,84	2.450.086,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	-	-	-	-	2,84	2.450.086,0	0,00	0,0

3.4.3	Concreto 3.100 PSI para columnas.	M3	3,08	964.041,00	2.970.789,0	3,08	2.970.789,0	0,00	-	0,00	0,0	3,08	2.970.789,00	0,00	-	0,00	-	-	-	-	-	3,08	2.970.789,0	0,00	0,0
3.4.4	Concreto 3.100 PSI vigas aéreas.	M3	3,52	964.474,00	3.394.707,0	3,52	3.394.707,0	0,00	-	0,00	0,0	3,52	3.394.707,00	0,00	-	0,00	-	-	-	-	-	3,52	3.394.707,0	0,00	0,0
3.4.5	Suministro e instalación Acero fy=60000 PSI.	KG	1835,94	10.960,00	20.121.928,0	1.835,94	20.121.928,0	0,00	-	1.835,94	20.121.928,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	-	-	-	-	1.835,94	20.121.928,0	0,00	0,0
3.4.6	Meson en concreto pulido e=0,07m (incluye acero).	M2	1,71	179.253,00	305.626,0	1,71	305.626,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	1,71	305.626,37	-	-	1,71	305.626,0	0,00	0,0
3.4.7	Mejoramiento del suelo con concreto simple Vigas de cimentación e=0,20m.	M3	0,47	615.581,00	290.862,0	0,47	290.862,0	0,00	-	0,47	290.862,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	-	-	-	-	0,47	290.862,0	0,00	0,0
3.4.8	Concreto 3.100 PSI placa maciza e=0.12m	M2	67,82	266.014,00	18.039.819,0	67,82	18.039.819,0	0,00	-	0,00	0,0	67,82	18.039.819,00	0,00	-	0,00	-	-	-	-	-	67,82	18.039.819,0	0,00	0,0
3.4.9	Dinteles en concreto e=0,10m	ML	19,95	60.479,00	1.206.556,0	19,95	1.206.556,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	0	0,00	-	7,60	459.640,40	2,20	133.053,80	10,15	613.861,85	19,95	1.206.556,0	0,00	0,0
3.4.9.1	Mejoramiento del suelo con concreto ciclopeo Zapatas e=0,20m.	M2	1,60	151.198,00	241.917,0	1,60	241.917,0	0,00	-	1,60	241.917,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	-	-	-	-	1,60	241.917,0	0,00	0,0
3.5	**MAMPOSTERIA**																								
3.5.1	Muro en ladrillo de obra e=0,12m.	M2	30,00	120.495,00	3.614.850,0	18,50	2.229.158,0	0,00	-	18,50	2.229.158,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	-	-	-	-	18,50	2.229.158,0	0,00	0,0
3.5.2	Muro en bloque abusardado tipo split una cara.	M2	96,03	159.421,00	15.309.039,0	86,99	13.868.033,0	0,00	-	48,20	7.684.092,0	19,21	3.061.840,00	19,58	3.121.463,18	0,00	-	0,00	637,68	-	-	86,99	13.868.033,0	0,00	0,0
3.5.3	Filos y dilataciones.	ML	108,80	10.748,00	1.169.382,0	108,80	1.169.382,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	58,70	630.907,60	50,10	538.474,80	108,80	1.169.382,0	0,00	0,0
3.6	**PISOS**																								
3.6.1	Antepiso en concreto=0,07m (incl. malla electrosoldada).	M2	60,00	78.265,00	4.695.900,0	55,20	4.320.228,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	55,20	4.320.228,00	-	-	-	-	55,20	4.320.228,0	0,00	0,0
3.6.2	Piso en cerámica primera calidad.	M2	60,00	115.938,00	6.956.280,0	58,00	6.724.404,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	58,00	6.724.404,00	-	-	58,00	6.724.404,0	0,00	0,0
3.6.3	Guardaescoba en cerámica.	ML	17,60	45.469,00	800.254,0	17,60	800.254,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	17,60	800.254,40	-	-	17,60	800.254,0	0,00	0,0
3.6.4	Enchape pared cerámica primera calidad.	M2	70,95	108.670,00	7.710.137,0	70,95	7.710.137,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	70,95	7.710.136,50	-	-	70,95	7.710.137,0	0,00	0,0
3.7	**CARPINTERIA METÁLICA**																								
3.7.1	Suministro e Instalación de Puerta Corredera de 1.75 x 2.2 metros. Marco con lámina calibre 20, abras en tubo peinaso calibre 20, con chapa. Incluye vidrio crudo de 5 mm, anticorrosivo y pintura.	UND	1,00	1.889.344,00	1.889.344,0	1,00	1.889.344,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	-	-	1,00	1.889.344,00	1,00	1.889.344,0	0,00	0,0
3.7.2	Ventana corrediza dos naves de 1.0 m x 1.35 m. Marco con lámina calibre 20. Incluye vidrio crudo de 5 mm, anticorrosivo y pintura.	UND	5,00	1.189.435,00	5.947.175,0	1,00	1.189.435,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	-	-	1,00	1.189.435,00	1,00	1.189.435,0	0,00	0,0
3.7.3	Ventana corrediza dos naves de 1.0 m x 0.90 m. Marco con lámina calibre 20. Incluye vidrio crudo de 5 mm, anticorrosivo y pintura.	UND	3,00	639.343,00	1.918.029,0	1,00	639.343,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	-	-	1,00	639.343,00	1,00	639.343,0	0,00	0,0
3.7.4	Ventana fija de 2.80m x 0.92 m. Marco con lámina calibre 20. Incluye vidrio crudo de 5 mm, anticorrosivo y pintura.	UND	5,00	1.455.544,00	7.277.720,0	4,00	5.822.176,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	-	-	4,00	5.822.176,00	4,00	5.822.176,0	0,00	0,0
3.7.5	Suministro e instalación de division de baños, entamborada calibre 22 en acero inoxidable, herrajes de anclaje visagras y cerraduras en acero inoxidable.	M2	25,09	696.444,00	17.475.173,0	24,12	16.798.229,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	3,85	2.681.309,40	20,27	14.116.919,88	24,12	16.798.229,0	0,00	0,0
3.8	**CUBIERTA Y CIELO RASO**																								
3.8.1	Cielo raso plano en drywall + acabado en vinilo blanco.	M2	57,92	97.912,00	5.671.063,0	57,92	5.671.063,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	57,92	5.671.063,04	-	-	57,92	5.671.063,0	0,00	0,0
3.9	**MOBILIARIO**																								
3.9.1	Señalización en acero inoxidable (baños, cafeteria, y salón).	UND	3,00	217.873,00	653.619,0	3,00	653.619,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	-	-	3,00	653.619,00	3,00	653.619,0	0,00	0,0
4.0	**AUDITORIO ABIERTO Y CAFETERÍA**				**121.906.085,0**		**134.134.205,0**		**0,0**		**36.243.906,0**		**23.077.872,0**		**196.087,8**		**16.383.137,8**		**13.774.469,5**		**44.458.731,0**		**134.134.205,0**		**0,0**
4.1	Excavación manual en material común.	M3	26,68	66.991,00	1.787.119,0	26,68	1.787.119,0	0,00	-	26,68	1.787.119,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	-	-	-	-	26,68	1.787.119,0	0,00	0,0
4.2	Retiro de material sobrante de excavación.	M3	34,68	36.154,00	1.253.824,0	34,68	1.253.824,0	0,00	-	34,68	1.253.824,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	-	-	-	-	34,68	1.253.824,0	0,00	0,0
4.3	**RELLENOS**																								
4.3.1	Relleno con material de recebo.	M3	4,90	183.947,00	901.340,0	61,36	11.286.573,0	0,00	-	4,90	901.340,0	0,00	-	0,00	-	56,46	10.385.232,65	-	-	-	-	61,36	11.286.573,0	0,00	0,0
4.3.2	Antepiso en concreto=0,07m (incl. malla electrosoldada).	M2	4,40	78.265,00	344.288,0	44,00	3.443.660,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	44,00	3.443.660,00	-	-	-	-	44,00	3.443.660,0	0,00	0,0
4.4	**HIERROS Y CONCRETOS**																								
4.4.1	Concreto zapatas de fc= 3100 psi o 210 kg/cm2.	M3	1,75	864.228,00	1.512.399,0	1,75	1.512.399,0	0,00	-	1,75	1.512.399,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	-	-	-	-	1,75	1.512.399,0	0,00	0,0
4.4.2	Suministro e instalación Acero fy=60000 PSI.	KG	1703,01	10.960,00	18.664.996,0	1.703,01	18.664.996,0	0,00	-	1.703,01	18.664.996,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	-	-	-	-	1.703,01	18.664.996,0	0,00	0,0
4.4.3	Concreto 3.100 PSI para vigas de cimentación.	M3	3,55	864.228,00	3.064.552,0	3,55	3.064.552,0	0,00	-	3,55	3.064.552,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	-	-	-	-	3,55	3.064.552,0	0,00	0,0
4.4.4	Concreto 3.100 PSI para columnas.	M3	2,56	964.041,00	2.468.176,0	2,56	2.468.176,0	0,00	-	0,00	0,0	2,56	2.468.176,00	0,00	-	0,00	-	-	-	-	-	2,56	2.468.176,0	0,00	0,0
4.4.5	Concreto 3.100 PSI vigas aéreas.	M3	3,13	964.474,00	3.015.524,0	3,13	3.015.524,0	0,00	-	0,00	0,0	3,13	3.015.524,00	0,00	-	0,00	-	-	-	-	-	3,13	3.015.524,0	0,00	0,0
4.4.6	Concreto 3.100 PSI placa aérea maciza e=0,12m.	M2	51,88	266.014,00	13.801.445,0	51,88	13.801.445,0	0,00	-	0,00	0,0	51,88	13.801.445,00	0,00	-	0,00	-	-	-	-	-	51,88	13.801.445,0	0,00	0,0
4.4.7	Dinteles en concreto e=0,10m	ML	10,54	44.628,00	470.379,0	10,54	470.379,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	4,50	200.826,00	2,00	89.256,00	4,04	180.297,12	10,54	470.379,0	0,00	0,0
4.4.8	Filos y dilataciones.	ML	96,80	10.748,00	1.040.406,0	96,80	1.040.406,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	80,55	865.751,40	16,25	174.655,00	96,80	1.040.406,0	0,00	0,0
4.4.9	Módulos en concreto ciclópeo	M3	5,47	632.751,00	3.461.148,0	2,47	1.562.895,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	2,47	1.562.894,97	-	-	2,47	1.562.895,0	0,00	0,0
4.4.10	Mejoramiento del suelo con concreto simple e=0,20m.	M3	0,38	738.243,00	281.271,0	0,38	281.271,0	0,00	-	0,38	281.271,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	-	-	-	-	0,38	281.271,0	0,00	0,0
4.4.11	Mejoramiento del suelo con concreto ciclopeo Zapatas e=0,20m.	M3	0,70	675.102,00	472.571,0	0,70	472.571,0	0,00	-	0,70	472.571,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	-	-	-	-	0,70	472.571,0	0,00	0,0
4.5	**MAMPOSTERIA**																								
4.5.1	Muro en bloque abusardado tipo split una cara.	M2	91,38	159.421,00	14.568.449,0	67,03	10.685.990,0	0,00	-	52,10	8.305.834,0	13,70	2.184.068,00	1,23	196.087,83	0,00	-	-	-	-	-	67,03	10.685.990,0	0,00	0,0
4.6	**TARIMA**																								
4.6.1	Losas en concreto para tarima f'c= 3100 psi de 10 cm de espesor.	M2	14,28	129.451,00	1.848.560,0	18,18	2.353.419,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	18,18	2.353.419,18	-	-	-	-	18,18	2.353.419,0	0,00	0,0
4.6.2	Muro en bloque abusardado tipo split una cara.	M2	4,20	159.421,00	669.568,0	4,20	669.568,0	0,00	-	0,00	0,0	4,20	669.568,00	0,00	-	0,00	-	-	-	-	-	4,20	669.568,0	0,00	0,0
4.6.3	Relleno con material de recebo.	M3	4,76	183.947,00	875.588,0	4,76	875.588,0	0,00	-	0,00	0,0	4,76	875.588,00	0,00	-	0,00	-	-	-	-	-	4,76	875.588,0	0,00	0,0

4.6.4	Mejoramiento del suelo con concreto ciclopeo Vigas e=0,20m.	M3	0,42	151.198,00	63.503,0	0,42	63.503,0	0,00	-	0,00	0,0	0,42	63.503,00	0,00	-	0,00	-	-	-	-	0,42	63.503,0	0,00	0,0
4.7	**CARPINTERÍA METÁLICA**																								
4.7.1	Suministro e Instalación de Puerta Corredera de 1.75 x 2.2 metros. Marco con lámina calibre 20, abras en tubo peinaso calibre 20, con chapa. Incluye vidrio crudo de 5 mm, anticorrocivo y pintura.	UND	3,00	1.990.544,00	5.971.632,0	3,00	5.971.632,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	-	-	3,00	5.971.632,00	3,00	5.971.632,0	0,00	0,0
4.7.2	Ventana fija de 2.80m x 0.92m, Marco con lámina calibre 20. Incluye vidrio crudo de 5 mm., anticorrocivo y pintura.	UND	1,00	1.355.544,00	1.355.544,0	6,00	8.133.264,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	-	-	6,00	8.133.264,00	6,00	8.133.264,0	0,00	0,0
4.7.3	Ventana corrediza dos naves de 1.15m x 1.35m, Marco con lámina calibre 20. Incluye vidrio crudo de 5 mm, anticorrocivo y pintura.	UND	1,00	1.190.544,00	1.190.544,0	1,00	1.190.544,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	-	-	1,00	1.190.544,00	1,00	1.190.544,0	0,00	0,0
4.8	**ENCHAPES CERAMICOS**																								
4.8.1	Suministro e instalación de enchape pared.	M2	36,43	108.670,00	3.959.228,0	22,00	2.390.740,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	22,00	2.390.740,00	-	-	22,00	2.390.740,0	0,00	0,0
4.9	**MESÓN PARA COCINA**																								
4.9.1	Meson en acero inoxidable, incluye poceta y grifería.	UND	1,00	487.212,00	487.212,0	1,00	487.212,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	1,00	487.212,00	-	-	1,00	487.212,0	0,00	0,0
4.9.2	Meson en concreto pulido e=0,07m (incluye acero).	M2	3,05	152.331,00	464.153,0	3,05	464.153,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	3,05	464.152,56	-	-	3,05	464.153,0	0,00	0,0
4.10	**PISOS**																								
4.10.1	Piso en cerámica primera calidad.	M2	43,98	115.938,00	5.098.953,0	43,98	5.098.953,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	43,98	5.098.953,24	-	-	43,98	5.098.953,0	0,00	0,0
4.10.2	Guardaescoba en cerámica.	ML	26,70	45.469,00	1.214.022,0	22,50	1.023.053,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	22,50	1.023.052,50	-	-	22,50	1.023.053,0	0,00	0,0
4.10.3	Extendida triturado para auditorio abierto	M2	79,39	35.160,00	2.791.352,0	50,98	1.792.457,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	50,98	1.792.456,80	-	-	50,98	1.792.457,0	0,00	0,0
4.11	**CUBIERTA AUDITORIO ABIERTO**																								
4.11.1	Membrana arquitectónica en lona tensa, incluye instalación y todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta ejecución.	M2	48,70	591.547,00	28.808.339,0	48,70	28.808.339,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	-	-	48,70	28.808.338,90	48,70	28.808.339,0	0,00	0,0
5.0	**MURO DE CONTENCIÓN**				**28.736.184,0**		**28.736.184,0**		**0,0**		**25.077.988,0**		**3.658.195,0**		**0,0**		**0,0**		**0,0**		**0,0**		**28.736.184,0**		**0,0**
5.1	Excavación manual en material común.	M3	13,72	66.991,00	918.849,0	13,72	918.849,0	0,00	-	13,72	918.849,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	-	-	-	-	13,72	918.849,0	0,00	0,0
5.2	Retiro de material sobrante de excavación.	M3	13,72	36.154,00	495.888,0	13,72	495.888,0	0,00	-	13,72	495.888,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	-	-	-	-	13,72	495.888,0	0,00	0,0
5.3	Concreto reforzado fc= 3100 psi.	M4	14,99	864.391,00	12.953.764,0	14,99	12.953.764,0	0,00	-	10,75	9.295.568,0	4,23	3.658.195,00	0,00	-	0,00	-	-	-	-	-	14,99	12.953.764,0	0,00	0,0
5.4	Suministro e instalación Acero fy=60000 PSI.	KG	1310,92	10.960,00	14.367.683,0	1.310,92	14.367.683,0	0,00	-	1.310,92	14.367.683,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	-	-	-	-	1.310,92	14.367.683,0	0,00	0,0
6.0	**INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS**				**38.154.498,0**		**36.969.494,0**		**0,0**		**0,0**		**0,0**		**5.867.261,6**		**21.013.774,8**		**7.242.716,0**		**2.845.741,0**		**36.969.494,0**		**0,0**
6.1	Excavación manual en material común.	M3	66,58	66.991,00	4.460.529,0	66,58	4.460.529,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	31,65	2.119.930,20	34,94	2.340.598,55	-	-	-	-	66,58	4.460.529,0	0,00	0,0
6.2	Relleno con material de recebo (compactado).	M3	8,50	183.947,00	1.563.550,0	8,50	1.563.550,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	8,50	1.563.549,50	-	-	-	-	8,50	1.563.550,0	0,00	0,0
6.3	Relleno seleccionado compactado.	M3	10,20	93.439,00	953.078,0	10,20	953.078,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	10,20	953.077,80	-	-	-	-	10,20	953.078,0	0,00	0,0
6.4	Retiro de material sobrante de excavación.	M3	51,91	40.905,00	2.123.460,0	51,91	2.123.460,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	51,91	2.123.460,36	0,00	-	-	-	-	-	51,91	2.123.460,0	0,00	0,0
6.5	Empalme en Ø 3/4" a red existente hidraulica.	GBL	1,00	22.212,00	22.212,0	0,00	0,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	-	-	-	-	0,00	0,0	0,00	0,0
6.6	Tubería PVC Estructural unión mecánica 4" Ø110 mm.	ML	45,00	27.093,00	1.219.185,0	0,00	0,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	-	-	-	-	0,00	0,0	0,00	0,0
6.7	Caja de inspeccion 0.40x0.40 m en mamposteria.	UND	6,00	412.770,00	2.476.620,0	2,00	825.540,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	2,00	825.540,00	-	-	-	-	2,00	825.540,0	0,00	0,0
6.8	Caja de inspeccion 0.60x0.60 m en mamposteria.	UND	1,00	423.016,00	423.016,0	3,00	1.269.048,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	1,00	423.016,00	2,00	846.032,00	-	-	-	-	3,00	1.269.048,0	0,00	0,0
6.9	Medidor de control de Ø1/2" (cajilla y accesorios).	UND	1,00	350.655,00	350.655,0	0,00	0,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	-	-	-	-	0,00	0,0	0,00	0,0
6.10	Punto Hidráulico Ø½" PVC.	UND	14,00	63.614,00	890.596,0	13,00	826.982,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	13,00	826.982,00	-	-	-	-	13,00	826.982,0	0,00	0,0
6.11	Tubería PVC Ø½" RDE-21	ML	11,50	18.180,00	209.070,0	17,55	319.059,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	17,55	319.059,00	-	-	-	-	17,55	319.059,0	0,00	0,0
6.12	Tubería PVC Ø¾" RDE-21.	ML	2,40	25.528,00	61.267,0	55,00	1.404.040,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	55,00	1.404.040,00	-	-	-	-	55,00	1.404.040,0	0,00	0,0
6.13	Tuberia PVC Ø1" RDE-21.	ML	12,10	30.307,00	366.715,0	0,00	0,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	-	-	-	-	0,00	0,0	0,00	0,0
6.14	Tuberia PVC Ø1 1/4" RDE-21.	ML	11,40	35.880,00	409.032,0	0,00	0,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	-	-	-	-	0,00	0,0	0,00	0,0
6.15	Válvula de corte Tipo RED WHITE, PVC Ø1/2".	UND	1,00	32.105,00	32.105,0	0,00	0,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	-	-	-	-	0,00	0,0	0,00	0,0
6.16	Válvula de corte Tipo RED WHITE, PVC Ø1 1/4".	UND	2,00	51.005,00	102.010,0	0,00	0,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	-	-	-	-	0,00	0,0	0,00	0,0
6.17	Válvula de corte Tipo RED WHITE, PVC Ø¾".	UND	1,00	35.255,00	35.255,0	5,00	176.275,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	3,00	105.765,00	-	-	2,00	70.510,00	5,00	176.275,0	0,00	0,0
6.18	Tapa plástica para válvulas de corte 15 x 15 cm en pared.	UND	2,00	21.433,00	42.866,0	4,00	85.732,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	2,00	42.866,00	2,00	42.866,00	4,00	85.732,0	0,00	0,0
6.19	Tanque hidraulico de 1000 lts.	UND	2,00	636.019,00	1.272.038,0	1,00	636.019,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	1,00	636.019,00	-	-	1,00	636.019,0	0,00	0,0
6.20	Red de desagues de pvc aguas negras 2".	ML	25,00	37.742,00	943.550,0	25,00	943.550,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	25,00	943.550,00	-	-	-	-	25,00	943.550,0	0,00	0,0
6.21	Tubería PVC sanitaria Ø3".	ML	10,00	56.039,00	560.390,0	10,00	560.390,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	10,00	560.390,00	-	-	-	-	10,00	560.390,0	0,00	0,0
6.22	Tubería PVC sanitaria Ø4".	ML	15,00	80.057,00	1.200.855,0	80,00	6.404.560,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	15,00	1.200.855,00	65,00	5.203.705,00	-	-	-	-	80,00	6.404.560,0	0,00	0,0
6.23	Tubería PVC ventilación Ø2".	ML	10,00	29.470,00	294.700,0	10,00	294.700,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	10,00	294.700,00	-	-	-	-	10,00	294.700,0	0,00	0,0
6.24	Punto PVC sanitario Ø2".	UND	15,00	51.255,00	768.825,0	15,00	768.825,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	15,00	768.825,00	-	-	-	-	15,00	768.825,0	0,00	0,0
6.25	Punto PVC sanitario Ø3".	UND	3,00	75.002,00	225.006,0	3,00	225.006,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	3,00	225.006,00	-	-	-	-	3,00	225.006,0	0,00	0,0
6.26	Punto PVC sanitario Ø4".	UND	5,00	164.620,00	823.100,0	5,00	823.100,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	5,00	823.100,00	-	-	-	-	5,00	823.100,0	0,00	0,0
6.27	Punto PVC lluvias Ø3".	UND	5,00	67.419,00	337.095,0	5,00	337.095,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	5,00	337.095,00	-	-	-	-	5,00	337.095,0	0,00	0,0
6.28	Resanes bajantes con malla.	ML	15,00	46.775,00	701.625,0	15,00	701.625,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	15,00	701.625,00	-	-	15,00	701.625,0	0,00	0,0
6.29	Tubería PVC lluvias Ø3".	ML	50,00	66.819,00	3.340.950,0	40,00	2.672.760,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	40,00	2.672.760,00	-	-	-	-	40,00	2.672.760,0	0,00	0,0

6.30	Sanitariuo sencillo.	UND	2,00	493.034,00	986.068,0	5,00	2.465.170,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	5,00	2.465.170,00	-	-	5,00	2.465.170,0	0,00	0,0
6.31	suministro e instalación de sanitario.	UND	3,00	493.034,00	1.479.102,0	0,00	0,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	-	-	-	-	0,00	0,0	0,00	0,0
6.32	Suministro/instalación de orinal sencillo.	UND	1,00	431.609,00	431.609,0	1,00	431.609,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	1,00	431.609,00	-	-	1,00	431.609,0	0,00	0,0
6.33	Suministro/instalación de lavamanos sencillo.	UND	4,00	461.572,00	1.846.288,0	6,00	2.769.432,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	6,00	2.769.432,00	-	-	6,00	2.769.432,0	0,00	0,0
6.34	Suministro e instalacion de dispensador para papel higienico.	UND	5,00	160.928,00	804.640,0	5,00	804.640,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	-	-	5,00	804.640,00	5,00	804.640,0	0,00	0,0
6.35	Suministro e instalacion de dispensador cuadrado de sobreponer para jabon liquido.	UND	4,00	170.156,00	680.624,0	4,00	680.624,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	-	-	4,00	680.624,00	4,00	680.624,0	0,00	0,0
6.36	Suministro e instalacion de juegos de barras en acero inoxidable para baño minusvalidos.	UND	2,00	328.319,00	656.638,0	2,00	656.638,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	-	-	2,00	656.638,00	2,00	656.638,0	0,00	0,0
6.37	Suministro e instalación espejo 4mm.	M2	1,00	196.821,00	196.821,0	3,00	590.463,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	-	-	3,00	590.463,00	3,00	590.463,0	0,00	0,0
6.38	Suministro e instalación lavamanos.	UND	6,00	476.093,00	2.856.558,0	0,00	0,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	-	-	-	-	0,00	0,0	0,00	0,0
6.39	Tubería PVC sanitario Ø6".(evacuación aguas lluvias cancha)	ML	20,00	90.540,00	1.810.800,0	0,00	0,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	-	-	-	-	0,00	0,0	0,00	0,0
6.40	Instalacion de Sifones pluviales de piso de 3".	UND	5,00	39.199,00	195.995,0	5,00	195.995,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	5,00	195.995,00	-	-	5,00	195.995,0	0,00	0,0
7.0	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**				**192.297.679,0**		**184.862.725,0**		**0,0**		**0,0**		**0,0**		**65.014.486,0**		**57.285.497,0**		**54.539.094,0**		**8.023.648,0**		**184.862.725,0**		**0,0**
7.1	Suministro e instalación de ducto imc de 1-1/2" x 6 mts para bajante de acometida de eléctrica (incluye capacete, conectores de penetración, amarres con cinta band-it, marcación con franjas naranja, acrílico de acometida y curva pvc)	UND	1,00	1.366.813,00	1.366.813,0	1,00	1.366.813,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	1,00	1.366.813,00	-	-	1,00	1.366.813,0	0,00	0,0
7.2	Suministro e instalación de gabinete de medida directa en poste del Transformador Existente (incluye tubos, Cable Concéntrico, gabinete con barrajes de neutro y tierra, medidor, totalizador, adaptadores, terminales ponchables, abrazaderas metálicas, marcación con franjas naranjas, acrílico de dirección y remaches)	UND	1,00	2.402.064,00	2.402.064,0	1,00	2.402.064,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,50	1.201.032,00	0,50	1.201.032,00	-	-	1,00	2.402.064,0	0,00	0,0
7.3	Suministro e instalación del sistema de puesta a tierra para gabinete de medida (incluye caja 30x30, hidrosolta, varilla de cu, conector cable/varilla y cable n°8 awg cu).	UND	1,00	852.501,00	852.501,0	1,00	852.501,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	1,00	852.501,00	-	-	1,00	852.501,0	0,00	0,0
7.4	Suministro e instalación de acometida trifásica pentafilar en cable #2 (FFFN) + #6 (T) AWG Al S8000 (desde red proyectada en Poste B2 hasta tablero general en salón comunal).	ML	17,00	40.849,00	694.433,0	32,00	1.307.168,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	7,00	285.943,00	10,00	408.490,00	15,00	612.735,00	32,00	1.307.168,0	0,00	0,0
7.5	Suministro e instalación de tablero general de distribución trifásico de 12 circuitos con puerta y espacio para totalizador (incluye totalizador de 3x40a, 1 breaker de 2x40a, 2 breaker de 2x20a, 2 breaker de 1x20a, cableado y terminales).	UND	1,00	917.244,00	917.244,0	1,00	917.244,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	1,00	917.244,00	-	-	-	-	1,00	917.244,0	0,00	0,0
7.6	Suministro e instalación de Poste de 8 metros x 750 kg-F	UND	3,00	2.960.192,00	8.880.576,0	3,00	8.880.576,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	3,00	8.880.576,00	-	-	-	-	3,00	8.880.576,0	0,00	0,0
7.7	Suministro e instalación de templete directo a tierra para red trenzada de B.T.	UND	4,00	388.327,00	1.553.308,0	4,00	1.553.308,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	4,00	1.553.308,00	-	-	4,00	1.553.308,0	0,00	0,0
7.8	Suministro e instalación de Estructura con una percha para red trenzada en B.T. - CNS 628 o CNS 627	UND	5,00	120.566,00	602.830,0	5,00	602.830,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	5,00	602.830,00	-	-	5,00	602.830,0	0,00	0,0
7.9	Suministro e instalación de acometida bifásica tetrafilar en cable #6 (FFN) + #6 (T) AWG Al S8000 (desde tablero general hasta tablero cafetería).	ML	24,00	24.080,00	577.920,0	24,00	577.920,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	24,00	577.920,00	-	-	-	-	24,00	577.920,0	0,00	0,0
7.10	Suministro e instalación de acometida bifásica trifilar en cable #6 (FF) + #6 (T) AWG Al S8000 (desde Tablero T.D.P. hasta cajas de inspección para lámparas de los circuitos de A.P. Peatonal, y desde Tablero T.D.P. hasta las Cajas de Derivación de Acometidas en Postes de Iluminación Deportiva).	ML	395,00	19.179,00	7.575.705,0	395,00	7.575.705,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	200,00	3.835.800,00	195,00	3.739.905,00	-	-	395,00	7.575.705,0	0,00	0,0
7.11	Suministro e instalación de tubo pvc de 1-1/2" (desde caja inspección C1 en poste hasta Tablero T.D.P. en Salón Comunal - incluye excavación).	ML	12,00	58.012,00	696.144,0	18,00	1.044.216,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	12,00	696.144,00	0,00	-	-	-	6,00	348.072,00	18,00	1.044.216,0	0,00	0,0
7.12	Suministro e instalación de tubo pvc de 1" (desde caja de inspección de comunicaciones en poste hasta caja 30x30 en cocina, y desde tablero general hasta tablero cafetería - incluye excavación).	ML	52,00	40.695,00	2.116.140,0	52,00	2.116.140,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	52,00	2.116.140,00	-	-	-	-	52,00	2.116.140,0	0,00	0,0
7.13	Suministro e instalación de tubo pvc de 3/4" (desde Tablero T.D.P. hasta cajas de inspección para lámparas de los circuitos de A.P. Peatonal, y desde Tablero T.D.P. hasta las Cajas de Derivación de Acometidas en Postes de Iluminación Deportiva - incluye excavación)	ML	469,00	37.400,00	17.540.600,0	569,00	21.280.600,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	469,00	17.540.600,00	0,00	-	-	-	100,00	3.740.000,00	569,00	21.280.600,0	0,00	0,0
7.14	Suministro e instalación de Red Trifásica Trenzada Cuadruplex 3x2+2 AWG Al AAAC	ML	138,00	35.737,00	4.931.706,0	190,00	6.790.030,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	138,00	4.931.706,00	52,00	1.858.324,00	190,00	6.790.030,0	0,00	0,0
7.15	Suministro e instalación de sistema de puesta a tierra en puntos terminales (incluye varilla cobrizada, conector homologado cable/varilla y cable de cu n°8 awg).	UND	7,00	165.358,00	1.157.506,0	7,00	1.157.506,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	7,00	1.157.506,00	-	-	7,00	1.157.506,0	0,00	0,0
7.16	Suministro e instalación de caja de inspección subterránea de 60x60x90 cms para baja tensión.	UND	2,00	1.041.628,00	2.083.256,0	2,00	2.083.256,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	2,00	2.083.256,00	0,00	-	-	-	-	-	2,00	2.083.256,0	0,00	0,0
7.17	Suministro e instalación de caja de inspección subterránea de 40x40x60 cms para alumbrado público y comunicaciones.	UND	27,00	812.827,00	21.946.329,0	12,00	9.753.924,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	12,00	9.753.924,00	0,00	-	-	-	-	-	12,00	9.753.924,0	0,00	0,0
7.18	Suministro e instalación de poste metálico de 6 mts con brazo sencillo de 20 cms a 20° para a.p.(incluye base para fijación con pernos, cable encauchetado 3x14 awg, empalmes en gel y cimentación en concreto).	UND	14,00	2.475.426,00	34.655.964,0	14,00	34.655.964,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	7,00	17.327.982,00	7,00	17.327.982,00	-	-	-	-	14,00	34.655.964,0	0,00	0,0
7.19	Suministro e instalación de poste metálico de 4,5 mts con brazo sencillo de 20 cms a 20° para a.p.(incluye base para fijación con pernos, cable encauchetado 3x14 awg, empalmes en gel y cimentación en concreto).	UND	7,00	1.940.547,00	13.583.829,0	7,00	13.583.829,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	4,00	7.762.188,00	3,00	5.821.641,00	-	-	-	-	7,00	13.583.829,0	0,00	0,0

7.20	Suministro e instalación de poste metálico de 4,5 mts con brazo doble de 20 cms a 20° para a.p (incluye base para fijación con pernos, cable encauchetado 3x14 awg, empalmes en gel y cimentación en concreto).	UND	1,00	2.429.610,00	2.429.610,0	1,00	2.429.610,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	1,00	2.429.610,00	-	-	-	-	1,00	2.429.610,0	0,00	0,0
7.21	Suministro e instalación de poste metálico de 10 mts con cruceta de 2 mts para soporte de proyectores (incluye base para fijación con pernos, cable encauchetado 3x14 awg, empalmes en gel y cimentación en concreto).	UND	4,00	4.925.196,00	19.700.784,0	4,00	19.700.784,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	2,00	9.850.392,00	2,00	9.850.392,00	-	-	-	-	4,00	19.700.784,0	0,00	0,0
7.22	Suministro e instalación de lámpara led de 60w para a.p de los senderos peatonales y perímetro del parque (incluye base para fotocelda, fotocelda y fijación).	UND	23,00	1.288.947,00	29.645.781,0	22,00	28.356.834,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	22,00	28.356.834,00	-	-	22,00	28.356.834,0	0,00	0,0
7.23	Suministro e instalación de proyector led de 100w para la iluminación de la cancha (incluye pernos de fijación en cruceta, coraza metálica, terminales de coraza, cableado).	UND	8,00	497.176,00	3.977.408,0	9,00	4.474.584,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	8,00	3.977.408,00	1,00	497.176,00	9,00	4.474.584,0	0,00	0,0
7.24	Suministro e instalación de empalme en gel para derivaciones subterráneas (en cajas BT-2, AP-1, AP-5, AP-12 y AP-22).	UND	18,00	64.373,00	1.158.714,0	18,00	1.158.714,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	9,00	579.357,00	9,00	579.357,00	-	-	18,00	1.158.714,0	0,00	0,0
7.25	Suministro e instalación de sellado de ductos subterráneos (en caja inspección del poste, en caja inspección del tablero, y en cajas de inspección AP-1 hasta Ap-29).	UND	167,00	5.610,00	936.870,0	167,00	936.870,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	60,00	336.600,00	-	-	107,00	600.270,00	167,00	936.870,0	0,00	0,0
7.26	Suministro e instalación de ducto imc de 1"x6 mts para bajante de acometida de comunicaciones (incluye capacete, amarres con cinta band-it y curva pvc).	UND	1,00	425.284,00	425.284,0	1,00	425.284,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	1,00	425.284,00	-	-	1,00	425.284,0	0,00	0,0
7.27	Suministro e instalación de acrílicos de señalización de circuitos subterráneos - incluye amarres plásticos (en caja inspección del poste, en caja inspección del tablero, y en cajas de inspección ap-1 hasta ap-28).	UND	46,00	14.968,00	688.528,0	19,00	284.392,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	-	-	19,00	284.392,00	19,00	284.392,0	0,00	0,0
7.28	Suministro e instalación de caja metálica 30x30 con puerta para instalación del control de encendido y apagado de la cancha y la graderia (incluye arrancadores directos, cableado, terminales, tornillos estufa y marcación con el código de colores).	UND	1,00	624.301,00	624.301,0	1,00	624.301,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	1,00	624.301,00	-	-	1,00	624.301,0	0,00	0,0
7.29	Suministro e instalación de caja metálica 20x25 con puerta para instalación de las acometidas de comunicaciones.	UND	1,00	100.733,00	100.733,0	1,00	100.733,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	1,00	100.733,00	-	-	-	-	1,00	100.733,0	0,00	0,0
7.30	Suministro e instalación de tablero general de distribución bifásico de 8 circuitos (incluye 2 breaker de 2x20a, 3 breaker de 1x20a, cableado y terminales).	UND	1,00	423.973,00	423.973,0	1,00	423.973,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	1,00	423.973,00	-	-	-	-	1,00	423.973,0	0,00	0,0
7.31	Suministro e instalación de tomacorriente monofásico doble con polo a tierra y ducto pvc.	UND	11,00	89.959,00	989.549,0	11,00	989.549,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	8,00	719.672,00	3,00	269.877,00	-	-	11,00	989.549,0	0,00	0,0
7.32	Suministro e instalación de tomacorriente monofásico doble con polo a tierra tipo gfci y ducto pvc.	UND	6,00	140.071,00	840.426,0	6,00	840.426,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	4,00	560.284,00	2,00	280.142,00	-	-	6,00	840.426,0	0,00	0,0
7.33	Suministro e instalación de tomacorriente bifásico con polo a tierra tipo y ducto pvc.	UND	1,00	104.256,00	104.256,0	1,00	104.256,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	1,00	104.256,00	-	-	-	-	1,00	104.256,0	0,00	0,0
7.34	Suministro e instalación de juego de conectores de penetración para puentes en red Trenzada (Poste B1)	UND	1,00	129.170,00	129.170,0	1,00	129.170,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	1,00	129.170,00	-	-	1,00	129.170,0	0,00	0,0
7.35	Suministro e instalación de salida de iluminación con ducto pvc (incluye cableado, empalmes y terminales).	UND	6,00	52.130,00	312.780,0	6,00	312.780,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	3,00	156.390,00	3,00	156.390,00	-	-	6,00	312.780,0	0,00	0,0
7.36	Suministro e instalación de salida de iluminación con ducto pvc sch40 (incluye cableado, empalmes y terminales).	UND	32,00	66.247,00	2.119.904,0	32,00	2.119.904,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	16,00	1.059.952,00	16,00	1.059.952,00	-	-	32,00	2.119.904,0	0,00	0,0
7.37	Suministro e instalación de lámpara hermética led 2x18w (incluye fijación con chazos y cable encauchetado).	UND	6,00	172.113,00	1.032.678,0	2,00	344.226,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	2,00	344.226,00	-	-	2,00	344.226,0	0,00	0,0
7.38	Suministro e instalación de lámpara tipo tortuga led de 10w (incluye fijación con chazos y cable encauchetado).	UND	3,00	82.679,00	248.037,0	4,00	330.716,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	3,00	248.037,00	1,00	82.679,00	4,00	330.716,0	0,00	0,0
7.39	Suministro e instalación de panel led de 24w (incluye fijación).	UND	23,00	73.999,00	1.701.977,0	23,00	1.701.977,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	23,00	1.701.977,00	-	-	23,00	1.701.977,0	0,00	0,0
7.40	Suministro e instalación de bala led de 6w (incluye fijación).	UND	6,00	52.481,00	314.886,0	6,00	314.886,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	6,00	314.886,00	-	-	6,00	314.886,0	0,00	0,0
7.41	Suministro e instalación de interruptor sencillo con ducto pvc (incluye cableado, empalmes y terminales).	UND	1,00	99.560,00	99.560,0	1,00	99.560,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	1,00	99.560,00	-	-	1,00	99.560,0	0,00	0,0
7.42	Suministro e instalación de interruptor triple con ducto pvc (incluye cableado, empalmes y terminales).	UND	1,00	157.602,00	157.602,0	1,00	157.602,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	1,00	157.602,00	-	-	1,00	157.602,0	0,00	0,0
8.0	**ZONAS EXTERIORES Y ARBORIZACIÓN**				**108.842.698,0**		**82.998.210,0**		**0,0**		**0,0**		**9.612.669,0**		**28.744.563,7**		**22.274.131,2**		**21.157.343,0**		**1.209.502,7**		**82.998.210,0**		**0,0**
8.1	Concreto para rampa e=8cm, 3100 psi.	M2	3,78	108.779,00	411.185,0	1,89	205.592,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	1,89	205.592,31	-	-	1,89	205.592,0	0,00	0,0
8.2	Bordillo prefabricado a-80.	ML	138,56	138.751,00	19.225.339,0	108,56	15.062.809,0	0,00	-	0,00	0,0	69,28	9.612.669,00	39,28	5.450.139,28	0,00	-	-	-	-	-	108,56	15.062.809,0	0,00	0,0
8.3	Loseta toperol y guia 40*40*6.	M2	44,15	148.278,00	6.546.177,0	41,00	6.079.398,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	8,20	1.215.879,60	32,80	4.863.518,40	-	-	41,00	6.079.398,0	0,00	0,0
8.4	Adoquín en concreto 10*20*6 andenes.	M2	65,88	110.476,00	7.277.717,0	30,40	3.358.470,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	6,08	671.694,08	24,32	2.686.776,32	-	-	30,40	3.358.470,0	0,00	0,0
8.5	Piso en concreto, e=8 cm, 3100 psi.	M2	481,99	104.179,00	50.212.819,0	387,13	40.330.618,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	223,60	23.294.424,40	163,53	17.036.193,50	-	-	-	-	387,13	40.330.618,0	0,00	0,0
8.6	Piso en tableta de concreto prepulida 0.30x0.30.	M2	197,38	121.390,00	23.959.958,0	138,00	16.751.820,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	27,60	3.350.364,00	110,40	13.401.456,00	-	-	138,00	16.751.820,0	0,00	0,0
8.7	Limpieza y aseo general.	M2	1203,49	1.005,00	1.209.503,0	1.203,49	1.209.503,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	-	-	1.203,49	1.209.502,73	1.203,49	1.209.503,0	0,00	0,0

9.0	**GYM VITAL**				**17.949.566,0**		**14.005.487,0**		**0,0**		**0,0**		**2.622.394,0**		**0,0**		**3.119.191,5**		**10.886.295,7**		**0,0**		**14.005.487,0**		**0,0**
9.1	Suministro e instalacion módulo caminador aéreo (desarrolla los músculos de las extremidades inferiores y de la cintura. mejora la coordinación, estabilidad y flexibilidad. largo: 0,45 ancho 1,20 alto 1,30).	UND	1,00	2.727.093,00	2.727.093,0	1,00	2.727.093,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,30	818.127,90	0,70	1.908.965,10	-	-	1,00	2.727.093,0	0,00	0,0
9.2	Módulo pony remo (ejercita las extremidades inferiores y superiores simultáneamente. permite el fortalecimiento de los músculos de los brazos, las piernas, la cintura y el abdomen largo: 1,10 ancho 0,75 ,alto 1,14.	UND	1,00	2.445.323,00	2.445.323,0	1,00	2.445.323,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,30	733.596,90	0,70	1.711.726,10	-	-	1,00	2.445.323,0	0,00	0,0
9.3	Módulo barras paralelas (desarrolla, mantiene y fortalece los músculos de los brazos, el abdomen y la espalda.largo: 2,00 ancho 0,70 alto 1,32).	UND	1,00	2.412.323,00	2.412.323,0	1,00	2.412.323,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,30	723.696,90	0,70	1.688.626,10	-	-	1,00	2.412.323,0	0,00	0,0
9.4	Módulo giro de cadera twister (estación de ejercicio para 3 usuarios, fortalece los músculos de la espalda y la cadera. diametro 1.60 alto 1,38 mts).	UND	1,00	2.812.566,00	2.812.566,0	1,00	2.812.566,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,30	843.769,80	0,70	1.968.796,20	-	-	1,00	2.812.566,0	0,00	0,0
9.5	**PISOS GYM VITAL**								-																			
9.5.1	Piso en concreto, e=8 cm, 3100 psi, recubrimiento de truflex antideslizante de colo gris basalto, 3 capas y pintura malla electrosoldada 20x20, 4mm.(senderos y pisos juego).	M2	12,56	183.716,00	2.307.473,0	19,64	3.608.182,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	19,64	3.608.182,24	-	-	19,64	3.608.182,0	0,00	0,0
9.5.2	Bordillo prefabricado a-80 (0.35x0.2x0.80m).	ML	37,80	138.751,00	5.244.788,0	0,00	0,0	0,00	-	0,00	0,0	18,90	2.622.394,00	0,00	-	0,00	-	-	-	-	-	0,00	0,0	0,00	0,0
10.0	**JUEGOS PARA NIÑOS**				**157.762.309,0**		**144.860.650,0**		**0,0**		**0,0**		**65.705.128,0**		**0,0**		**4.979.485,0**		**73.205.300,0**		**4.994.516,0**		**144.860.650,0**		**0,0**
10.1	Culompio canasta rotomoldeadora. (suministro + instalación).	UND	1,00	18.467.066,00	18.467.066,0	1,00	18.467.066,0	0,00	-	0,00	0,0	0,50	9.233.533,00	0,00	-	0,00	-	0,50	9.233.533,00	-	-	1,00	18.467.066,0	0,00	0,0
10.2	Circuito mediebal mittfuncion. (suministro + instalación).	UND	1,00	88.850.566,00	88.850.566,0	1,00	88.850.566,0	0,00	-	0,00	0,0	0,50	44.425.283,00	0,00	-	0,00	-	0,50	44.425.283,00	-	-	1,00	88.850.566,0	0,00	0,0
10.3	Muelle sillas dobles. (suministro + instalación).	UND	1,00	16.045.066,00	16.045.066,0	1,00	16.045.066,0	0,00	-	0,00	0,0	0,50	8.022.533,00	0,00	-	0,00	-	0,50	8.022.533,00	-	-	1,00	16.045.066,0	0,00	0,0
10.4	Baranda juegos infantiles (suministro + instalación).	ML	34,00	252.266,00	8.577.044,0	15,00	3.783.990,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	-	-	15,00	3.783.990,00	15,00	3.783.990,0	0,00	0,0
10.5	Ciclopparqueadero (suministro + instalación).	UND	2,00	1.210.526,00	2.421.052,0	1,00	1.210.526,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	-	-	1,00	1.210.526,00	1,00	1.210.526,0	0,00	0,0
10.6	**PISOS**																											
10.6.1	Suministro e instalación de grama sintética para juegos infantiles, según especificación.Incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta ejecución.	M2	107,94	142.271,00	15.356.732,0	116,00	16.503.436,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	35,00	4.979.485,00	81,00	11.523.951,00	-	-	116,00	16.503.436,0	0,00	0,0
10.6.2	Bordillo prefabricado a-80 (0.35x0.2x0.80m).	ML	57,98	138.751,00	8.044.783,0	0,00	0,0	0,00	-	0,00	0,0	29,00	4.023.779,00	0,00	-	0,00	-	-	-	-	-	0,00	0,0	0,00	0,0
11.0	**SEÑALIZACIÓN**				**1.672.082,0**		**1.367.140,0**		**0,0**		**0,0**		**0,0**		**0,0**		**0,0**		**0,0**		**1.367.140,0**		**1.367.140,0**		**0,0**
11.1	Señal salida 25 x 50 (sum + inst).	UND	2,00	174.314,00	348.628,0	2,00	348.628,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	-	-	2,00	348.628,00	2,00	348.628,0	0,00	0,0
11.2	Señal servicios 33x30 (sum + inst).	UND	2,00	121.814,00	243.628,0	0,00	0,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	-	-	-	-	0,00	0,0	0,00	0,0
11.3	Señal tribunas 30x1.20 (sum + inst).	UND	1,00	344.314,00	344.314,0	1,00	344.314,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	-	-	1,00	344.314,00	1,00	344.314,0	0,00	0,0
11.4	Señal ruta de evacuación (sum + inst).	UND	2,00	105.314,00	210.628,0	2,00	210.628,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	-	-	2,00	210.628,00	2,00	210.628,0	0,00	0,0
11.5	Señal salida emergencia sin iluminación (sum + inst).	UND	2,00	98.314,00	196.628,0	2,00	196.628,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	-	-	2,00	196.628,00	2,00	196.628,0	0,00	0,0
11.6	Señal prohibido fumar (sum + inst).	UND	2,00	102.814,00	205.628,0	2,00	205.628,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	-	-	2,00	205.628,00	2,00	205.628,0	0,00	0,0
11.7	Señal extintor (sum + inst).	UND	2,00	61.314,00	122.628,0	1,00	61.314,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	-	-	1,00	61.314,00	1,00	61.314,0	0,00	0,0
12.0	**MOBILIARIO URBANO**				**3.772.617,0**		**3.772.617,0**		**0,0**		**0,0**		**0,0**		**0,0**		**0,0**		**0,0**		**3.772.617,0**		**3.772.617,0**		**0,0**
12.1	Caneca m-121 incluye todos los elementos para su correcta instalación y funcionamiento.	UND	2,00	772.269,00	1.544.538,0	2,00	1.544.538,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	-	-	2,00	1.544.538,00	2,00	1.544.538,0	0,00	0,0
12.2	Banca prefab m-40 (incluye todos los elementos para su correcta instalación y funcionamiento).	UND	3,00	690.108,00	2.070.324,0	3,00	2.070.324,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	-	-	3,00	2.070.324,00	3,00	2.070.324,0	0,00	0,0
12.3	Extintor Multipropósito.	UND	1,00	157.755,00	157.755,0	1,00	157.755,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	-	-	1,00	157.755,00	1,00	157.755,0	0,00	0,0
13.0	**ITEMS NO PREVISTOS**				**0,0**		**19.291.941,0**		**-**		**0,0**		**0,0**		**957.944,5**		**281,36**		**9.881.724,88**		**8.451.990,33**		**19.291.941,0**		**0,0**
13.1	Cielo raso plano en drywall + acabado en vinilo blanco. Para cafeteria	M2	0,00	97.912,00	0,0	43,99	4.307.149,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	43,99	4.307.148,88	-	-	43,99	4.307.149,0	0,00	0,0
13.2	Excavación manual en material común para instalación de bordillo prefabricado	M3	0,00	66.991,00	0,0	65,18	4.366.292,0	0,00	-	0,00	0,0	0,00	-	14,30	957.944,50	0,00	281,36	-	-	50,87	3.408.066,33	65,18	4.366.292,0	0,00	0,0
13.3	Suministro e instalación de puerta de 1.0m x 2.20m para baños. Marco metálico en lamina galvanizada calibre 20; cerradura con picaporte; bisagra para puerta pesada. Incluye anticorrosivo y pintura.	UND	0,00	1.106.654,00	0,0	2,00	2.213.308,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	-	-	2,00	2.213.308,00	2,00	2.213.308,0	0,00	0,0
13.4	Suministro e instalación de ventana fija tipo "tragaluz" de 1.0m x 0.40m. Marco lámina calibre 20. Incluye vidrio crudo de 5mm , anticorrosivo y pintura.	UND	0,00	707.654,00	0,0	4,00	2.830.616,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	-	-	4,00	2.830.616,00	4,00	2.830.616,0	0,00	0,0
13.5	Bordillo perimetral fundido In situ b = 0.10 m x h = 0.35 m	M	0,00	59.304,00	0,0	94,00	5.574.576,0	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	94,00	5.574.576,00	-	-	94,00	5.574.576,0	0,00	0,0
				VALOR TOTAL OBRAS EN COSTO DIRECTO	**1.174.754.344,0**		**1.173.239.191,0**		**0,0**		**244.757.108,0**		**229.384.157,0**		**169.458.008,0**		**160.817.221,7**		**258.100.966,9**		**117.367.899,3**		**1.173.239.191,0**		**0,0**
				ADMINISTRACIÓN 26%	305.436.129,0		305.042.190,0		0,0		63.636.848,0		59.639.881,0		44.059.082,0		41.812.478,0		67.106.251,0		30.515.654,0		305.042.190,0		0,0
				IMPREVISTOS 1%	11.747.543,0		11.732.392,0		0,0		2.447.571,0		2.293.842,0		1.694.580,0		1.608.172,0		2.581.010,0		1.173.679,0		11.732.392,0		0,0
				UTILIDAD 5%	58.737.717,0		58.661.960,0		0,0		12.237.855,0		11.469.208,0		8.472.900,0		8.040.861,0		12.905.048,0		5.868.395,0		58.661.960,0		0,0

COSTO INDIRECTO (AIU 32%)	375.921.389,0	375.436.542,0	0,0	78.322.274,0	73.402.931,0	54.226.562,0	51.461.511,0	82.592.309,0	37.557.728,0	375.436.542,0	0,0
CERTIFICACIÓN RETIE y RETILAP (Trámites de legalización ante cens s.a. e.s.p. (incluye creación de cuenta de energía e instalación del medidor con servicio definitivo)	10.525.930	12.525.930,0	0	0,0	0	0	0	0	12.525.930	12.525.930,0	0,0
ELABORACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS	83.145.300,0	83.145.306,0	83.145.300,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	83.145.300,0	0,0
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	1.644.346.963,0	1.644.346.963,0	83.145.300,0	323.079.382,0	302.787.088,0	223.684.570,0	212.278.733,0	340.693.276,0	158.678.614,0	1.644.346.963,0	0,0

RESUMEN PRESENTE DE PAGOS	
DESCRIPCIÓN DEL PAGO	VALOR BÁSICO $
Acta de avance No 1. Factura No FEC-1. 17 de mayo de 2022	83.145.300,00
Acta de avance No 2. Factura No FEC-2. 28 de abril de 2023	323.079.382,00
Acta de avance No 3. Factura No FEC-3. 31 de mayo de 2023	302.787.088,00
Acta de avance No 4. Factura No FEC-4. 30 de junio de 2023	223.684.570,00
Acta de avance No 5. Factura No FEC-5. 31 de julio de 2023	212.278.733,00
Acta de avance No 6. Factura No FEC-7. 30 de agosto de 2023 **Abono 1**	70.489.448,00
Acta de avance No 6. Factura No FEC-7. 30 de agosto de 2023 **Abono 2**	21.017.504,00
Acta de avance No 6. Factura No FEC-7. 30 de agosto de 2023 **Saldo por pagar**	249.186.324,00
Acta de avance No 7. Factura No FEC-8. 15 de septiembre de 2023 **ESTE COBRO**	158.678.614,00
VALOR TOTAL PAGOS	**1.644.346.963,00**

PORCENTAJES DE EJECUCIÓN		
AVANCES DEL PROYECTO	EJECUTADO	SIN EJECUTAR
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN OBRA:	100,00%	0,00%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CONTRATO:	100,00%	0,00%

TOTAL PRESENTE ACTA **158.678.614,00**

VALOR EN LETRAS: **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE**

El recibo por parte de la Interventoría de las actividades ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia al citado contrato de obra.

Para constancia de lo anterior firman

NOTAS:

1: El Interventor Certifica que revisó, verificó y constató el pago de los Parafiscales de Ley por parte del contratista, con base en los soportes presentados por éste.

2: Las cantidades y valores consignados en la presente Acta son responsabilidad exclusiva del Contratista e Interventor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la Interventoría y el Contratista realizan las las revisiones efectuadas por parte de la interventoría.

Firma

Nombre :

JAVIER PÉREZ PARADA

R/L Consorcio CSC

Contratista

Firma

Nombre:

CARLOS HUMBERTO HERRERA PEINADO.

R/L CIACAD S.A.S

Interventor

Firma

Nombre:

MANUEL ALEXIS SEPÚLVEDA JAIMES

Secretaria de Planeación-Supervisor del Contrato

Supervisor

Original: Alcaldía Municipal

Copias: Contratista y Interventor

ANEXO 2. PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN (PRÓRROGA No.3)

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4008011209

PÓLIZA No: 400 - 47 - 994000094204 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **CABECERA** COD. AGENCIA: 400 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	06	09	2023

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	06	09	2023

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **COMPAÑIA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA CONSTRUCCION CONSULTORIA ASESORIA Y DISEÑOS S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.602.713-1**

DIRECCIÓN: CALLE 5 #14 - 72 CIUDAD: AGUACHICA, CESAR TELÉFONO: 6055659457

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE CACHIRA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.501.776-6**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE CACHIRA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.501.776-6**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	01/08/2023	06/05/2024	24,874,682.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	01/08/2023	07/11/2026	12,437,341.00
CALIDAD DEL SERVICIO	30/08/2023	06/10/2028	24,874,682.00

BENEFICIARIOS
NIT 890501776 - MUNICIPIO DE CACHIRA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE SE SUSCRIBA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No LP-004-2021, CUYO OBJETO ES "REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER, DE FECHA 29/01/2022 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE SE SUSCRIBA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No LP-004-2021, CUYO OBJETO ES "REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER.

* POLIZA 994000083131 POLIZA QUE VIENE DEL CEDENTE

* SEGUN CESION DE CONTRATO DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2023 EL CONTRATISTA DAVID FERNANDO MANZANO IBAÑEZ CON CEDULA 88.284.947 QUIEN SE LLAMARA EL CEDENTE; POR OTRO LADO COMPAÑIA INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCION, CONSULTORIA,ASESORIA Y DISEÑOS SAS NIT 900.602.713-1 QUIEN SE LLAMA CESIONARIO

* SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS AQUI CITADOS SEGUN PRORROGA N°02 DE FECHA 27 DE JULIO DE 2023 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS AQUI CITADOS

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****62,186,705.00	$ **********15,760	$*****7,000.00	$ ********4,324	$ **********27,084

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
AMAYA AGENCIA DE SEGUROS LTDA	9766	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES.
Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000400801120

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CAD820700F09FA7656

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano *** Dirección:** Carrera 13 # 29-21 Oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 458 7174 **Fax: (**601) 458 7174 *** Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA COD. AGENCIA: 400 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000094204** ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **COMPAÑIA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA CONSTRUCCION CONSULTORIA ASESORIA Y DISEÑOS S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.602.713-1**

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE CACHIRA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.501.776-6**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE CACHIRA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.501.776-6**

TEXTO ITEM 1

***
SE EXPIDE ANEXO SEGUN ACTA DE SUSPENSION No 2 DE FECHA 28/08/2023, ACTA DE REINICIO No 2 DE FECHA 01/09/2023 Y PRORROGA No 03 DE FECHA 01/09/2023, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS QUEDANDO DE LA MANERA ESTIPULADA EN LA PRESENTE POLIZA.

CLIENTE

ANEXO 3. DOCUMENTACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL DE INTERVENTORÍA

Certificado de Aportes

Se certifica que CARLOS HUMBERTO HERRERA PEINADO identificado(a) con CC 18903884 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: UNION TEMPORAL CDM - ING NI 901602257																										
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9454873741	9454873741	E	2023-09-15	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30																	
9454873741	9454873741	E	2023-09-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	30																	
9454873741	9454873741	E	2023-09-15	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	30																	
9454873741	9454873741	E	2023-09-15	CCF	CCF40	COMFENALCO SANTANDER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	30																	

Este certificado se expide el día 2023-09-15 a las 10:09.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1091674684
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			YISEPT KATERINE PICON JAIMES
CIUDAD/MUNICIPIO:	OCAÑA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 15 # 10 A 72	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7894692873**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES septiembre AÑO 2023			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/09/16			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	138299322

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 0	$ 185.600
SUBTOTALES:										**$ 185.600**	**$ 0**	**$ 185.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 145.000
SUBTOTALES:													**$ 145.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 145.000**

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES						
																										PENSIÓN									SALUD						ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1091674684	PICON JAIMES YISEPT KATERINE	INDEPEND		$ 1.160.000				NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	ESSC24-COOSALUD ESS	30	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 0	$ 145.000			$ 0		$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 330.600**

Planilla Pagada

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A**, se identificó que **YISEPT KATERINE PICON JAIMES** con **CC** No. **1091674684**, registra afiliación en nuestra ARL, con la siguiente información:

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
Empleador: NI 899999034 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	**Fecha de última cobertura:** 11/04/2023 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1 **Cargo :** ESTUDIANTE EN PRACTICA (DECRETO 055 DE 2015) **Fecha fin de Retiro:** SIN FECHA DE RETIRO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202301019294762.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 15 días del mes de septiembre de 2023.

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

MIS_4_1_3_FR15 v_07

ANEXO 4. ACTA DE COMITÉ

ACTA No.	001
FECHA	19/09/2023
CIUDAD	Cachira – Norte de Santander
No. CONTRATO y/o CONVENIO	1983 de 2021
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE Cachira – Norte de Santander.
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION %	95.29%
MOTIVO:	Reunión de seguimiento a fin de revisar y verificar los avances

PARTES

Ministerio del Interior	Contratista/Convenido
Nombre: **Hernando Peréz** C.C.: 79.360.819 Cargo: Supervisor del Convenio	Nombre: **Manuel Sepulveda Jaimes** C.C./ NIT: Cargo: Supervisor Municipio
Nombre: **Edinson Garcia Diaz** C.C.: 1.102.865.555 Cargo: Grupo de supervisión	Nombre: **Jose Verjel Galan** C.C./ NIT: 1091675586 Cargo: Residente de obra
	Nombre: **Yisept Picon Jaimes** C.C./ NIT: 1091674684 Cargo: Residente de Interventoria
	Nombre: **Javier Pabon** C.C / NIT: Cargo: Alcalde del municipio

DESARROLLO DE LA REUNION

La visita se realizada el dia 19 y 20 de septiembre de 2023, en compañia de los asistentes antes relacionados, se hizo un recorrido por el proyecto, verificando los diferentes frentes de obra y las actividades realizadas.

El municipio en reunión comento que:

Se realizó visita de la certificadora de RETIE/RETILAP el 12 de septiembre de 2023.
El municipio realizara la obra de pozo séptico para entrega de obra

Así mismo se verificarán los avances para cada espacio del sacúdete sigulendo lo pactado en el cronograma:

- Instalación de bateria sanitarias
- Instalacion de Gym Vital
- Juegos infantiles

- Cancha sintética
- Instalación de señalización
- Bancas prefabricadas
- Detalles y acabado final en áreas internas

Al realizar la visita a la obra al SACUDETE del municipio de Cachira – Norte de Santander, el Ministerio del Interior en su función de supervisor del convenio 1983 de 2021 se hicieron las siguientes sugerencias:

1. Revisar los planos de detalles de la cuneta perimetral de las canchas para aguas lluvias verificando que se cumplan.

2. Nivelación de cajas de domiciliaria de aguas residuales.

3. Detalles de las instalaciones hidrosanitarias toda vez que se observaron una pobre instalación de los accesorios sanitarios, así mismo las instalaciones eléctricas.

COMPROMISOS

RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO
Municipio- contratista	Entrega de cubiertas (proveedor pendiente) Pozo Séptico (municipio) y Módulos de gradas	13/10/2023
Municipio- contratista	Entregar informe de visita de Certificadora Retie/Retilap	26/09/2023
Municipio	El Representante legal del municipio de cachira se compromete a realizar con sus pagos acordados al contratista para continuar con las actividades faltantes (cubierta, módulos)	
Municipio	Empradizado de las áreas de contorno de las instalaciones y mejoramiento de la cimentación del costado en donde se observa el drenaje en una canaleta de agua lluvias en concreto	13/10/2023
Municipio - MinInterior	Realizar la visita de recibo del convenio, una vez el municipio envié la solicitud de visita para entrega.	26/09/2023
Municipio - MinInterior	Juego (verificar el presupuesto debido que no son importados)	25/09/2023
Mininterior	Enviar al municipio el procedimiento posterior al recibido de obra.	26/09/2023
Municipio- contratista	Entregar borrador de acta de entrega	
Ministerio - MinInterior	Proceder con el trámite para el ultimo desembolso y liquidación del convenio.	26/09/2023

En constancia de lo anterior, firman el presente documento en dos (2) originales,

Firma
HERNANDO PEREZ PEREZ
Supervisor

Firma
JOSE VERJEL GALAN
Contratista/Convenido

Firma
EDINSON GARCIA DIAZ
Apoyo Supervisión

Firma
MANUEL SEPULVEDA JAIMES
Residente de obra

Firma
YISEPT PICON JAIMES
Residente de Interventoria

Firma
JAVIER PABON ACEVEDO
Alcalde del Municipio

Anexos: (Relacionar los documentos con el número de folios)
Copia: Subdirección de Gestión Contractual

ANEXO 5. INFORMES SEMANALES

El futuro es de todos · Mininterior	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA** Período: 28 de agosto al 2 de Septiembre de 2023	Subdirección de Infraestructura Código Versión 1 Página 1 DE 1	
		FECHA	2 (Día) / 9 (Mes) / 23 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

Departamento: Norte de Santander **Municipio:** Cáchira **Semana No.** 21 **Desde** 28/08/2023 **Hasta** 02/09/2023

Objeto del contrato de obra: Realizar los estudios, diseños y obras de construcción del proyecto "Sacúdete al Parque", ubicado en el municipio de Cachira, Norte de Santander".

Fecha de inicio: 28/02/2022

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
Contratista:	CONSORCIO CSC			**Interventor:**	CARLOS HUMBERTO HERRERA PEINADO		
Contrato No.	064 de 2022	**Valor inicial:**	$ 1.123.995.300,00	**Contrato No.**	032 de 2022	**Valor inicial:**	$ 124.373.410,00
Plazo inicial:	Seis (6) meses	**Adiciones:**	$ 520.351.663,00	**Plazo inicial:**	Seis (6) meses	**Adiciones:**	$ -
Plazo acumulado:	Diez (10) meses	**Valor acumulado:**	$ 1.644.346.963,00	**Plazo acumulado:**	Diez (10) meses	**Valor acumulado:**	$ 124.373.410,00

II. AVANCE DE EJECUCIÓN DE OBRA

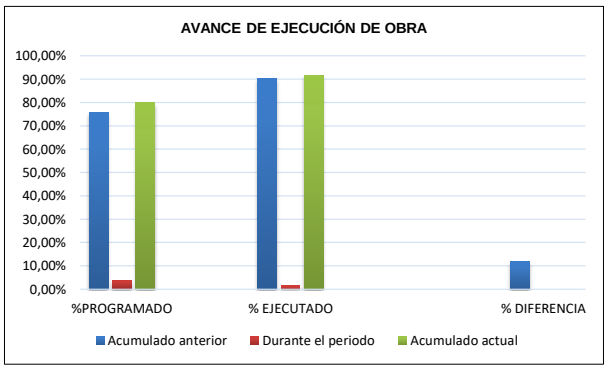
Valor básico contrato de obra: $ 1.173.239.191,00

Total inversión de obra ejecutada: $ 1.084.089.997,00

	Semanal Valores	Semanal %	Acumulado Valores	Acumulado %
Valor obra programada:	$ 46.028.650,88	3,92%	$ 937.748.951,98	79,83%
Valor obra ejecutada:	$ 16.530.345,00	1,41%	$ 1.084.089.997,00	91,72%
Otras inversiones ejecutadas (Estudios y diseños):	$ -	0%	$ 83.145.300,00	100%

GRÁFICO DE AVANCE

	%PROGRAMADO	%EJECUTADO	%DIFERENCIA
Acumulado anterior	75,91%	90,32%	11,89%
Durante el periodo	3,92%	1,41%	
Acumulado actual	79,83%	91,72%	Adelantado



REGISTRO FOTOGRÁFICO







Señalización en acero inoxidable.


Instalación de tapas pa válvulas.


Instalación de baterias sanitarias.


Instalación GYM Vital.


Juegos infantiles.


Cancha sintética.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

- Instalación de señalización en acero inoxidable para salón, cafetería y baños
- Instalación de accesorios finales para bateria sanitaria.
- Detalle y pintura en área de Gym vital.
- Prueba de iluminación en jornada nocturna.
- Intalación de tapas plásticas para válvulas.

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- Carpintería metalica.
- Señalización.
- Bancas prefabricadas.
- Pintura para detalle en edificaciones.
- Cubierta para auditorio abierto.

III. RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

IV. OBSERVACIONES

1. El contratista manifiesta que de la última cuenta de cobro presentada a la entidad, se realizó un abono inicial al valor total de la cuenta, quedando pendiente el pago del saldo que se sumará a la siguiente cuenta de cobro final .

2. Se deja constancia que a la fecha no se ha atendido ni se ha recibido comunicación alguna por parte de la entidad, acerca del muro de contención a construir ; canalización de aguas lluvias y pozo séptico.

3. Durante la presente semana se dan las siguientes novedades en relación a los contratos de obra e interventoría respectivamente:
   * Suspensión por 5 días a partir del día 28 de agosto de 2023, toda vez que en la fecha aún no se recibia respuesta positiva por parte del ministerio del interior frente a la solicitud de prórroga del convenio 1983 de 2021, que a su vez permitiera la ampliación de los contratos derivados. Se firman actas de suspensión con la misma fecha.
   * Respuesta positiva del ministerio del interior frente a la solicitud de prórroga del convenio 1983 de 2021, el día 30 de agosto de 2023; convenio extendido hasta el día 31 de diciembre de 2023.
   * Reinicio de los contratos derivados el día 1 de septiembre de 2023, a razón de la respuesta recibida del ministerio del interior, sobre la prórroga del convenio 1983 de 2021; se firman actas de la misma fecha.
   * Prórroga de los contratos de obra e interventoría respectivamente, por un plazo de 30 días a partir del 1 de septiembre del presente año. Fecha actual de terminación: 30 de septiembre de 2023.

4. Se recibe pago del contrato de interventoría por valor acumulado de la cuenta de cobro No.1 hasta la No.4.

V. FIRMAS

Contratista
Nombre: **Javier Pérez Parada**
R/L CONSORCIO CSC

Director de Interventoría
Nombre: **Carlos Humberto Herrera Peinado**
Interventor

Supervisor Municipio
Nombre: **Manuel Alexis Sepúlveda Jaimes**
Secretario de Planeación Municipal

El futuro es de todos · Mininterior	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA** Período: 4 de Septiembre al 9 de Septiembre de 2023	Subdirección de Infraestructura Código Versión 1 Página 1 DE 1	
		FECHA	9 (Día) / 9 (Mes) / 23 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

Departamento: Norte de Santander **Municipio:** Cáchira **Semana No.** 22 **Desde** 04/09/2023 **Hasta** 09/09/2023

Objeto del contrato de obra: Realizar los estudios, diseños y obras de construcción del proyecto "Sacúdete al Parque", ubicado en el municipio de Cachira, Norte de Santander".

Fecha de inicio: 28/02/2022

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
Contratista:	CONSORCIO CSC			**Interventor:**	CARLOS HUMBERTO HERRERA PEINADO		
Contrato No.	064 de 2022	**Valor inicial:**	$ 1.123.995.300,00	**Contrato No.**	032 de 2022	**Valor inicial:**	$ 124.373.410,00
Plazo inicial:	Seis (6) meses	**Adiciones:**	$ 520.351.663,00	**Plazo inicial:**	Seis (6) meses	**Adiciones:**	$ -
Plazo acumulado:	Diez (10) meses	**Valor acumulado:**	$ 1.644.346.963,00	**Plazo acumulado:**	Diez (10) meses	**Valor acumulado:**	$ 124.373.410,00

II. AVANCE DE EJECUCIÓN DE OBRA

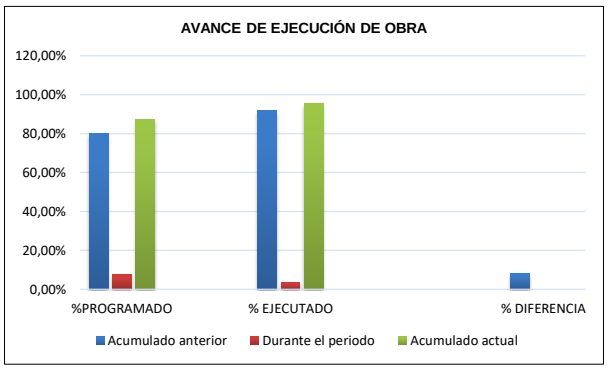
Valor básico contrato de obra: $ 1.173.239.191,00

Total inversión de obra ejecutada: $ 1.125.954.333,00

	Semanal Valores	Semanal %	Acumulado Valores	Acumulado %
Valor obra programada:	$ 86.488.247,46	7,37%	$ 978.208.548,56	87,20%
Valor obra ejecutada:	$ 41.864.336,00	3,57%	$ 1.125.954.333,00	95,29%
Otras inversiones ejecutadas (Estudios y diseños):	$ -	0%	$ 83.145.300,00	100%

GRÁFICO DE AVANCE

	%PROGRAMADO	%EJECUTADO	%DIFERENCIA
Acumulado anterior	79,83%	91,72%	8,09%
Durante el periodo	7,37%	3,57%	
Acumulado actual	87,20%	95,29%	Adelantado



REGISTRO FOTOGRÁFICO




Detalle y acabado final en áreas internas.



Instalación de canecas en acero inoxidable.



Lavaplatos en acero inoxidable.







Carpintería metálica.







Señalización.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Carpintería metálica.

Instalación de canecas en acero inoxidable.

Instalación de señalización.

Detallado y acabado final en áreas internas.

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Bancas prefabricadas.

Cubierta para auditorio abierto.

Aseo y limpieza general del proyecto.

III. RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

IV. OBSERVACIONES

1. Se deja constancia que a la fecha no se ha atendido ni se ha recibido comunicación alguna por parte de la entidad, acerca del muro de contención a construir ; canalización de aguas lluvias y pozo séptico.

2. Durante la presente semana se evidencia un gran avance en ejecución de obra, superando el porcentaje programado. Se espera que el contratista logre ejecutar el proyecto la próxima semana.

3. Se confirma fecha de visita de la empresa cerificadora de RETIE y RETILAP para el próximo 12 de septiembre.

V. FIRMAS

Contratista
Nombre: **Javier Pérez Parada**
R/L CONSORCIO CSC

Director de Interventoría
Nombre: **Carlos Humberto Herrera Peinado**
Interventor

Supervisor Municipio
Nombre: **Manuel Alexis Sepúlveda Jaimes**
Secretario de Planeación Municipal

El futuro es de todos | Mininterior

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

Período: 11 de Septiembre al 15 de Septiembre de 2023

Subdirección de Infraestructura

Código			
Versión	1		
Página	1	DE	1

FECHA	15 (Día)	9 (Mes)	23 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

Departamento: Norte de Santander **Municipio:** Cáchira **Semana No.** 23 **Desde** 11/09/2023 **Hasta** 15/09/2023

Objeto del contrato de obra: Realizar los estudios, diseños y obras de construcción del proyecto "Sacúdete al Parque", ubicado en el municipio de Cachira, Norte de Santander".

Fecha de inicio: 28/02/2022

CONTRATO DE OBRA:

Contratista:	CONSORCIO CSC		
Contrato No.	064 de 2022	**Valor inicial:**	$ 1.123.995.300,00
Plazo inicial:	Seis (6) meses	**Adiciones:**	$ 520.351.663,00
Plazo acumulado:	Diez (10) meses	**Valor acumulado:**	$ 1.644.346.963,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Interventor:	CARLOS HUMBERTO HERRERA PEINADO		
Contrato No.	032 de 2022	**Valor inicial:**	$ 124.373.410,00
Plazo inicial:	Seis (6) meses	**Adiciones:**	$ -
Plazo acumulado:	Diez (10) meses	**Valor acumulado:**	$ 124.373.410,00

II. AVANCE DE EJECUCIÓN DE OBRA

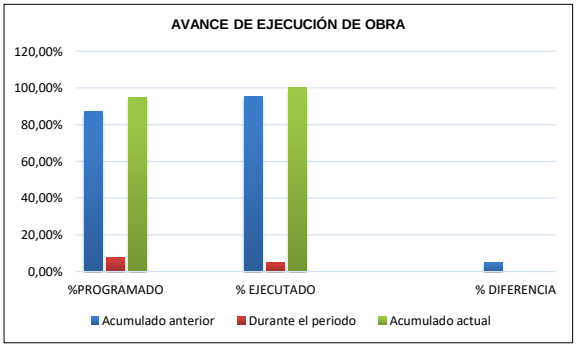
Valor básico contrato de obra: $ 1.173.239.191,00

Total inversión de obra ejecutada: $ 1.173.239.191,00

	Semanal Valores	%	Acumulado Valores	%
Valor obra programada:	$ 91.210.833,54	7,77%	$ 982.931.134,64	94,98%
Valor obra ejecutada:	$ 47.284.858,00	4,71%	$ 1.173.239.191,00	100,00%
Otras inversiones ejecutadas (Estudios y diseños):	$ -	0%	$ 83.145.300,00	100%

GRÁFICO DE AVANCE

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	% DIFERENCIA
Acumulado anterior	87,20%	95,29%	5,03%
Durante el periodo	7,77%	4,71%	
Acumulado actual	94,98%	100,00%	Adelantado



REGISTRO FOTOGRÁFICO


Instalación de arquerías con su malla.


Instalación barandas para juegos infantiles.


División para baños.


Cicloparqueadero.


Espejo para baños.


Detallado y pintura de carpintería metálica.


Barras metálicas para minusválidos en baños.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

- Instalación de cicloparqueo, barandas para juegos y arquerias para la cancha sintética.
- Instalación de división de baños
- Pintura y detalle final de carpintería metálica.
- Instalación de extintor multipropósito.
- Bancas prefabricadas.
- Instalación de espejo para baños.
- Visita de empresa certificadora de Retie y Retilap.
- Aseo y limpieza general de obra.

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

III. RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

IV. OBSERVACIONES

1. El contratista de obra alcanza el 100% de ejecución el contrato. Se verifica cada una de las actividades entregadas.
2. El contratista de obra manifiesta inicar trámite para entrega de liquidación del contrato de obra No. 064 de 2022.

V. FIRMAS

Contratista
Nombre: **Javier Pérez Parada**
R/L CONSORCIO CSC

Director de Interventoría
Nombre: **Carlos Humberto Herrera Peinado**
Interventor

Supervisor Municipio
Nombre: **Manuel Alexis Sepulveda**
Secretario de Planeación Municipal

ANEXO 6. PÓLIZAS CONTRATISTA - ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

(MODIFICATORIO No.5)

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANCABERMEJA	AGENCIA MANDATARIA BARRANCABERMEJA	56	56-44-101002321	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	09	2023	28	02	2022	00:00	28	09	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSORCIO CSC	NIT: 901.568.417-4	MZ TO DEL CABLE MZ NRO. 4 C - 28 BRR TORRES DEL CABLE	OCAÑA, NORTE DE SANTANDER	3214522039

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
MUNICIPIO DE CACHIRA	NIT: 890.501.776-6	CR 6 NO. 5 110	CACHIRA, NORTE DE SANTANDER	5687023

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA No 064 DE 2022 REFERENTE A: REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CCHIRA NORTE DE SANTANDER.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**28/02/2022**	**06/04/2024**	**$328,884,060.00**	**$328,884,060.00**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**28/02/2022**	**07/10/2026**	**$82,221,015.00**	**$82,221,015.00**
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS ***		**$493,326,090.00**	**$493,326,090.00**

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO
SE EXPIDE ANEXO SEGUN ACTA DE SUSPENSION No 2 DE FECHA 28/08/2023, ACTA DE REINICIO No 2 DE FECHA 01/09/2023 Y MODIFICATORIO No 05 DE FECHA 01/09/2023, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS QUEDANDO DE LA MANERA ESTIPULADA EN LA PRESENTE POLIZA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******87,514.00	$ *******8,000.00	$ ******18,147.00	$ **********113,662.00	$ ******904,431,165.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AMAYA AGENCIA DE SEGUROS LTDA	194875	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 # 49 A - 22 BARRIO COLOMBIA - TELEFONO: 3008461136 - BARRANCABERMEJA

56-44-101002321

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANCABERMEJA	AGENCIA MANDATARIA BARRANCABERMEJA	56	56-44-101002321	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	09	2023	28	02	2022	00:00	28	09	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO CSC	**NIT: 901.568.417-4**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
MZ TO DEL CABLE MZ NRO. 4 C - 28 BRR TORRES DEL CABLE	OCA¥A, NORTE DE SANTANDER	3214522039

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE CACHIRA	**NIT: 890.501.776-6**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 6 NO. 5 110	CACHIRA, NORTE DE SANTANDER	5687023

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
COINOC S.A.S.	834001866-1	20.00
PEREZ PARADA JAVIER	88279971	80.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 # 49 A - 22 BARRIO COLOMBIA - TELEFONO: 3008461136 - BARRANCABERMEJA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

56-44-101002321

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANCABERMEJA	AGENCIA MANDATARIA BARRANCABERMEJA	56	56-40-101002254	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	09	2023	03	03	2023	00:00	07	10	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CSC	NIT: 901.568.417-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
MZ TO DEL CABLE MZ NRO. 4 C - 28 BRR TORRES DEL CABLE	OCAÑA, NORTE DE SANTANDER	3214522039

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE CACHIRA	NIT: 890.501.776-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 6 NO. 5 110	CACHIRA, NORTE DE SANTANDER	5687023

BENEFICIARIO: 890501776 - MUNICIPIO DE CACHIRA ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA No 064 DE 2022 REFERENTE A: REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CACHIRA NORTE DE SANTANDER.

LA PRESENTE POLIZA VIENE DE LA POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS No 56-40-101001018.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**03/03/2023**	**07/10/2023**	**$232,000,000.00**	**$232,000,000.00**

ACLARACIONES

SE EXPIDE ANEXO SEGUN ACTA DE SUSPENSION No 2 DE FECHA 28/08/2023, ACTA DE REINICIO No 2 DE FECHA 01/09/2023 Y MODIFICATORIO No 05 DE FECHA 01/09/2023, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS QUEDANDO DE LA MANERA ESTIPULADA EN LA PRESENTE POLIZA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******70,553.00	$ *******3,000.00	$ ******13,975.00	$ **********87,528.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
AMAYA AGENCIA DE SEGUROS LTDA	194875	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 # 49 A - 22 BARRIO COLOMBIA - TELEFONO: 3008461136 - BARRANCABERMEJA

56-40-101002254

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANCABERMEJA	AGENCIA MANDATARIA BARRANCABERMEJA	56	56-40-101002254	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	09	2023	03	03	2023	00:00	07	10	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO CSC		**NIT: 901.568.417-4**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	MZ TO DEL CABLE MZ NRO. 4 C - 28 BRR TORRES DEL CABLE		OCA¥A, NORTE DE SANTANDER		3214522039

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE CACHIRA		**NIT: 890.501.776-6**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CR 6 NO. 5 110		CACHIRA, NORTE DE SANTANDER		5687023

BENEFICIARIO: 890501776 - MUNICIPIO DE CACHIRA

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
COINOC S.A.S.	834001866-1	20.00
PEREZ PARADA JAVIER	88279971	80.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 # 49 A - 22 BARRIO COLOMBIA - TELEFONO: 3008461136 - BARRANCABERMEJA

56-40-101002254

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ANEXO 7. MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

ACTA FINAL

PROYECTO: LP-004-2021 : REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER.

El futuro es de todos | Mininterior | Consorcio CSC

FORMATO	**MEMORIAS DE CÁLCULO**		**ELABORÓ**	JOSE ALEJANDRO VERJEL GALÁN	
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	Realizar los Estudios, Diseños y las Obras de Construcción del Proyecto Sacúdete al parque en el Municipio de Cáchira Norte de Santander				
INTERVENTOR	CIACAD SAS. R/L Carlos Humberto Herrera Peinado	**NIT O C.C.**	900.602.713.-1	**CONTRATO N°**	032 de 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CSC. R/L Javier Perez Parada	**NIT O C.C.**	901.568.417-4	**CONTRATO N°**	064 de 2022

CAPÍTULO	1.Preliminares y Cancha s	**SUBCAPÍTULO**	1.2 Cancha sintética	**ITEM**	1.2.3 relleno con material seleccionado	**UND.**	m3



Localización	Elemento	Dimensiones		Cant.	Medida Total	Acumulado
		Área	Alto			
		416,00	0,05	1,00	19,03	19,03
TOTAL					**19,03**	**19,03**

Contratista:

Residente de obra
Ing. Jose Alejandro Verjel Galán
Contratista

Interventoria:

Profesional de apoyo
Ing. Yisept Katerine Picón Jaimes
Interventoria

PROYECTO: LP-004-2021 : REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER.

El futuro es de todos | Mininterior | Consorcio CSC

FORMATO	**MEMORIAS DE CÁLCULO**		**ELABORÓ**	JOSE ALEJANDRO VERJEL GALÁN	
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	Realizar los Estudios, Diseños y las Obras de Construcción del Proyecto Sacúdete al parque en el Municipio de Cáchira Norte de Santander				
INTERVENTOR	CIACAD SAS. R/L Carlos Humberto Herrera Peinado	**NIT O C.C.**	900.602.713.-1	**CONTRATO N°**	032 de 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CSC. R/L Javier Perez Parada	**NIT O C.C.**	901.568.417-4	**CONTRATO N°**	064 de 2022

CAPÍTULO	1.Preliminares y Cancha s	**SUBCAPÍTULO**	1.2 Cancha sintética	**ITEM**	1.2.8 estructuras de microfutbol con malla	**UND.**	und



Localización	Elemento	Dimensiones		Cant.	Medida Total	Acumulado
		Área	Alto			
				2,00	2,00	2,00
TOTAL					**2,00**	**2,00**

Contratista:

Residente de obra
Ing. Jose Alejandro Verjel Galán
Contratista

Interventoria:

Profesional de apoyo
Ing. Yisept Katerine Picón Jaimes
Interventoria

PROYECTO: LP-004-2021 : REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER.

El futuro es de todos | Mininterior | Consorcio CSC

FORMATO	**MEMORIAS DE CÁLCULO**		**ELABORÓ**	JOSE ALEJANDRO VERJEL GALAN	
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	Realizar los Estudios, Diseños y las Obras de Construcción del Proyecto Sacúdete al parque en el Municipio de Cáchira Norte de Santander				
INTERVENTOR	CIACAD SAS. R/L Carlos Humberto Herrera Peinado	**NIT O C.C.**	900.602.713.-1	**CONTRATO N°**	032 de 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CSC. R/L Javier Perez Parada	**NIT O C.C.**	901.568.417-4	**CONTRATO N°**	064 de 2022

CAPÍTULO	3. Batería de Baños y Salc	**SUBCAPÍTULO**	3. Batería de Baños y Salon Comunitario	**ITEM**	3.2 relleno con material recebo	**UND.**	m3



Localización	Elemento	Dimensiones			Cant.	Medida Total	Acumulado
		Ancho	Alto	Longitud			
		5,00	0,19	11,90	1,00	11,17	11,17
TOTAL						**11,17**	**11,17**

Contratista:

Residente de obra
Ing. Jose Alejandro Verjel Galán
Contratista

Interventoria:

Profesional de apoyo
Ing. Yisept Katerine Picón Jaimes
Interventoria

PROYECTO: LP-004-2021 : REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER.

El futuro es de todos | Mininterior | Consorcio CSC

FORMATO	**MEMORIAS DE CÁLCULO**		**ELABORÓ**	JOSE ALEJANDRO VERJEL GALAN	
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	Realizar los Estudios, Diseños y las Obras de Construcción del Proyecto Sacúdete al parque en el Municipio de Cáchira Norte de Santander				
INTERVENTOR	CIACAD SAS. R/L Carlos Humberto Herrera Peinado	**NIT O C.C.**	900.602.713.-1	**CONTRATO N°**	032 de 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CSC. R/L Javier Perez Parada	**NIT O C.C.**	901.568.417-4	**CONTRATO N°**	064 de 2022

CAPÍTULO	3. Batería de Baños y Salor	**SUBCAPÍTULO**	3.5 Mampostería	**ITEM**	3.4.9 Dinteles en concreto e=0,10m	**UND.**	M





Localización	Elemento	Dimensiones			Cant.	Medida Total	Acumulado
		Ancho	Alto	Longitud			
Baños	Ventana			10,15	1	10,15	10,15
TOTAL						**10,15**	**10,15**

Contratista:

Residente de obra
Ing. Jose Alejandro Verjel Galán
Contratista

Interventoria:

Profesional de apoyo
Ing. Yisept Katerine Picón Jaimes
Interventoria

PROYECTO: LP-004-2021 : REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER.

El futuro es de todos | Mininterior | Consorcio CSC

FORMATO	**MEMORIAS DE CÁLCULO**		**ELABORÓ**	JOSE ALEJANDRO VERJEL GALAN	
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	Realizar los Estudios, Diseños y las Obras de Construcción del Proyecto Sacúdete al parque en el Municipio de Cáchira Norte de Santander				
INTERVENTOR	CIACAD SAS. R/L Carlos Humberto Herrera Peinado	**NIT O C.C.**	900.602.713.-1	**CONTRATO N°**	032 de 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CSC. R/L Javier Perez Parada	**NIT O C.C.**	901.568.417-4	**CONTRATO N°**	064 de 2022

CAPÍTULO	3. Batería de Baños y Salor	**SUBCAPÍTULO**	3.5 Mampostería	**ITEM**	3.5.3 Filos y dilataciones	**UND.**	M



Localización	Elemento	Dimensiones			Cant.	Medida Total	Acumulado
		Ancho	Alto	Longitud			
				50,1	1	50,10	50,10
TOTAL						**50,10**	**50,10**

Contratista:

Residente de obra
Ing. Jose Alejandro Verjel Galán
Contratista

Interventoria:

Profesional de apoyo
Ing. Yisept Katerine Picón Jaimes
Interventoria

PROYECTO: LP-004-2021 : REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER.

El futuro es de todos | Mininterior | Consorcio CSC

FORMATO	**MEMORIAS DE CÁLCULO**		**ELABORÓ**	JOSE ALEJANDRO VERJEL GALAN	
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	Realizar los Estudios, Diseños y las Obras de Construcción del Proyecto Sacúdete al parque en el Municipio de Cáchira Norte de Santander				
INTERVENTOR	CIACAD SAS. R/L Carlos Humberto Herrera Peinado	**NIT O C.C.**	900.602.713.-1	**CONTRATO N°**	032 de 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CSC. R/L Javier Perez Parada	**NIT O C.C.**	901.568.417-4	**CONTRATO N°**	064 de 2022

CAPÍTULO	3. Batería de Baños y Salor	**SUBCAPÍTULO**	3.7 Carpinteria metalica	**ITEM**	3.7.1. Suministro e Instalación de Puerta Corredera de 1.75 x 2.2 metros	**UND.**	und



Localización	Elemento	Dimensiones			Cant.	Medida Total	Acumulado
		Ancho	Alto	Longitud			
salón					1,00	0,00	0,00
TOTAL						**0,00**	**0,00**

Contratista:

Jose Verjel G.

Residente de obra
Ing. Jose Alejandro Verjel Galán
Contratista

Interventoria:

Profesional de apoyo
Ing. Yisept Katerine Picón Jaimes
Interventoria

PROYECTO: LP-004-2021 : REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER.

El futuro es de todos | Mininterior | Consorcio CSC

FORMATO	**MEMORIAS DE CÁLCULO**		**ELABORÓ**	JOSE ALEJANDRO VERJEL GALAN	
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	Realizar los Estudios, Diseños y las Obras de Construcción del Proyecto Sacúdete al parque en el Municipio de Cáchira Norte de Santander				
INTERVENTOR	CIACAD SAS. R/L Carlos Humberto Herrera Peinado	**NIT O C.C.**	900.602.713.-1	**CONTRATO N°**	032 de 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CSC. R/L Javier Perez Parada	**NIT O C.C.**	901.568.417-4	**CONTRATO N°**	064 de 2022

CAPÍTULO	3. Batería de Baños y Salor	**SUBCAPÍTULO**	3.7 Carpinteria metalica	**ITEM**	3.7.2. Ventana corrediza dos naves de 1.0 m x 1.35 m	**UND.**	und



Localización	**Elemento**	**Dimensiones**			**Cant.**	**Medida Total**	**Acumulado**
		Ancho	**Alto**	**Longitud**			
salón					1,00	0,00	0,00
TOTAL						**0,00**	**0,00**

Contratista:

Residente de obra
Ing. Jose Alejandro Verjel Galán
Contratista

Interventoria:

Profesional de apoyo
Ing. Yisept Katerine Picón Jaimes
Interventoria

PROYECTO: LP-004-2021 : REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER.

El futuro es de todos | Mininterior | Consorcio CSC

FORMATO	**MEMORIAS DE CÁLCULO**		**ELABORÓ**	JOSE ALEJANDRO VERJEL GALAN	
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	Realizar los Estudios, Diseños y las Obras de Construcción del Proyecto Sacúdete al parque en el Municipio de Cáchira Norte de Santander				
INTERVENTOR	CIACAD SAS. R/L Carlos Humberto Herrera Peinado	**NIT O C.C.**	900.602.713.-1	**CONTRATO N°**	032 de 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CSC. R/L Javier Perez Parada	**NIT O C.C.**	901.568.417-4	**CONTRATO N°**	064 de 2022

CAPÍTULO	3. Batería de Baños y Salor	**SUBCAPÍTULO**	3.7 Carpinteria metalica	**ITEM**	3.7.3. Ventana fija de 1.0 m x 0.90 m	**UND.**	und



Localización	Elemento	Dimensiones			Cant.	Medida Total	Acumulado
		Ancho	Alto	Longitud			
Baños					1,00	0,00	0,00
TOTAL						**0,00**	**0,00**

Contratista:

Residente de obra
Ing. Jose Alejandro Verjel Galán
Contratista

Interventoria:

Profesional de apoyo
Ing. Yisept Katerine Picón Jaimes
Interventoria

PROYECTO: LP-004-2021 : REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER.

El futuro es de todos | Mininterior | Consorcio CSC

FORMATO	**MEMORIAS DE CÁLCULO**		**ELABORÓ**	JOSE ALEJANDRO VERJEL GALAN	
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	Realizar los Estudios, Diseños y las Obras de Construcción del Proyecto Sacúdete al parque en el Municipio de Cáchira Norte de Santander				
INTERVENTOR	CIACAD SAS. R/L Carlos Humberto Herrera Peinado	**NIT O C.C.**	900.602.713.-1	**CONTRATO N°**	032 de 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CSC. R/L Javier Perez Parada	**NIT O C.C.**	901.568.417-4	**CONTRATO N°**	064 de 2022

CAPÍTULO	3. Batería de Baños y Salor	**SUBCAPÍTULO**	3.7 Carpinteria metalica	**ITEM**	3.7.4. Ventana fija de 2.80m x 0.92 m	**UND.**	und



Localización	Elemento	Dimensiones			Cant.	Medida Total	Acumulado
		Ancho	Alto	Longitud			
salón					4,00	0,00	0,00
TOTAL						**0,00**	**0,00**

Contratista:

Jose Verjel G.

Residente de obra
Ing. Jose Alejandro Verjel Galán
Contratista

Interventoria:

Profesional de apoyo
Ing. Yisept Katerine Picón Jaimes
Interventoria

PROYECTO: LP-004-2021 : REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER.

El futuro es de todos | Mininterior | Consorcio CSC

FORMATO	**MEMORIAS DE CÁLCULO**		**ELABORÓ**	JOSE ALEJANDRO VERJEL GALAN	
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	Realizar los Estudios, Diseños y las Obras de Construcción del Proyecto Sacúdete al parque en el Municipio de Cáchira Norte de Santander				
INTERVENTOR	CIACAD SAS. R/L Carlos Humberto Herrera Peinado	**NIT O C.C.**	900.602.713.-1	**CONTRATO N°**	032 de 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CSC. R/L Javier Perez Parada	**NIT O C.C.**	901.568.417-4	**CONTRATO N°**	064 de 2022

CAPÍTULO	3. Batería de Baños y Salor	**SUBCAPÍTULO**	3.7 Carpinteria metalica	**ITEM**	3.7.5 Divisiones de baños en acero inoxidable	**UND.**	M2



Localización	Elemento	Dimensiones			Cant.	Medida Total	Acumulado
		Ancho	Alto	Longitud			
Baños			1,95	10,39	1,00	20,27	20,27
TOTAL						**20,27**	**20,27**

Contratista:

Residente de obra
Ing. Jose Alejandro Verjel Galán
Contratista

Interventoria:

Profesional de apoyo
Ing. Yisept Katerine Picón Jaimes
Interventoria

PROYECTO: LP-004-2021 : REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER.

El futuro es de todos | Mininterior | Consorcio CSC

FORMATO	**MEMORIAS DE CÁLCULO**		**ELABORÓ**	JOSE ALEJANDRO VERJEL GALAN	
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	Realizar los Estudios, Diseños y las Obras de Construcción del Proyecto Sacúdete al parque en el Municipio de Cáchira Norte de Santander				
INTERVENTOR	CIACAD SAS. R/L Carlos Humberto Herrera Peinado	**NIT O C.C.**	900.602.713.-1	**CONTRATO N°**	032 de 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CSC. R/L Javier Perez Parada	**NIT O C.C.**	901.568.417-4	**CONTRATO N°**	064 de 2022

CAPÍTULO	3. Batería de Baños y Salor	**SUBCAPÍTULO**	3.8 cubierta y cielo raso	**ITEM**	3.9.1 Señalización en acero inoxidable (baños, cafeteria, y salón).	**UND.**	und







Localización	Elemento	Dimensiones			Cant.	Medida Total	Acumulado
		Ancho	Alto	Longitud			
Baños					3,00	0,00	0,00
TOTAL						**0,00**	**0,00**

Contratista:

Residente de obra
Ing. Jose Alejandro Verjel Galán
Contratista

Interventoria:

Profesional de apoyo
Ing. Yisept Katerine Picón Jaimes
Interventoria

PROYECTO: LP-004-2021 : REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER.

El futuro es de todos | Mininterior | Consorcio CSC

FORMATO	**MEMORIAS DE CÁLCULO**			**ELABORÓ**	JOSE ALEJANDRO VERJEL GALAN
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	Realizar los Estudios, Diseños y las Obras de Construcción del Proyecto Sacúdete al parque en el Municipio de Cáchira Norte de Santander				
INTERVENTOR	CIACAD SAS. R/L Carlos Humberto Herrera Peinado	**NIT O C.C.**	900.602.713.-1	**CONTRATO N°**	032 de 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CSC. R/L Javier Perez Parada	**NIT O C.C.**	901.568.417-4	**CONTRATO N°**	064 de 2022

CAPÍTULO	4. Auditorio abierto y cafete	**SUBCAPÍTULO**	4.4 Hierros y concretos	**ITEM**	4.4.7 Dinteles en concreto e=0,10m	**UND.**	M



Localización	Elemento	Dimensiones			Cant.	Medida Total	Acumulado
		Ancho	Alto	Longitud			
Cafeteria				4,04	1,00	4,04	4,04
TOTAL						**4,04**	**4,04**

Contratista:

Residente de obra
Ing. Jose Alejandro Verjel Galán
Contratista

Interventoria:

Profesional de apoyo
Ing. Yisept Katerine Picón Jaimes
Interventoria

PROYECTO: LP-004-2021 : REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER.

El futuro es de todos | Mininterior | Consorcio CSC

FORMATO	**MEMORIAS DE CÁLCULO**			**ELABORÓ**	JOSE ALEJANDRO VERJEL GALAN
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	Realizar los Estudios, Diseños y las Obras de Construcción del Proyecto Sacúdete al parque en el Municipio de Cáchira Norte de Santander				
INTERVENTOR	CIACAD SAS. R/L Carlos Humberto Herrera Peinado	**NIT O C.C.**	900.602.713.-1	**CONTRATO N°**	032 de 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CSC. R/L Javier Perez Parada	**NIT O C.C.**	901.568.417-4	**CONTRATO N°**	064 de 2022

CAPÍTULO	4. Auditorio abierto y cafete	**SUBCAPÍTULO**	4.4 Hierros y concretos	**ITEM**	4.4.8 Filos y dilataciones	**UND.**	M



Localización	Elemento	Dimensiones			Cant.	Medida Total	Acumulado
		Ancho	Alto	Longitud			
Cafeteria				16,25	1,00	16,25	16,25
TOTAL						**16,25**	**16,25**

Contratista:

Residente de obra
Ing. Jose Alejandro Verjel Galán
Contratista

Interventoria:

Profesional de apoyo
Ing. Yisept Katerine Picón Jaimes
Interventoria

PROYECTO: LP-004-2021 : REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER.

El futuro es de todos | Mininterior | Consorcio CSC

FORMATO	**MEMORIAS DE CÁLCULO**		**ELABORÓ**	JOSE ALEJANDRO VERJEL GALAN	
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	Realizar los Estudios, Diseños y las Obras de Construcción del Proyecto Sacúdete al parque en el Municipio de Cáchira Norte de Santander				
INTERVENTOR	CIACAD SAS. R/L Carlos Humberto Herrera Peinado	**NIT O C.C.**	900.602.713.-1	**CONTRATO N°**	032 de 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CSC. R/L Javier Perez Parada	**NIT O C.C.**	901.568.417-4	**CONTRATO N°**	064 de 2022

CAPÍTULO	4. Auditorio abierto y cafete	**SUBCAPÍTULO**	4.7 carpintería metálica	**ITEM**	4.7.1 Suministro e Instalación de Puerta Corredera de 1.75 x 2.2 metros	**UND.**	und



Localización	Elemento	Dimensiones			Cant.	Medida Total	Acumulado
		Ancho	Alto	Longitud			
Cafeteria					3,00	3,00	3,00
TOTAL						**3,00**	**3,00**

Contratista:

Jose Verjel G.

Residente de obra
Ing. Jose Alejandro Verjel Galán
Contratista

Interventoria:

Profesional de apoyo
Ing. Yisept Katerine Picón Jaimes
Interventoria

PROYECTO: LP-004-2021 : REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER.

El futuro es de todos | Mininterior | Consorcio CSC

FORMATO	**MEMORIAS DE CÁLCULO**		**ELABORÓ**	JOSE ALEJANDRO VERJEL GALAN	
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	Realizar los Estudios, Diseños y las Obras de Construcción del Proyecto Sacúdete al parque en el Municipio de Cáchira Norte de Santander				
INTERVENTOR	CIACAD SAS. R/L Carlos Humberto Herrera Peinado	**NIT O C.C.**	900.602.713.-1	**CONTRATO N°**	032 de 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CSC. R/L Javier Perez Parada	**NIT O C.C.**	901.568.417-4	**CONTRATO N°**	064 de 2022

CAPÍTULO	4. Auditorio abierto y cafete	**SUBCAPÍTULO**	4.7 carpintería metálica	**ITEM**	4.7.2. Ventana fija de 2.80m x 0.92m	**UND.**	und



Localización	Elemento	Dimensiones			Cant.	Medida Total	Acumulado
		Ancho	Alto	Longitud			
Cafeteria					6,00	6,00	6,00
TOTAL						**6,00**	**6,00**

Contratista:

Residente de obra
Ing. Jose Alejandro Verjel Galán
Contratista

Interventoria:

Profesional de apoyo
Ing. Yisept Katerine Picón Jaimes
Interventoria

PROYECTO: LP-004-2021 : REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER.

El futuro es de todos | Mininterior | Consorcio CSC

FORMATO	**MEMORIAS DE CÁLCULO**			**ELABORÓ**	JOSE ALEJANDRO VERJEL GALAN
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	Realizar los Estudios, Diseños y las Obras de Construcción del Proyecto Sacúdete al parque en el Municipio de Cáchira Norte de Santander				
INTERVENTOR	CIACAD SAS. R/L Carlos Humberto Herrera Peinado	**NIT O C.C.**	900.602.713.-1	**CONTRATO N°**	032 de 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CSC. R/L Javier Perez Parada	**NIT O C.C.**	901.568.417-4	**CONTRATO N°**	064 de 2022

CAPÍTULO	4. Auditorio abierto y cafete	**SUBCAPÍTULO**	4.7 carpintería metálica	**ITEM**	4.7.3. Ventana corrediza dos naves de 1.15m x 1.35m	**UND.**	und



Localización	Elemento	Dimensiones			Cant.	Medida Total	Acumulado
		Ancho	Alto	Longitud			
Cafeteria					1,00	1,00	1,00
TOTAL						**1,00**	**1,00**

Contratista:

Residente de obra
Ing. Jose Alejandro Verjel Galán
Contratista

Interventoria:

Profesional de apoyo
Ing. Yisept Katerine Picón Jaimes
Interventoria

PROYECTO: LP-004-2021 : REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER.

El futuro es de todos | Mininterior | Consorcio CSC

FORMATO	**MEMORIAS DE CÁLCULO**		**ELABORÓ**	JOSE ALEJANDRO VERJEL GALAN	
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	Realizar los Estudios, Diseños y las Obras de Construcción del Proyecto Sacúdete al parque en el Municipio de Cáchira Norte de Santander				
INTERVENTOR	CIACAD SAS. R/L Carlos Humberto Herrera Peinado	**NIT O C.C.**	900.602.713.-1	**CONTRATO N°**	032 de 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CSC. R/L Javier Perez Parada	**NIT O C.C.**	901.568.417-4	**CONTRATO N°**	064 de 2022

CAPÍTULO	4. Auditorio abierto y cafete	**SUBCAPÍTULO**	4.11 cubierta auditorio abierto	**ITEM**	4.11.1 Membrana arquitectónica en lona tensa	**UND.**	M2

Localización	Elemento	Dimensiones		Cant.	Medida Total	Acumulado
		Área	Alto			
Tarima		48,70		1,00	48,70	48,70
TOTAL					**48,70**	**48,70**

Contratista:

Residente de obra
Ing. Jose Alejandro Verjel Galán
Contratista

Interventoria:

Profesional de apoyo
Ing. Yisept Katerine Picón Jaimes
Interventoria

PROYECTO: LP-004-2021 : REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER.

El futuro es de todos | Mininterior | Consorcio CSC

FORMATO	**MEMORIAS DE CÁLCULO**		**ELABORÓ**	JOSE ALEJANDRO VERJEL GALAN	
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	Realizar los Estudios, Diseños y las Obras de Construcción del Proyecto Sacúdete al parque en el Municipio de Cáchira Norte de Santander				
INTERVENTOR	CIACAD SAS. R/L Carlos Humberto Herrera Peinado	**NIT O C.C.**	900.602.713.-1	**CONTRATO N°**	032 de 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CSC. R/L Javier Perez Parada	**NIT O C.C.**	901.568.417-4	**CONTRATO N°**	064 de 2022

CAPÍTULO	6. INSTALACIONES HIDR	**SUBCAPÍTULO**		**ITEM**	6.17 Válvula de corte Tipo RED WHITE, PVC Ø¾".	**UND.**	Und



Localización	Elemento	Dimensiones			Cant.	Medida Total	Acumulado
		Ancho	Alto	Longitud			
					2,00	2,00	2,00
TOTAL						**2,00**	**2,00**

Contratista:

Residente de obra
Ing. Jose Alejandro Verjel Galán
Contratista

Interventoria:

Profesional de apoyo
Ing. Yisept Katerine Picón Jaimes
Interventoria

PROYECTO: LP-004-2021 : REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER.

El futuro es de todos | Mininterior | Consorcio CSC

FORMATO	**MEMORIAS DE CÁLCULO**		**ELABORÓ**	JOSE ALEJANDRO VERJEL GALAN	
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	Realizar los Estudios, Diseños y las Obras de Construcción del Proyecto Sacúdete al parque en el Municipio de Cáchira Norte de Santander				
INTERVENTOR	CIACAD SAS. R/L Carlos Humberto Herrera Peinado	**NIT O C.C.**	900.602.713.-1	**CONTRATO N°**	032 de 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CSC. R/L Javier Perez Parada	**NIT O C.C.**	901.568.417-4	**CONTRATO N°**	064 de 2022

CAPÍTULO	6. INSTALACIONES HIDR	**SUBCAPÍTULO**		**ITEM**	6.18 Tapa plastica	**UND.**	Und



Localización	Elemento	Dimensiones			Cant.	Medida Total	Acumulado
		Ancho	Alto	Longitud			
					2,00	2,00	2,00
TOTAL						**2,00**	**2,00**

Contratista:

Residente de obra
Ing. Jose Alejandro Verjel Galán
Contratista

Interventoria:

Profesional de apoyo
Ing. Yisept Katerine Picón Jaimes
Interventoria

PROYECTO: LP-004-2021 : REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER.

El futuro es de todos | Mininterior | Consorcio CSC

FORMATO	**MEMORIAS DE CÁLCULO**		**ELABORÓ**	JOSE ALEJANDRO VERJEL GALAN	
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	Realizar los Estudios, Diseños y las Obras de Construcción del Proyecto Sacúdete al parque en el Municipio de Cáchira Norte de Santander				
INTERVENTOR	CIACAD SAS. R/L Carlos Humberto Herrera Peinado	**NIT O C.C.**	900.602.713.-1	**CONTRATO N°**	032 de 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CSC. R/L Javier Perez Parada	**NIT O C.C.**	901.568.417-4	**CONTRATO N°**	064 de 2022

CAPÍTULO	6. INSTALACIONES HIDR	**SUBCAPÍTULO**		**ITEM**	6.34 Suministro e instalacion de dispensador para papel higienico.	**UND.**	und

Localización	**Elemento**	**Dimensiones**			**Cant.**	**Medida Total**	**Acumulado**
		Ancho	**Alto**	**Longitud**			
					5,00	5,00	5,00
TOTAL						**5,00**	**5,00**

Contratista:

Residente de obra
Ing. Jose Alejandro Verjel Galán
Contratista

Interventoria:

Profesional de apoyo
Ing. Yisept Katerine Picón Jaimes
Interventoria

PROYECTO: LP-004-2021 : REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER.

FORMATO	**MEMORIAS DE CÁLCULO**			**ELABORÓ**	JOSE ALEJANDRO VERJEL GALAN
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	Realizar los Estudios, Diseños y las Obras de Construcción del Proyecto Sacúdete al parque en el Municipio de Cáchira Norte de Santander				
INTERVENTOR	CIACAD SAS. R/L Carlos Humberto Herrera Peinado	**NIT O C.C.**	900.602.713.-1	**CONTRATO N°**	032 de 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CSC. R/L Javier Perez Parada	**NIT O C.C.**	901.568.417-4	**CONTRATO N°**	064 de 2022

CAPÍTULO	6. INSTALACIONES HIDR	**SUBCAPÍTULO**		**ITEM**	6.35 Suministro e instalacion de dispensador cuadrado de sobreponer para jabon liquido.	**UND.**	Und

Localización	**Elemento**	**Dimensiones**			**Cant.**	**Medida Total**	**Acumulado**
		Ancho	**Alto**	**Longitud**			
					1,00	1,00	1,00
TOTAL						**1,00**	**1,00**

Contratista:

Residente de obra
Ing. Jose Alejandro Verjel Galán
Contratista

Interventoria:

Profesional de apoyo
Ing. Yisept Katerine Picón Jaimes
Interventoria

PROYECTO: LP-004-2021 : REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER.

El futuro es de todos | Mininterior | Consorcio CSC

FORMATO	**MEMORIAS DE CÁLCULO**		**ELABORÓ**	JOSE ALEJANDRO VERJEL GALAN	
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	Realizar los Estudios, Diseños y las Obras de Construcción del Proyecto Sacúdete al parque en el Municipio de Cáchira Norte de Santander				
INTERVENTOR	CIACAD SAS. R/L Carlos Humberto Herrera Peinado	**NIT O C.C.**	900.602.713.-1	**CONTRATO N°**	032 de 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CSC. R/L Javier Perez Parada	**NIT O C.C.**	901.568.417-4	**CONTRATO N°**	064 de 2022

CAPÍTULO	6. INSTALACIONES HIDR	**SUBCAPÍTULO**		**ITEM**	6.36 Suministro e instalacion de juegos de barras en acero inoxidable para baño minusvalidos.	**UND.**	Und



Localización	Elemento	Dimensiones			Cant.	Medida Total	Acumulado
		Ancho	Alto	Longitud			
					2,00	2,00	2,00
TOTAL						**2,00**	**2,00**

Contratista:

Jose Verjel G.

Residente de obra
Ing. Jose Alejandro Verjel Galán
Contratista

Interventoria:

Profesional de apoyo
Ing. Yisept Katerine Picón Jaimes
Interventoria

PROYECTO: LP-004-2021 : REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER.

El futuro es de todos | Mininterior | Consorcio CSC

FORMATO	**MEMORIAS DE CÁLCULO**		**ELABORÓ**	JOSE ALEJANDRO VERJEL GALAN	
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	Realizar los Estudios, Diseños y las Obras de Construcción del Proyecto Sacúdete al parque en el Municipio de Cáchira Norte de Santander				
INTERVENTOR	CIACAD SAS. R/L Carlos Humberto Herrera Peinado	**NIT O C.C.**	900.602.713.-1	**CONTRATO N°**	032 de 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CSC. R/L Javier Perez Parada	**NIT O C.C.**	901.568.417-4	**CONTRATO N°**	064 de 2022

CAPÍTULO	6. INSTALACIONES HIDR	**SUBCAPÍTULO**		**ITEM**	6.37 Suministro e instalación espejo 4mm.	**UND.**	m2



Localización	Elemento	Dimensiones			Cant.	Medida Total	Acumulado
		Ancho	Alto	Longitud			
		1,50	1,00		2,00	3,00	3,00
TOTAL						**3,00**	**3,00**

Contratista:

Residente de obra
Ing. Jose Alejandro Verjel Galán
Contratista

Interventoria:

Profesional de apoyo
Ing. Yisept Katerine Picón Jaimes
Interventoria

PROYECTO: LP-004-2021 : REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER.

El futuro es de todos | Mininterior | Consorcio CSC

FORMATO	**MEMORIAS DE CÁLCULO**		**ELABORÓ**	JOSE ALEJANDRO VERJEL GALAN	
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	Realizar los Estudios, Diseños y las Obras de Construcción del Proyecto Sacúdete al parque en el Municipio de Cáchira Norte de Santander				
INTERVENTOR	CIACAD SAS. R/L Carlos Humberto Herrera Peinado	**NIT O C.C.**	900.602.713.-1	**CONTRATO N°**	032 de 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CSC. R/L Javier Perez Parada	**NIT O C.C.**	901.568.417-4	**CONTRATO N°**	064 de 2022

CAPÍTULO	7. instalaciones electricas	**SUBCAPÍTULO**		**ITEM**	7.4 Suministro e instalación de acometida trifásica pentafilar en cable #2 (FFFN) + #6 (T) AWG Al S8000 (desde red proyectada en Poste B2 hasta	**UND.**	ml



Localización	Elemento	Dimensiones			Cant.	Medida Total	Acumulado
		Ancho	Alto	Longitud			
				15,00	1,00	15,00	15,00
TOTAL						**15,00**	**15,00**

Contratista:

Residente de obra
Ing. Jose Alejandro Verjel Galán
Contratista

Interventoria:

Profesional de apoyo
Ing. Yisept Katerine Picón Jaimes
Interventoria

PROYECTO: LP-004-2021 : REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER.

El futuro es de todos | Mininterior | Consorcio CSC

FORMATO	**MEMORIAS DE CÁLCULO**		**ELABORÓ**	JOSE ALEJANDRO VERJEL GALAN	
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	Realizar los Estudios, Diseños y las Obras de Construcción del Proyecto Sacúdete al parque en el Municipio de Cáchira Norte de Santander				
INTERVENTOR	CIACAD SAS. R/L Carlos Humberto Herrera Peinado	**NIT O C.C.**	900.602.713.-1	**CONTRATO N°**	032 de 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CSC. R/L Javier Perez Parada	**NIT O C.C.**	901.568.417-4	**CONTRATO N°**	064 de 2022

CAPÍTULO	7. Instalaciones electricas	**SUBCAPÍTULO**		**ITEM**	7.11. Suministro e instalación de tubo pvc de 1-1/2	**UND.**	M



Localización	Elemento	Dimensiones			Cant.	Medida Total	Acumulado
		Ancho	Alto	Longitud			
				6,00	1,00	6,00	6,00
TOTAL						**6,00**	**6,00**

Contratista:

Residente de obra
Ing. Jose Alejandro Verjel Galán
Contratista

Interventoria:

Profesional de apoyo
Ing. Yisept Katerine Picón Jaimes
Interventoria

PROYECTO: LP-004-2021 : REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER.

El futuro es de todos | Mininterior | Consorcio CSC

FORMATO	**MEMORIAS DE CÁLCULO**		**ELABORÓ**	JOSE ALEJANDRO VERJEL GALAN	
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	Realizar los Estudios, Diseños y las Obras de Construcción del Proyecto Sacúdete al parque en el Municipio de Cáchira Norte de Santander				
INTERVENTOR	CIACAD SAS. R/L Carlos Humberto Herrera Peinado	**NIT O C.C.**	900.602.713.-1	**CONTRATO N°**	032 de 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CSC. R/L Javier Perez Parada	**NIT O C.C.**	901.568.417-4	**CONTRATO N°**	064 de 2022

CAPÍTULO	7. Instalaciones electricas	**SUBCAPÍTULO**		**ITEM**	7.13 Suministro e instalación de tubo pvc de 3/4"	**UND.**	M



Localización	Elemento	Dimensiones			Cant.	Medida Total	Acumulado
		Ancho	Alto	Longitud			
				100,00	1,00	100,00	100,00
TOTAL						**100,00**	**100,00**

Contratista:

Jose Verjel G.

Residente de obra
Ing. Jose Alejandro Verjel Galán
Contratista

Interventoria:

Profesional de apoyo
Ing. Yisept Katerine Picón Jaimes
Interventoria

PROYECTO: LP-004-2021 : REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER.

El futuro es de todos | Mininterior | Consorcio CSC

FORMATO	**MEMORIAS DE CÁLCULO**		**ELABORÓ**	JOSE ALEJANDRO VERJEL GALAN	
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	Realizar los Estudios, Diseños y las Obras de Construcción del Proyecto Sacúdete al parque en el Municipio de Cáchira Norte de Santander				
INTERVENTOR	CIACAD SAS. R/L Carlos Humberto Herrera Peinado	**NIT O C.C.**	900.602.713.-1	**CONTRATO N°**	032 de 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CSC. R/L Javier Perez Parada	**NIT O C.C.**	901.568.417-4	**CONTRATO N°**	064 de 2022

CAPÍTULO	7. instalaciones electricas	**SUBCAPÍTULO**	7. instalaciones electricas	**ITEM**	7.14 Suministro e instalación de Red Trifásica Trenzada Cuadruplex 3x2+2 AWG Al AAAC	**UND.**	ml



Localización	Elemento	Dimensiones			Cant.	Medida Total	Acumulado
		Ancho	Alto	Longitud			
					52,00	52,00	52,00
TOTAL						**52,00**	**52,00**

Contratista:

Residente de obra
Ing. Jose Alejandro Verjel Galán
Contratista

Interventoria:

Profesional de apoyo
Ing. Yisept Katerine Picón Jaimes
Interventoria

PROYECTO: LP-004-2021 : REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER.

El futuro es de todos | Mininterior | Consorcio CSC

FORMATO	**MEMORIAS DE CÁLCULO**		**ELABORÓ**	JOSE ALEJANDRO VERJEL GALAN	
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	Realizar los Estudios, Diseños y las Obras de Construcción del Proyecto Sacúdete al parque en el Municipio de Cáchira Norte de Santander				
INTERVENTOR	CIACAD SAS. R/L Carlos Humberto Herrera Peinado	**NIT O C.C.**	900.602.713.-1	**CONTRATO N°**	032 de 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CSC. R/L Javier Perez Parada	**NIT O C.C.**	901.568.417-4	**CONTRATO N°**	064 de 2022

CAPÍTULO	7. Instalaciones electricas	**SUBCAPÍTULO**		**ITEM**	7.23 Suministro e instalación de proyector led de 100w para la ilumnación de la cancha	**UND.**	Und



Localización	Elemento	Dimensiones			Cant.	Medida Total	Acumulado
		Ancho	Alto	Longitud			
					1,00	1,00	1,00
TOTAL						**1,00**	**1,00**

Contratista:

Residente de obra
Ing. Jose Alejandro Verjel Galán
Contratista

Interventoria:

Profesional de apoyo
Ing. Yisept Katerine Picón Jaimes
Interventoria

PROYECTO: LP-004-2021 : REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER.

El futuro es de todos | Mininterior | Consorcio CSC

FORMATO	**MEMORIAS DE CÁLCULO**		**ELABORÓ**	JOSE ALEJANDRO VERJEL GALAN	
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	Realizar los Estudios, Diseños y las Obras de Construcción del Proyecto Sacúdete al parque en el Municipio de Cáchira Norte de Santander				
INTERVENTOR	CIACAD SAS. R/L Carlos Humberto Herrera Peinado	**NIT O C.C.**	900.602.713.-1	**CONTRATO N°**	032 de 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CSC. R/L Javier Perez Parada	**NIT O C.C.**	901.568.417-4	**CONTRATO N°**	064 de 2022

CAPÍTULO	7. Instalaciones electricas	**SUBCAPÍTULO**		**ITEM**	7.25. Suministro e instalación de sellado de ductos subterráneos	**UND.** und



Localización	Elemento	Dimensiones			Cant.	Medida Total	Acumulado
		Ancho	Alto	Longitud			
					107,00	107,00	107,00
TOTAL						**107,00**	**107,00**

Contratista:

Residente de obra
Ing. Jose Alejandro Verjel Galán
Contratista

Interventoria:

Profesional de apoyo
Ing. Yisept Katerine Picón Jaimes
Interventoria

PROYECTO: LP-004-2021 : REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER.

El futuro es de todos | Mininterior | Consorcio CSC

FORMATO	**MEMORIAS DE CÁLCULO**		**ELABORÓ**	JOSE ALEJANDRO VERJEL GALAN	
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	Realizar los Estudios, Diseños y las Obras de Construcción del Proyecto Sacúdete al parque en el Municipio de Cáchira Norte de Santander				
INTERVENTOR	CIACAD SAS. R/L Carlos Humberto Herrera Peinado	**NIT O C.C.**	900.602.713.-1	**CONTRATO N°**	032 de 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CSC. R/L Javier Perez Parada	**NIT O C.C.**	901.568.417-4	**CONTRATO N°**	064 de 2022

CAPÍTULO	7. Instalaciones electricas	**SUBCAPÍTULO**		**ITEM**	7.27 Suministro e instalación de acrílicos de señalización de circuitos subterráneos - incluye amarres plásticos	**UND.** Und



Localización	Elemento	Dimensiones			Cant.	Medida Total	Acumulado
		Ancho	Alto	Longitud			
					19,00	19,00	19,00
TOTAL						**19,00**	**19,00**

Contratista:

Residente de obra
Ing. Jose Alejandro Verjel Galán
Contratista

Interventoria:

Profesional de apoyo
Ing. Yisept Katerine Picón Jaimes
Interventoria

PROYECTO: LP-004-2021 : REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER.

El futuro es de todos | Mininterior | Consorcio CSC

FORMATO	**MEMORIAS DE CÁLCULO**		**ELABORÓ**	JOSE ALEJANDRO VERJEL GALAN	
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	Realizar los Estudios, Diseños y las Obras de Construcción del Proyecto Sacúdete al parque en el Municipio de Cáchira Norte de Santander				
INTERVENTOR	CIACAD SAS. R/L Carlos Humberto Herrera Peinado	**NIT O C.C.**	900.602.713.-1	**CONTRATO N°**	032 de 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CSC. R/L Javier Perez Parada	**NIT O C.C.**	901.568.417-4	**CONTRATO N°**	064 de 2022

CAPÍTULO	7. Instalaciones electricas	**SUBCAPÍTULO**		**ITEM**	7.38 Suministro e instalación de lámpara tipo tortuga led de 10w (incluye fijación con chazos y cable encauchetado).	**UND.**	Und



Localización	Elemento	Dimensiones			Cant.	Medida Total	Acumulado
		Ancho	Alto	Longitud			
					1,00	1,00	1,00
TOTAL						**1,00**	**1,00**

Contratista:

Jose Verjel G.

Residente de obra
Ing. Jose Alejandro Verjel Galán
Contratista

Interventoria:

Profesional de apoyo
Ing. Yisept Katerine Picón Jaimes
Interventoria

PROYECTO: LP-004-2021 : REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER.

El futuro es de todos | Mininterior | Consorcio CSC

FORMATO	**MEMORIAS DE CÁLCULO**		**ELABORÓ**	JOSE ALEJANDRO VERJEL GALAN	
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	Realizar los Estudios, Diseños y las Obras de Construcción del Proyecto Sacúdete al parque en el Municipio de Cáchira Norte de Santander				
INTERVENTOR	CIACAD SAS. R/L Carlos Humberto Herrera Peinado	**NIT O C.C.**	900.602.713.-1	**CONTRATO N°**	032 de 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CSC. R/L Javier Perez Parada	**NIT O C.C.**	901.568.417-4	**CONTRATO N°**	064 de 2022

CAPÍTULO	8.0 Zonas exteriores y arb	**SUBCAPÍTULO**		**ITEM**	8.7 limpieza y aseo general	**UND.** M2



Localización	Elemento	Dimensiones		Cant.	Medida Total	Acumulado
		Área	Alto			
		1.203,49		1,00	1203,49	1203,49
TOTAL					**1.203,49**	**1203,49**

Contratista:

Residente de obra
Ing. Jose Alejandro Verjel Galán
Contratista

Interventoria:

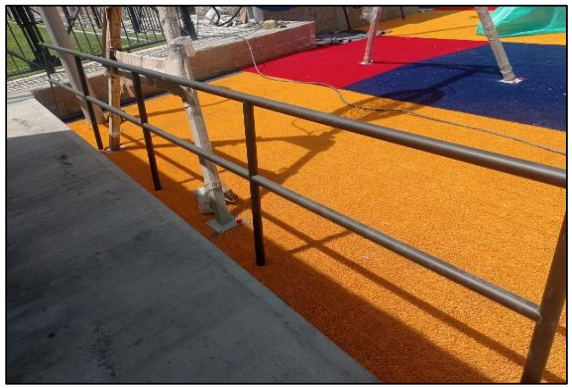
Profesional de apoyo
Ing. Yisept Katerine Picón Jaimes
Interventoria

PROYECTO: LP-004-2021 : REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER.

El futuro es de todos | Mininterior | Consorcio CSC

FORMATO	**MEMORIAS DE CÁLCULO**		**ELABORÓ**	JOSE ALEJANDRO VERJEL GALAN	
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	Realizar los Estudios, Diseños y las Obras de Construcción del Proyecto Sacúdete al parque en el Municipio de Cáchira Norte de Santander				
INTERVENTOR	CIACAD SAS. R/L Carlos Humberto Herrera Peinado	**NIT O C.C.**	900.602.713.-1	**CONTRATO N°**	032 de 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CSC. R/L Javier Perez Parada	**NIT O C.C.**	901.568.417-4	**CONTRATO N°**	064 de 2022

CAPÍTULO	10. Juegos Infantiles	**SUBCAPÍTULO**		**ITEM**	10.4 Baranda juegos infantiles	**UND.**	ml



Localización	Elemento	Dimensiones			Cant.	Medida Total	Acumulado
		Ancho	Alto	Longitud			
					15,00	15,00	15,00
TOTAL						**15,00**	**15,00**

Contratista:

Residente de obra
Ing. Jose Alejandro Verjel Galán
Contratista

Interventoria:

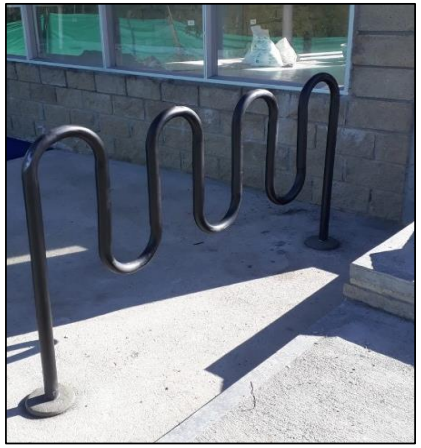
Profesional de apoyo
Ing. Yisept Katerine Picón Jaimes
Interventoria

PROYECTO: LP-004-2021 : REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER.

El futuro es de todos | Mininterior | Consorcio CSC

FORMATO	**MEMORIAS DE CÁLCULO**		**ELABORÓ**	JOSE ALEJANDRO VERJEL GALAN	
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	Realizar los Estudios, Diseños y las Obras de Construcción del Proyecto Sacúdete al parque en el Municipio de Cáchira Norte de Santander				
INTERVENTOR	CIACAD SAS. R/L Carlos Humberto Herrera Peinado	**NIT O C.C.**	900.602.713.-1	**CONTRATO N°**	032 de 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CSC. R/L Javier Perez Parada	**NIT O C.C.**	901.568.417-4	**CONTRATO N°**	064 de 2022

CAPÍTULO	10. Juegos Infantiles	**SUBCAPÍTULO**		**ITEM**	10.5 Cicloparqueadero	**UND.**	Und



Localización	Elemento	Dimensiones			Cant.	Medida Total	Acumulado
		Ancho	Alto	Longitud			
					1,00	1,00	1,00
TOTAL						**1,00**	**1,00**

Contratista:

Residente de obra
Ing. Jose Alejandro Verjel Galán
Contratista

Interventoria:

Profesional de apoyo
Ing. Yisept Katerine Picón Jaimes
Interventoria

PROYECTO: LP-004-2021 : REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER.

El futuro es de todos | Mininterior | Consorcio CSC

FORMATO	**MEMORIAS DE CÁLCULO**		**ELABORÓ**	JOSE ALEJANDRO VERJEL GALAN	
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	Realizar los Estudios, Diseños y las Obras de Construcción del Proyecto Sacúdete al parque en el Municipio de Cáchira Norte de Santander				
INTERVENTOR	CIACAD SAS. R/L Carlos Humberto Herrera Peinado	**NIT O C.C.**	900.602.713.-1	**CONTRATO N°**	032 de 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CSC. R/L Javier Perez Parada	**NIT O C.C.**	901.568.417-4	**CONTRATO N°**	064 de 2022

CAPÍTULO	11 señalización	**SUBCAPÍTULO**		**ITEM**	11.1 Señal salida 25 x 50	**UND.**	und



Localización	Elemento	Dimensiones		Cant.	Medida Total	Acumulado
		Área	Alto			
				1,00	1,00	1,00
TOTAL					**1,00**	**1,00**

Contratista:

Residente de obra
Ing. Jose Alejandro Verjel Galán
Contratista

Interventoria:

Profesional de apoyo
Ing. Yisept Katerine Picón Jaimes
Interventoria

PROYECTO: LP-004-2021 : REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER.

El futuro es de todos | Mininterior | Consorcio CSC

FORMATO	**MEMORIAS DE CÁLCULO**		**ELABORÓ**	JOSE ALEJANDRO VERJEL GALAN	
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	Realizar los Estudios, Diseños y las Obras de Construcción del Proyecto Sacúdete al parque en el Municipio de Cáchira Norte de Santander				
INTERVENTOR	CIACAD SAS. R/L Carlos Humberto Herrera Peinado	**NIT O C.C.**	900.602.713.-1	**CONTRATO N°**	032 de 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CSC. R/L Javier Perez Parada	**NIT O C.C.**	901.568.417-4	**CONTRATO N°**	064 de 2022

CAPÍTULO	11 señalización	**SUBCAPÍTULO**		**ITEM**	11.3 Señal tribunas 30x1,20	**UND.** und



Localización	Elemento	Dimensiones		Cant.	Medida Total	Acumulado
		Área	Alto			
				1,00	1,00	1,00
TOTAL					**1,00**	**1,00**

Contratista:

Jose Verjel G.

Residente de obra
Ing. Jose Alejandro Verjel Galán
Contratista

Interventoria:

Profesional de apoyo
Ing. Yisept Katerine Picón Jaimes
Interventoria

PROYECTO: LP-004-2021 : REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER.

El futuro es de todos | Mininterior | Consorcio CSC

FORMATO	**MEMORIAS DE CÁLCULO**		**ELABORÓ**	JOSE ALEJANDRO VERJEL GALAN	
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	Realizar los Estudios, Diseños y las Obras de Construcción del Proyecto Sacúdete al parque en el Municipio de Cáchira Norte de Santander				
INTERVENTOR	CIACAD SAS. R/L Carlos Humberto Herrera Peinado	**NIT O C.C.**	900.602.713.-1	**CONTRATO N°**	032 de 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CSC. R/L Javier Perez Parada	**NIT O C.C.**	901.568.417-4	**CONTRATO N°**	064 de 2022

CAPÍTULO	11 señalización	**SUBCAPÍTULO**		**ITEM**	11.4 Señal ruta de evacuación	**UND.**	und



Localización	Elemento	Dimensiones		Cant.	Medida Total	Acumulado
		Área	Alto			
				2,00	2,00	2,00
TOTAL					**2,00**	**2,00**

Contratista:

Residente de obra
Ing. Jose Alejandro Verjel Galán
Contratista

Interventoria:

Profesional de apoyo
Ing. Yisept Katerine Picón Jaimes
Interventoria

PROYECTO: LP-004-2021 : REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER.

El futuro es de todos | Mininterior | Consorcio CSC

FORMATO	**MEMORIAS DE CÁLCULO**		**ELABORÓ**	JOSE ALEJANDRO VERJEL GALAN	
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	Realizar los Estudios, Diseños y las Obras de Construcción del Proyecto Sacúdete al parque en el Municipio de Cáchira Norte de Santander				
INTERVENTOR	CIACAD SAS. R/L Carlos Humberto Herrera Peinado	**NIT O C.C.**	900.602.713.-1	**CONTRATO N°**	032 de 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CSC. R/L Javier Perez Parada	**NIT O C.C.**	901.568.417-4	**CONTRATO N°**	064 de 2022

CAPÍTULO	11 señalización	**SUBCAPÍTULO**		**ITEM**	11.5 Señal salida emergencia sin iluminación	**UND.**	und



Localización	Elemento	Dimensiones		Cant.	Medida Total	Acumulado
		Área	Alto			
				2,00	2,00	2,00
TOTAL					**2,00**	**2,00**

Contratista:

Residente de obra
Ing. Jose Alejandro Verjel Galán
Contratista

Interventoria:

Profesional de apoyo
Ing. Yisept Katerine Picón Jaimes
Interventoria

PROYECTO: LP-004-2021 : REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER.

FORMATO	**MEMORIAS DE CÁLCULO**		**ELABORÓ**	JOSE ALEJANDRO VERJEL GALAN	
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	Realizar los Estudios, Diseños y las Obras de Construcción del Proyecto Sacúdete al parque en el Municipio de Cáchira Norte de Santander				
INTERVENTOR	CIACAD SAS. R/L Carlos Humberto Herrera Peinado	**NIT O C.C.**	900.602.713.-1	**CONTRATO N°**	032 de 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CSC. R/L Javier Perez Parada	**NIT O C.C.**	901.568.417-4	**CONTRATO N°**	064 de 2022

CAPÍTULO	11 señalización	**SUBCAPÍTULO**		**ITEM**	11.6 Señal prohibido fumar	**UND.**	und



Localización	**Elemento**	**Dimensiones**		**Cant.**	**Medida Total**	**Acumulado**
		Área	**Alto**			
				2,00	2,00	2,00
TOTAL					**2,00**	**2,00**

Contratista:

Residente de obra
Ing. Jose Alejandro Verjel Galán
Contratista

Interventoria:

Profesional de apoyo
Ing. Yisept Katerine Picón Jaimes
Interventoria

PROYECTO: LP-004-2021 : REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER.

El futuro es de todos | Mininterior | Consorcio CSC

FORMATO	**MEMORIAS DE CÁLCULO**		**ELABORÓ**	JOSE ALEJANDRO VERJEL GALAN	
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	Realizar los Estudios, Diseños y las Obras de Construcción del Proyecto Sacúdete al parque en el Municipio de Cáchira Norte de Santander				
INTERVENTOR	CIACAD SAS. R/L Carlos Humberto Herrera Peinado	**NIT O C.C.**	900.602.713.-1	**CONTRATO N°**	032 de 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CSC. R/L Javier Perez Parada	**NIT O C.C.**	901.568.417-4	**CONTRATO N°**	064 de 2022

CAPÍTULO	11 señalización	**SUBCAPÍTULO**		**ITEM**	11.7 Señal extintor	**UND.**	und



Localización	Elemento	Dimensiones		Cant.	Medida Total	Acumulado
		Área	Alto			
				1,00	1,00	1,00
TOTAL					**1,00**	**1,00**

Contratista:

Jose Verjel G.

Residente de obra
Ing. Jose Alejandro Verjel Galán
Contratista

Interventoria:

Profesional de apoyo
Ing. Yisept Katerine Picón Jaimes
Interventoria

PROYECTO: LP-004-2021 : REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER.

El futuro es de todos | Mininterior | Consorcio CSC

FORMATO	**MEMORIAS DE CÁLCULO**		**ELABORÓ**	JOSE ALEJANDRO VERJEL GALAN	
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	Realizar los Estudios, Diseños y las Obras de Construcción del Proyecto Sacúdete al parque en el Municipio de Cáchira Norte de Santander				
INTERVENTOR	CIACAD SAS. R/L Carlos Humberto Herrera Peinado	**NIT O C.C.**	900.602.713.-1	**CONTRATO N°**	032 de 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CSC. R/L Javier Perez Parada	**NIT O C.C.**	901.568.417-4	**CONTRATO N°**	064 de 2022

CAPÍTULO	12. mobiliario	**SUBCAPÍTULO**		**ITEM**	12.1 Caneca m-121	**UND.**	und



Localización	Elemento	Dimensiones		Cant.	Medida Total	Acumulado
		Área	Alto			
				2,00	2,00	2,00
TOTAL					**2,00**	**2,00**

Contratista:

Residente de obra
Ing. Jose Alejandro Verjel Galán
Contratista

Interventoria:

Profesional de apoyo
Ing. Yisept Katerine Picón Jaimes
Interventoria

PROYECTO: LP-004-2021 : REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER.

El futuro es de todos | Mininterior | Consorcio CSC

FORMATO	**MEMORIAS DE CÁLCULO**		**ELABORÓ**	JOSE ALEJANDRO VERJEL GALAN	
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	Realizar los Estudios, Diseños y las Obras de Construcción del Proyecto Sacúdete al parque en el Municipio de Cáchira Norte de Santander				
INTERVENTOR	CIACAD SAS. R/L Carlos Humberto Herrera Peinado	**NIT O C.C.**	900.602.713.-1	**CONTRATO N°**	032 de 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CSC. R/L Javier Perez Parada	**NIT O C.C.**	901.568.417-4	**CONTRATO N°**	064 de 2022

CAPÍTULO	12. mobiliario	**SUBCAPÍTULO**		**ITEM**	12.2 Banca prefab m-40	**UND.**	und

Localización	Elemento	Dimensiones		Cant.	Medida Total	Acumulado
		Área	Alto			
				3,00	3,00	3,00
TOTAL					**3,00**	**3,00**

Contratista:

Residente de obra
Ing. Jose Alejandro Verjel Galán
Contratista

Interventoria:

Profesional de apoyo
Ing. Yisept Katerine Picón Jaimes
Interventoria

PROYECTO: LP-004-2021 : REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER.

El futuro es de todos | Mininterior | Consorcio CSC

FORMATO	**MEMORIAS DE CÁLCULO**		**ELABORÓ**	JOSE ALEJANDRO VERJEL GALAN	
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	Realizar los Estudios, Diseños y las Obras de Construcción del Proyecto Sacúdete al parque en el Municipio de Cáchira Norte de Santander				
INTERVENTOR	CIACAD SAS. R/L Carlos Humberto Herrera Peinado	**NIT O C.C.**	900.602.713.-1	**CONTRATO N°**	032 de 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CSC. R/L Javier Perez Parada	**NIT O C.C.**	901.568.417-4	**CONTRATO N°**	064 de 2022

CAPÍTULO	12. mobiliario	**SUBCAPÍTULO**		**ITEM**	12.3 Extintor Multipropósito.	**UND.**	und

Localización	**Elemento**	**Dimensiones**		**Cant.**	**Medida Total**	**Acumulado**
		Área	**Alto**			
				1,00	1,00	1,00
TOTAL					**1,00**	**1,00**

Contratista:

Jose Verjel G.

Residente de obra
Ing. Jose Alejandro Verjel Galán
Contratista

Interventoria:

Profesional de apoyo
Ing. Yisept Katerine Picón Jaimes
Interventoria

PROYECTO: LP-004-2021 : REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER.

FORMATO	**MEMORIAS DE CÁLCULO**		**ELABORÓ**	JOSE ALEJANDRO VERJEL GALAN	
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	Realizar los Estudios, Diseños y las Obras de Construcción del Proyecto Sacúdete al parque en el Municipio de Cáchira Norte de Santander				
INTERVENTOR	CIACAD SAS. R/L Carlos Humberto Herrera Peinado	**NIT O C.C.**	900.602.713.-1	**CONTRATO N°**	032 de 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CSC. R/L Javier Perez Parada	**NIT O C.C.**	901.568.417-4	**CONTRATO N°**	064 de 2022

CAPÍTULO	13. Item no previstos	**SUBCAPÍTULO**		**ITEM**	13.2. Excavación manual en material común para instalación de bordillo prefabricado	**UND.**	ml

Localización	**Elemento**	**Dimensiones**		**Cant.**	**Medida Total**	**Acumulado**
		Área	**long**			
		0,32	158,97	1,00	50,87	50,87
TOTAL					**50,87**	**50,87**

Contratista:

Residente de obra
Ing. Jose Alejandro Verjel Galán
Contratista

Interventoria:

Profesional de apoyo
Ing. Yisept Katerine Picón Jaimes
Interventoria

PROYECTO: LP-004-2021 : REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER.

El futuro es de todos | Mininterior | Consorcio CSC

FORMATO	**MEMORIAS DE CÁLCULO**		**ELABORÓ**	JOSE ALEJANDRO VERJEL GALAN	
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	Realizar los Estudios, Diseños y las Obras de Construcción del Proyecto Sacúdete al parque en el Municipio de Cáchira Norte de Santander				
INTERVENTOR	CIACAD SAS. R/L Carlos Humberto Herrera Peinado	**NIT O C.C.**	900.602.713.-1	**CONTRATO N°**	032 de 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CSC. R/L Javier Perez Parada	**NIT O C.C.**	901.568.417-4	**CONTRATO N°**	064 de 2022

CAPÍTULO	13. Item no previstos	**SUBCAPÍTULO**		**ITEM**	13.3 Suministro e instalación de puerta de 1.0m x 2.20m para baños	**UND.** und



Localización	Elemento	Dimensiones		Cant.	Medida Total	Acumulado
		Área	long			
				2,00	2,00	2,00
TOTAL					**2,00**	**2,00**

Contratista:

Residente de obra
Ing. Jose Alejandro Verjel Galán
Contratista

Interventoria:

Profesional de apoyo
Ing. Yisept Katerine Picón Jaimes
Interventoria

PROYECTO: LP-004-2021 : REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER.

El futuro es de todos | Mininterior | Consorcio CSC

FORMATO	**MEMORIAS DE CÁLCULO**		**ELABORÓ**	JOSE ALEJANDRO VERJEL GALAN	
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	Realizar los Estudios, Diseños y las Obras de Construcción del Proyecto Sacúdete al parque en el Municipio de Cáchira Norte de Santander				
INTERVENTOR	CIACAD SAS. R/L Carlos Humberto Herrera Peinado	**NIT O C.C.**	900.602.713.-1	**CONTRATO N°**	032 de 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CSC. R/L Javier Perez Parada	**NIT O C.C.**	901.568.417-4	**CONTRATO N°**	064 de 2022

CAPÍTULO	13. Item no previstos	**SUBCAPÍTULO**		**ITEM**	13.4 Suministro e instalación de ventana fija tipo "tragaluz" de 1.0m x 0.40m	**UND.**	und



Localización	Elemento	Dimensiones		Cant.	Medida Total	Acumulado
		Área	long			
				4,00	4,00	4,00
TOTAL					**4,00**	**4,00**

Contratista:

Residente de obra
Ing. Jose Alejandro Verjel Galán
Contratista

Interventoria:

Profesional de apoyo
Ing. Yisept Katerine Picón Jaimes
Interventoria

ANEXO 7.1 MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA - MODIFICATORIO 6

PROYECTO: LP-004-2021 : REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER.

El futuro es de todos | Mininterior | Consorcio CSC

FORMATO	**MEMORIAS DE CÁLCULO**		**ELABORÓ**	JOSE ALEJANDRO VERJEL GALÁN	
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	Realizar los Estudios, Diseños y las Obras de Construcción del Proyecto Sacúdete al parque en el Municipio de Cáchira Norte de Santander				
INTERVENTOR	CIACAD SAS. R/L Carlos Humberto Herrera Peinado	**NIT O C.C.**	900.602.713.-1	**CONTRATO N°**	032 de 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CSC. R/L Javier Perez Parada	**NIT O C.C.**	901.568.417-4	**CONTRATO N°**	064 de 2022

CAPÍTULO	1.Preliminares y Cancha s	**SUBCAPÍTULO**	1.2 Cancha sintética	**ITEM**	1.2.3 Relleno con material de recebo (compactado)	**UND.**	M3

Localización	**Elemento**	**Dimensiones**			**Cant.**	**Medida Total**	**Acumulado**
		Ancho	**Alto**	**Longitud**			
Cancha sintética		26,16	0,80	0,91	1,00	19,03	19,03
TOTAL						**19,03**	**19,03**

Contratista:

Residente de obra
Ing. Jose Alejandro Verjel Galán
Contratista

Interventoria:

Profesional de apoyo
Ing. Yisept Katerine Picón Jaimes
Interventoria

PROYECTO: LP-004-2021 : REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER.

El futuro es de todos | Mininterior | Consorcio CSC

FORMATO	**MEMORIAS DE CÁLCULO**		**ELABORÓ**	JOSE ALEJANDRO VERJEL GALAN	
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	Realizar los Estudios, Diseños y las Obras de Construcción del Proyecto Sacúdete al parque en el Municipio de Cáchira Norte de Santander				
INTERVENTOR	CIACAD SAS. R/L Carlos Humberto Herrera Peinado	**NIT O C.C.**	900.602.713.-1	**CONTRATO N°**	032 de 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CSC. R/L Javier Perez Parada	**NIT O C.C.**	901.568.417-4	**CONTRATO N°**	064 de 2022

CAPÍTULO	3. Batería de Baños y Sal	**SUBCAPÍTULO**		**ITEM**	3.2 Relleno con material de recebo (compactado)
UND.	M3				

Localización	Elemento	Dimensiones			Cant.	Medida Total	Acumulado
		Ancho	Alto	Longitud			
		6,21	0,45	4,00	1,00	11,17	
TOTAL						**11,17**	**11,17**

Contratista:

Residente de obra
Ing. Jose Alejandro Verjel Galán
Contratista

Interventoria:

Profesional de apoyo
Ing. Yisept Katerine Picón Jaimes
Interventoria

PROYECTO: LP-004-2021 : REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER.

El futuro es de todos | Mininterior | Consorcio CSC

FORMATO	**MEMORIAS DE CÁLCULO**		**ELABORÓ**	JOSE ALEJANDRO VERJEL GALAN	
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	Realizar los Estudios, Diseños y las Obras de Construcción del Proyecto Sacúdete al parque en el Municipio de Cáchira Norte de Santander				
INTERVENTOR	CIACAD SAS. R/L Carlos Humberto Herrera Peinado	**NIT O C.C.**	900.602.713.-1	**CONTRATO N°**	032 de 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CSC. R/L Javier Perez Parada	**NIT O C.C.**	901.568.417-4	**CONTRATO N°**	064 de 2022

CAPÍTULO	6. Instalaciones hidráulica	**SUBCAPÍTULO**		**ITEM**	6.5 Empalme a D=3/4" a red existente hidráulica	**UND.**	Und

Localización	**Elemento**	**Dimensiones**			**Cant.**	**Medida Total**	**Acumulado**
		Ancho	**Alto**	**Longitud**			
					1,00	-1,00	-1,00
TOTAL						**-1,00**	**-1,00**

Contratista:

Residente de obra
Ing. Jose Alejandro Verjel Galán
Contratista

Interventoria:

Profesional de apoyo
Ing. Yisept Katerine Picón Jaimes
Interventoria

PROYECTO: LP-004-2021 : REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER.

El futuro es de todos | Mininterior | Consorcio CSC

FORMATO	**MEMORIAS DE CÁLCULO**		**ELABORÓ**	JOSE ALEJANDRO VERJEL GALAN	
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	Realizar los Estudios, Diseños y las Obras de Construcción del Proyecto Sacúdete al parque en el Municipio de Cáchira Norte de Santander				
INTERVENTOR	CIACAD SAS. R/L Carlos Humberto Herrera Peinado	**NIT O C.C.**	900.602.713.-1	**CONTRATO N°**	032 de 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CSC. R/L Javier Perez Parada	**NIT O C.C.**	901.568.417-4	**CONTRATO N°**	064 de 2022

CAPÍTULO	6. Instalaciones hidráulica	**SUBCAPÍTULO**		**ITEM**	6.6 Tubería PVC estructural unión mecánica 4" D=110mm	**UND.**	Und

Localización	**Elemento**	**Dimensiones**			**Cant.**	**Medida Total**	**Acumulado**
		Ancho	**Alto**	**Longitud**			
				45,00		-45,00	-45,00
TOTAL						**-45,00**	**-45,00**

Contratista:

Residente de obra
Ing. Jose Alejandro Verjel Galán
Contratista

Interventoria:

Profesional de apoyo
Ing. Yisept Katerine Picón Jaimes
Interventoria

PROYECTO: LP-004-2021 : REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER.

El futuro es de todos | Mininterior | Consorcio CSC

FORMATO	**MEMORIAS DE CÁLCULO**		**ELABORÓ**	JOSE ALEJANDRO VERJEL GALAN	
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	Realizar los Estudios, Diseños y las Obras de Construcción del Proyecto Sacúdete al parque en el Municipio de Cáchira Norte de Santander				
INTERVENTOR	CIACAD SAS. R/L Carlos Humberto Herrera Peinado	**NIT O C.C.**	900.602.713.-1	**CONTRATO N°**	032 de 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CSC. R/L Javier Perez Parada	**NIT O C.C.**	901.568.417-4	**CONTRATO N°**	064 de 2022

CAPÍTULO	6. Instalaciones hidráulica	**SUBCAPÍTULO**		**ITEM**	6.10 Punto hidráulico D = 1/2"	**UND.**	Und

Localización	Elemento	Dimensiones			Cant.	Medida Total	Acumulado
		Ancho	Alto	Longitud			
					1,00	-1,00	-1,00
TOTAL						**-1,00**	**-1,00**

Contratista:

Residente de obra
Ing. Jose Alejandro Verjel Galán
Contratista

Interventoria:

Profesional de apoyo
Ing. Yisept Katerine Picón Jaimes
Interventoria

PROYECTO: LP-004-2021 : REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER.

El futuro es de todos | Mininterior | Consorcio CSC

FORMATO	**MEMORIAS DE CÁLCULO**		**ELABORÓ**	JOSE ALEJANDRO VERJEL GALAN	
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	Realizar los Estudios, Diseños y las Obras de Construcción del Proyecto Sacúdete al parque en el Municipio de Cáchira Norte de Santander				
INTERVENTOR	CIACAD SAS. R/L Carlos Humberto Herrera Peinado	**NIT O C.C.**	900.602.713.-1	**CONTRATO N°**	032 de 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CSC. R/L Javier Perez Parada	**NIT O C.C.**	901.568.417-4	**CONTRATO N°**	064 de 2022

CAPÍTULO	6. Instalaciones hidráulica	**SUBCAPÍTULO**		**ITEM**	6.15 Válvula de corte Tipo RED WHITE, PVC Ø1/2".	**UND.**	Und

Localización	**Elemento**	**Dimensiones**			**Cant.**	**Medida Total**	**Acumulado**
		Ancho	**Alto**	**Longitud**			
					1,00	-1,00	-1,00
TOTAL						**-1,00**	**-1,00**

Contratista:

Residente de obra
Ing. Jose Alejandro Verjel Galán
Contratista

Interventoria:

Profesional de apoyo
Ing. Yisept Katerine Picón Jaimes
Interventoria

PROYECTO: LP-004-2021 : REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER.

El futuro es de todos | Mininterior | Consorcio CSC

FORMATO	**MEMORIAS DE CÁLCULO**		**ELABORÓ**	JOSE ALEJANDRO VERJEL GALAN	
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	Realizar los Estudios, Diseños y las Obras de Construcción del Proyecto Sacúdete al parque en el Municipio de Cáchira Norte de Santander				
INTERVENTOR	CIACAD SAS. R/L Carlos Humberto Herrera Peinado	**NIT O C.C.**	900.602.713.-1	**CONTRATO N°**	032 de 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CSC. R/L Javier Perez Parada	**NIT O C.C.**	901.568.417-4	**CONTRATO N°**	064 de 2022

CAPÍTULO	6. Instalaciones hidráulica	**SUBCAPÍTULO**		**ITEM**	6.17 Válvula de corte Tipo RED WHITE, PVC Ø¾".	**UND.**	Und

Localización	**Elemento**	**Dimensiones**			**Cant.**	**Medida Total**	**Acumulado**
		Ancho	**Alto**	**Longitud**			
					2,00	2,00	2,00
TOTAL						**2,00**	**2,00**

Contratista:

Jose Verjel G.

Residente de obra
Ing. Jose Alejandro Verjel Galán
Contratista

Interventoria:

Residente de apoyo
Ing. Yisept Katerine Picón Jaimes
Interventoria

PROYECTO: LP-004-2021 : REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER.

El futuro es de todos | Mininterior | Consorcio CSC

FORMATO	**MEMORIAS DE CÁLCULO**		**ELABORÓ**	JOSE ALEJANDRO VERJEL GALAN	
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	Realizar los Estudios, Diseños y las Obras de Construcción del Proyecto Sacúdete al parque en el Municipio de Cáchira Norte de Santander				
INTERVENTOR	CIACAD SAS. R/L Carlos Humberto Herrera Peinado	**NIT O C.C.**	900.602.713.-1	**CONTRATO N°**	032 de 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CSC. R/L Javier Perez Parada	**NIT O C.C.**	901.568.417-4	**CONTRATO N°**	064 de 2022

CAPÍTULO	6. Instalaciones hidráulica	**SUBCAPÍTULO**		**ITEM**	6.18 Tapa plástica para válvulas de corte 15 x 15	**UND.**	Und

Localización	**Elemento**	**Dimensiones**			**Cant.**	**Medida Total**	**Acumulado**
		Ancho	**Alto**	**Longitud**			
					2,00	2,00	2,00
TOTAL						**2,00**	**2,00**

Contratista:

Jose Verjel G.

Residente de obra
Ing. Jose Alejandro Verjel Galán
Contratista

Interventoria:

Residente de apoyo
Ing. Yisept Katerine Picón Jaimes
Interventoria

PROYECTO: LP-004-2021 : REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER.

El futuro es de todos | Mininterior | Consorcio CSC

FORMATO	**MEMORIAS DE CÁLCULO**		**ELABORÓ**	JOSE ALEJANDRO VERJEL GALAN	
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	Realizar los Estudios, Diseños y las Obras de Construcción del Proyecto Sacúdete al parque en el Municipio de Cáchira Norte de Santander				
INTERVENTOR	CIACAD SAS. R/L Carlos Humberto Herrera Peinado	**NIT O C.C.**	900.602.713.-1	**CONTRATO N°**	032 de 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CSC. R/L Javier Perez Parada	**NIT O C.C.**	901.568.417-4	**CONTRATO N°**	064 de 2022

CAPÍTULO	7. Instalaciones eléctricas	**SUBCAPÍTULO**		**ITEM**	7.4 Suministro e instalación de acometida triifásica pentafilar en cable #2 (FFFN) + #6 (T) AWG Al S8000 (desde red proyectada en Poste B2 hasta tablero general en salón comunal).	**UND.**	M

Localización	**Elemento**	**Dimensiones**			**Cant.**	**Medida Total**	**Acumulado**
		Ancho	**Alto**	**Longitud**			
Cancha				15,00		15,00	15,00
TOTAL						**15,00**	**15,00**

Contratista:

Jose Verjel G.

Residente de obra
Ing. Jose Alejandro Verjel Galán
Contratista

Interventoria:

Profesional de apoyo
Ing. Yisept Katerine Picón Jaimes
Interventoria

PROYECTO: LP-004-2021 : REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER.

El futuro es de todos | Mininterior | Consorcio CSC

FORMATO	**MEMORIAS DE CÁLCULO**		**ELABORÓ**	JOSE ALEJANDRO VERJEL GALAN	
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	Realizar los Estudios, Diseños y las Obras de Construcción del Proyecto Sacúdete al parque en el Municipio de Cáchira Norte de Santander				
INTERVENTOR	CIACAD SAS. R/L Carlos Humberto Herrera Peinado	**NIT O C.C.**	900.602.713.-1	**CONTRATO N°**	032 de 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CSC. R/L Javier Perez Parada	**NIT O C.C.**	901.568.417-4	**CONTRATO N°**	064 de 2022

CAPÍTULO	7. Instalaciones eléctricas	**SUBCAPÍTULO**		**ITEM**	7.11 Suministro e instalación de tubo pvc de 1-1/2" (desde caja de inspección C1 en poste hasta Tablero T.D.P. en Salón Comunal - incluye excavación).	**UND.**	M

Localización	**Elemento**	**Dimensiones**			**Cant.**	**Medida Total**	**Acumulado**
		Ancho	**Alto**	**Longitud**			
				6,00		6,00	6,00
TOTAL						**6,00**	**6,00**

Contratista:

Jose Verjel G.

Residente de obra
Ing. Jose Alejandro Verjel Galán
Contratista

Interventoria:

Profesional de apoyo
Ing. Yisept Katerine Picón Jaimes
Interventoria

PROYECTO: LP-004-2021 : REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER.

El futuro es de todos | Mininterior | Consorcio CSC

FORMATO	**MEMORIAS DE CÁLCULO**		**ELABORÓ**	JOSE ALEJANDRO VERJEL GALAN	
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	Realizar los Estudios, Diseños y las Obras de Construcción del Proyecto Sacúdete al parque en el Municipio de Cáchira Norte de Santander				
INTERVENTOR	CIACAD SAS. R/L Carlos Humberto Herrera Peinado	**NIT O C.C.**	900.602.713.-1	**CONTRATO N°**	032 de 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CSC. R/L Javier Perez Parada	**NIT O C.C.**	901.568.417-4	**CONTRATO N°**	064 de 2022

CAPÍTULO	7. Instalaciones eléctricas	**SUBCAPÍTULO**		**ITEM**	7.13 Suministro e instalación de tubo pvc de 3/4" (desde Tablero T.D.P. hasta cajas de inspección para lámparas de los circuitos de A.P. Peatonal, y desde Tablero T.D.P. hasta las Cajas de Derivación de Acometidas en Postes de Iluminación Deportiva - incluye excavación).	**UND.**	M

Localización	**Elemento**	**Dimensiones**			**Cant.**	**Medida Total**	**Acumulado**
		Ancho	**Alto**	**Longitud**			
				100,00		100,00	100,00
TOTAL						**100,00**	**100,00**

Contratista:

Residente de obra
Ing. Jose Alejandro Verjel Galán
Contratista

Interventoria:

Profesional de apoyo
Ing. Yisept Katerine Picón Jaimes
Interventoria

PROYECTO: LP-004-2021 : REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER.

El futuro es de todos | Mininterior | Consorcio CSC

FORMATO	**MEMORIAS DE CÁLCULO**		**ELABORÓ**	JOSE ALEJANDRO VERJEL GALAN	
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	Realizar los Estudios, Diseños y las Obras de Construcción del Proyecto Sacúdete al parque en el Municipio de Cáchira Norte de Santander				
INTERVENTOR	CIACAD SAS. R/L Carlos Humberto Herrera Peinado	**NIT O C.C.**	900.602.713.-1	**CONTRATO N°**	032 de 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CSC. R/L Javier Perez Parada	**NIT O C.C.**	901.568.417-4	**CONTRATO N°**	064 de 2022

CAPÍTULO	7. Instalaciones eléctricas	**SUBCAPÍTULO**		**ITEM**	7.14 Suministro e instalación de Red Trifásica Trenzada Cuadruplex 3x2+2 AWG Al AAAC	**UND.**	M

Localización	**Elemento**	**Dimensiones**			**Cant.**	**Medida Total**	**Acumulado**
		Ancho	**Alto**	**Longitud**			
				52,00		52,00	52,00
TOTAL						**52,00**	**52,00**

Contratista:

Residente de obra
Ing. Jose Alejandro Verjel Galán
Contratista

Interventoria:

Profesional de apoyo
Ing. Yisept Katerine Picón Jaimes
Interventoria

PROYECTO: LP-004-2021 : REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER.

El futuro es de todos | Mininterior | Consorcio CSC

FORMATO	**MEMORIAS DE CÁLCULO**		**ELABORÓ**	JOSE ALEJANDRO VERJEL GALAN	
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	Realizar los Estudios, Diseños y las Obras de Construcción del Proyecto Sacúdete al parque en el Municipio de Cáchira Norte de Santander				
INTERVENTOR	CIACAD SAS. R/L Carlos Humberto Herrera Peinado	**NIT O C.C.**	900.602.713.-1	**CONTRATO N°**	032 de 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CSC. R/L Javier Perez Parada	**NIT O C.C.**	901.568.417-4	**CONTRATO N°**	064 de 2022

CAPÍTULO	7. Instalaciones eléctricas	**SUBCAPÍTULO**		**ITEM**	7.17 Suministro e instalación de caja de inspección subterránea de 40x40x60 cms para alumbrado público y comunicaciones.	**UND.**	Und

Localización	**Elemento**	**Dimensiones**			**Cant.**	**Medida Total**	**Acumulado**
		Ancho	**Alto**	**Longitud**			
					15,00	-15,00	-15,00
TOTAL						**-15,00**	**-15,00**

Contratista:

Residente de obra
Ing. Jose Alejandro Verjel Galán
Contratista

Interventoria:

Profesional de apoyo
Ing. Yisept Katerine Picón Jaimes
Interventoria

PROYECTO: LP-004-2021 : REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER.

El futuro es de todos | Mininterior | Consorcio CSC

FORMATO	**MEMORIAS DE CÁLCULO**		**ELABORÓ**	JOSE ALEJANDRO VERJEL GALAN	
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	Realizar los Estudios, Diseños y las Obras de Construcción del Proyecto Sacúdete al parque en el Municipio de Cáchira Norte de Santander				
INTERVENTOR	CIACAD SAS. R/L Carlos Humberto Herrera Peinado	**NIT O C.C.**	900.602.713.-1	**CONTRATO N°**	032 de 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CSC. R/L Javier Perez Parada	**NIT O C.C.**	901.568.417-4	**CONTRATO N°**	064 de 2022

CAPÍTULO	7. Instalaciones eléctricas	**SUBCAPÍTULO**		**ITEM**	7.22 Suministro e instalación de lámpara led de 60w para a.p de los senderos peatonales y perímetro del parque (incluye base para fotocelda, fotocelda y fijación).	**UND.**	Und

Localización	**Elemento**	**Dimensiones**			**Cant.**	**Medida Total**	**Acumulado**
		Ancho	**Alto**	**Longitud**			
					1,00	-1,00	-1,00
TOTAL						**-1,00**	**-1,00**

Contratista:

Residente de obra
Ing. Jose Alejandro Verjel Galán
Contratista

Interventoria:

Profesional de apoyo
Ing. Yisept Katerine Picón Jaimes
Interventoria

PROYECTO: LP-004-2021 : REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER.

El futuro es de todos | Mininterior | Consorcio CSC

FORMATO	**MEMORIAS DE CÁLCULO**		**ELABORÓ**	JOSE ALEJANDRO VERJEL GALAN	
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	Realizar los Estudios, Diseños y las Obras de Construcción del Proyecto Sacúdete al parque en el Municipio de Cáchira Norte de Santander				
INTERVENTOR	CIACAD SAS. R/L Carlos Humberto Herrera Peinado	**NIT O C.C.**	900.602.713.-1	**CONTRATO N°**	032 de 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CSC. R/L Javier Perez Parada	**NIT O C.C.**	901.568.417-4	**CONTRATO N°**	064 de 2022

CAPÍTULO	7. Instalaciones eléctricas	**SUBCAPÍTULO**		**ITEM**	7.23 Suministro e instalación de proyector led de 100w para la ilumnación de la cancha (incluye pernos de fijación en cruceta, coraza metálica, terminales de coraza, cableado).	**UND.**	Und

Localización	**Elemento**	**Dimensiones**			**Cant.**	**Medida Total**	**Acumulado**
		Ancho	**Alto**	**Longitud**			
					1,00	1,00	1,00
TOTAL						**1,00**	**1,00**

Contratista:

Residente de obra
Ing. Jose Alejandro Verjel Galán
Contratista

Interventoria:

Profesional de apoyo
Ing. Yisept Katerine Picón Jaimes
Interventoria

PROYECTO: LP-004-2021 : REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER.

El futuro es de todos | Mininterior | Consorcio CSC

FORMATO	**MEMORIAS DE CÁLCULO**		**ELABORÓ**	JOSE ALEJANDRO VERJEL GALAN	
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	Realizar los Estudios, Diseños y las Obras de Construcción del Proyecto Sacúdete al parque en el Municipio de Cáchira Norte de Santander				
INTERVENTOR	CIACAD SAS. R/L Carlos Humberto Herrera Peinado	**NIT O C.C.**	900.602.713.-1	**CONTRATO N°**	032 de 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CSC. R/L Javier Perez Parada	**NIT O C.C.**	901.568.417-4	**CONTRATO N°**	064 de 2022

CAPÍTULO	7. Instalaciones eléctricas	**SUBCAPÍTULO**		**ITEM**	7.27 Suministro e instalación de acrílicos de señalización de circuitos subterráneos - incluye amarres plásticos (en caja inspección del poste, en caja inspección del tablero, y en cajas de inspección ap-1 hasta ap-28).	**UND.**	Und

Localización	**Elemento**	**Dimensiones**			**Cant.**	**Medida Total**	**Acumulado**
		Ancho	**Alto**	**Longitud**			
					27,00	-27,00	-27,00
TOTAL						**-27,00**	**-27,00**

Contratista:

Residente de obra
Ing. Jose Alejandro Verjel Galán
Contratista

Interventoria:

Profesional de apoyo
Ing. Yisept Katerine Picón Jaimes
Interventoria

PROYECTO: LP-004-2021 : REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER.

El futuro es de todos | Mininterior | Consorcio CSC

FORMATO	**MEMORIAS DE CÁLCULO**		**ELABORÓ**	JOSE ALEJANDRO VERJEL GALAN	
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	Realizar los Estudios, Diseños y las Obras de Construcción del Proyecto Sacúdete al parque en el Municipio de Cáchira Norte de Santander				
INTERVENTOR	CIACAD SAS. R/L Carlos Humberto Herrera Peinado	**NIT O C.C.**	900.602.713.-1	**CONTRATO N°**	032 de 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CSC. R/L Javier Perez Parada	**NIT O C.C.**	901.568.417-4	**CONTRATO N°**	064 de 2022

CAPÍTULO	7. Instalaciones eléctricas	**SUBCAPÍTULO**		**ITEM**	7.37 Suministro e instalación de lámpara hermética led 2x18w (incluye fijación con chazos y cable encauchetado).	**UND.**	Und

Localización	**Elemento**	**Dimensiones**			**Cant.**	**Medida Total**	**Acumulado**
		Ancho	**Alto**	**Longitud**			
					4,00	-4,00	-4,00
TOTAL						**-4,00**	**-4,00**

Contratista:

Jose Verjel G.

Residente de obra
Ing. Jose Alejandro Verjel Galán
Contratista

Interventoria:

Profesional de apoyo
Ing. Yisept Katerine Picón Jaimes
Interventoria

PROYECTO: LP-004-2021 : REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER.

El futuro es de todos | Mininterior | Consorcio CSC

FORMATO	**MEMORIAS DE CÁLCULO**		**ELABORÓ**	JOSE ALEJANDRO VERJEL GALAN	
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	Realizar los Estudios, Diseños y las Obras de Construcción del Proyecto Sacúdete al parque en el Municipio de Cáchira Norte de Santander				
INTERVENTOR	CIACAD SAS. R/L Carlos Humberto Herrera Peinado	**NIT O C.C.**	900.602.713.-1	**CONTRATO N°**	032 de 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CSC. R/L Javier Perez Parada	**NIT O C.C.**	901.568.417-4	**CONTRATO N°**	064 de 2022

CAPÍTULO	7. Instalaciones eléctricas	**SUBCAPÍTULO**		**ITEM**	7.38 Suministro e instalación de lámpara tipo tortuga led de 10w (incluye fijación con chazos y cable encauchetado).	**UND.**	Und

Localización	**Elemento**	**Dimensiones**			**Cant.**	**Medida Total**	**Acumulado**
		Ancho	**Alto**	**Longitud**			
					1,00	1,00	1,00
TOTAL						**1,00**	**1,00**

Contratista:

Residente de obra
Ing. Jose Alejandro Verjel Galán
Contratista

Interventoria:

Profesional de apoyo
Ing. Yisept Katerine Picón Jaimes
Interventoria

PROYECTO: LP-004-2021 : REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER.

El futuro es de todos | Mininterior | Consorcio CSC

FORMATO	**MEMORIAS DE CÁLCULO**		**ELABORÓ**	JOSE ALEJANDRO VERJEL GALAN	
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	Realizar los Estudios, Diseños y las Obras de Construcción del Proyecto Sacúdete al parque en el Municipio de Cáchira Norte de Santander				
INTERVENTOR	CIACAD SAS. R/L Carlos Humberto Herrera Peinado	**NIT O C.C.**	900.602.713.-1	**CONTRATO N°**	032 de 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CSC. R/L Javier Perez Parada	**NIT O C.C.**	901.568.417-4	**CONTRATO N°**	064 de 2022

CAPÍTULO	11. Señalización	**SUBCAPÍTULO**		**ITEM**	11.2 Señal servicios 33x30 (sum + inst).	**UND.**	Und

Localización	**Elemento**	**Dimensiones**			**Cant.**	**Medida Total**	**Acumulado**
		Ancho	**Alto**	**Longitud**			
					2,00	-2,00	-2,00
TOTAL						**-2,00**	**-2,00**

Contratista:

Residente de obra
Ing. Jose Alejandro Verjel Galán
Contratista

Interventoria:

Profesional de apoyo
Ing. Yisept Katerine Picón Jaimes
Interventoria

PROYECTO: LP-004-2021 : REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER.

El futuro es de todos | Mininterior | Consorcio CSC

FORMATO	**MEMORIAS DE CÁLCULO**		**ELABORÓ**	JOSE ALEJANDRO VERJEL GALAN	
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	Realizar los Estudios, Diseños y las Obras de Construcción del Proyecto Sacúdete al parque en el Municipio de Cáchira Norte de Santander				
INTERVENTOR	CIACAD SAS. R/L Carlos Humberto Herrera Peinado	**NIT O C.C.**	900.602.713.-1	**CONTRATO N°**	032 de 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CSC. R/L Javier Perez Parada	**NIT O C.C.**	901.568.417-4	**CONTRATO N°**	064 de 2022

CAPÍTULO	11. Señalización	**SUBCAPÍTULO**		**ITEM**	11.2 Señal extintor 33x30 (sum + inst).	**UND.**	Und

Localización	**Elemento**	**Dimensiones**			**Cant.**	**Medida Total**	**Acumulado**
		Ancho	**Alto**	**Longitud**			
					1,00	-1,00	-1,00
TOTAL						**-1,00**	**-1,00**

Contratista:

Residente de obra
Ing. Jose Alejandro Verjel Galán
Contratista

Interventoria:

Profesional de apoyo
Ing. Yisept Katerine Picón Jaimes
Interventoria

PROYECTO: LP-004-2021 : REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER.

El futuro es de todos | Mininterior | Consorcio CSC

FORMATO	**MEMORIAS DE CÁLCULO**		**ELABORÓ**	JOSE ALEJANDRO VERJEL GALAN	
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	Realizar los Estudios, Diseños y las Obras de Construcción del Proyecto Sacúdete al parque en el Municipio de Cáchira Norte de Santander				
INTERVENTOR	CIACAD SAS. R/L Carlos Humberto Herrera Peinado	**NIT O C.C.**	900.602.713.-1	**CONTRATO N°**	032 de 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CSC. R/L Javier Perez Parada	**NIT O C.C.**	901.568.417-4	**CONTRATO N°**	064 de 2022

CAPÍTULO	13. Item no previstos	**SUBCAPÍTULO**		**ITEM**	13.2 Excavación manual en material común para instalación de bordillo prefabricado	**UND.**	M3

Localización	**Elemento**	**Dimensiones**			**Cant.**	**Medida Total**	**Acumulado**
		Ancho	**Alto**	**Longitud**			
Bordillo		0,20	0,35	45,00	1,00	3,15	3,15
Área		8,00	0,36	16,50	1,00	47,72	50,87
TOTAL						**50,87**	**50,87**

Contratista:

Residente de obra
Ing. Jose Alejandro Verjel Galán
Contratista

Interventoria:

Profesional de apoyo
Ing. Yisept Katerine Picón Jaimes
Interventoria

ANEXO 8. BITÁCORA DE OBRA

DD MM AA

Terminacion de instalacion de muebles

Jose Vegel G.

Residente Obra

Residente interventoria

* Fecha: 26 de agosto 2023
* Estado del tiempo: Soleado
* Personal: Maestro, 2 oficiales, 3obreros
* Actividades ejecutadas: Se termina la instalación del cielo raso en el bloque de cafeteria y su detallado.

Jose Vegel G.

Residente Obra

Residente interventoria

* Fecha: 27 de agosto 2023

Domingo

* Fecha: 28 de agosto 2023

Se suspende el contrato

Jose Vegel G.

Residente obra

Residente interventoria

* Fecha: 29 de agosto 2023

Continua suspendido el contrato

Jose Vegel G.

Residente obra

Residente interventoria

* Fecha: 30 de agosto 2023

Continua suspendido el contrato

Jose Vegel G

Residente Obra

Residente interventoria

Norma

DD MM AA

* Fecha: 31 de agosto 2023

Contrau suspendido el contrato

José Vegel G.

Residente Obra

Residente Interventor

* Fecha: 1 de septiembre 2023
* Estado del tiempo: Soleado
* Personal: Maestro, 2 oficiales, 2 obreros

Actividades ejecutadas: Se realiza fus dintales, filos, y dilatacines del Bloque de Baños y Salón, además se realiza actundes electrau en acometida trifasica #2, se instala valvulas de corte 3/4" y se instalan las tapeas plastreas, se instala dispensadores de papel higienico y jabon.

José Vegel G.

Residente obra

Residente/Interventor

* Fecha: 2 de septiembre 2023
* Estado del tiempo: Soleado
* Personal: Maestro, 2 Oficiales, 2 obreros

* Actividades ejecutadas: Se realiza filos, dilatacion de cafeteria, Se instalan tubos pvc 1 1/2", se instala red trenzada trifasica, se realiza empalmes en gel.

José Vegel G.

Residente de obra

Residente/Interventor

* Fecha: 3 de septiembre 2023

Domingo no se laburo

José Vegel G.

Residente Obra

Residente interventor

DD MM AA

* Fecha: 4 de septiembre 2023
* Estado del tiempo: Soleado
* Personal: Maestro, 2 oficiales, 2 obreros

* Actividades ejecutadas: Se siem la instalacion de carpintería metalica como puerta corredera en zona de salón Ventana corrediza. Se instala la señalizacion de Rutas de evacuacion y extintor

José Vegel C.
Residente Obra

Residente Interventoría

* Fecha: 5 de septiembre
* Estado del tiempo: Soleado
* Personal: Maestro, 2 oficiales, 2 obreros

* Actividades ejecutadas: Se continua con la instalacion de carpintería metalica ventanal zona de salón y Se instala puerta de baños junto con su ventanería.

José Vegel C.
Residente obra

Residente Interventoría

* Fecha: 6 de septiembre 2023
* Estado del tiempo: Soleado
* Personal: Maestro, 2 oficiales, 2 obreros

* Actividades ejecutadas: Se instala ventanal de zona de capotería junto con una de las puertas y Ventanas. y se instalan cenefas metal.

José Vegel C.
Residente Obra

Residente Interventoría

* Fecha: 7 de septiembre 2023
* Estado del tiempo: Soleado
* Personal: Maestro, 2 oficiales, 2 obreros

* Actividades ejecutadas: Se continua con la instalacion de carpintería metalica.

José Vegel C.
Residente obra

Residente Interventoría

DD MM AA

* Fecha: 8 de septiembre 2023
* Estado del tiempo: Soleado
* Personal: Maestro, 2 oficiales, 2 obreros
* Actividades ejecutadas: Se inicia pintado de carpintería metálica.

José Vegel C.
Residente de Obra

Residente Interventoría

* Fecha: 9 de septiembre 2023
* Estado del tiempo: Soleado
* Personal: Maestro, 2 oficiales, 2 obreros
* Actividades ejecutadas: Se termina la instalación y detallado de las mismas carpintería metálica.

José Vegel C.
Residente Obra

Residente Interventoría

* Fecha: 10 de septiembre 2023

Domingo

* Fecha: 11 de septiembre 2023
* Estado del tiempo: Soleado

* Actividades ejecutadas: Se instala y detallan las arqueras de Microfutbol con su respectiva Malla.

José Vegel C.
Residente obra

Residente interventoría

* Fecha: 12 de septiembre 2023
* Estado del tiempo: Soleado
* Personal: Maestro, 2 Oficiales, 2 obreros
* Actividades ejecutadas: Se instala Bunder y se realiza el detallado junto con el ciclopuerta

José Vegel C.
Residente Obra

Residente Interventoría

DD MM AA

37

*Fecha: 13 de septiembre 2023
* Estado del tiempo: Soleado
* Personal: Maestro, 2 oficiales, 2 obreros
* Actividades ejecutadas: Se instala el extractor multi-propósito

Jose Vergel C.
Residente Obra

Residente Interventoría

* Fecha: 14 de septiembre 2023
* Estado del tiempo: Soleado.
* Personal: Maestro, 2 oficiales, 2 obreros
* Actividades ejecutadas: Se instala la membrana para auditorio abierto y se realiza detallado de la misma.

Jose Vergel C.
Residente Obra

Residente Interventoría

*Fecha: 15 de septiembre 2023
* Estado del tiempo: Soleado
* Personal: Maestro, 2oficiales, 2 obreros
* Actividades: Se realiza limpieza y aseo General del proyecto

Jose Vergel C.
Residente Obra

Residente Interventoría

ANEXO 9. CERTIFICACIÓN INSTALACIONES ELÉCTRICAS RETIE Y RETILAP

ANEXO 10. JUEGOS INFANTILES

ANEXO 10.1 CALIDAD Y GARANTÍA

CERTIFICACIÓN

Cerne
auditores

Cerne Auditores, certifica que el sistema de Gestión de la Calidad de la empresa :

GRUPO AZLO, S.A.S

Ha sido auditado y es conforme con la norma:

ISO 9001:2015

El sistema de gestión se aplica a las siguientes actividades:

- **Comercialización, diseño, producción e instalación de parques infantiles.**

En los siguientes centros de trabajo:

- **Parque Industrial Rio Frio. Bodega 2. Floridablanca, Santander, Colombia.**

Fecha de certificación inicial: **15 de Junio de 2021**
Fecha de certificación en vigor: **15 de Junio de 2021**
Fecha de validez: **15 de Junio de 2024**
Nº de certificado: **63806/2021**

IAF ENAC CERTIFICACIÓN

Fdo: Director Certificación

Cerne ISO 9001

Compruebe la validez del certificado en Cerne Auditores Avd. San Pablo,2 Oficina 106 28229 Villanueva del Pardillo. Madrid. Tel.: 902 702 319 o escaneando el código QR

Certificación Producto

Cerne auditores

Cerne Auditores, certifica que los productos de juegos infantiles del fabricante:

GRUPO AZLO, S.A.S.

Han sido auditados conforme al esquema de certificación recogido en el procedimiento PE 107-2 y son conformes con las normas:

UNE-EN-1176-1:2018 (Otras normas en anexo)

La certificación se aplica a los siguientes elementos certificados:

- Juegos infantiles (Ver Anexo I,II,III)

Fabricados en los siguientes emplazamientos:

- Parque Industrial Río Frio, bodega 2. Floridablanca. Santander. Colombia.

Certificación Inicial:	12/05/2022
Certificación en Vigor:	12/05/2022
Validez hasta:	12/05/2025
Nº Certificado:	84405/2022

Fdo: Director Certificación

Compruebe la validez del certificado escaneando el código QR o en Avda. San Pablo 2. Madrid / Tel.: 902 702 319

www.cerne.org

ENAC

PRODUCTO Cerne UNE 1176

Certificación Producto

Cerne auditores

Anexo I:

UNE EN 1176 2:2018 + AC:2020	
ATI048	MU 048
	
SP006	SF006
	
SP006A	SF006A
	
SP006B	SF006B
	
SP006C	SF006C
	

Certificación Inicial: 12/05/2022
Certificación en Vigor: 12/05/2022
Validez hasta: 12/05/2025
Nº Certificado: 84405/2022

Fdo: Director Certificación

Compruebe la validez del certificado escaneando el código QR o en Avda. San Pablo 2. Madrid / Tel.: 902 702 319

www.cerne.org

ENAC

producto Cerne UNE 1176

Certificación Producto

Cerne auditores

Anexo II:

UNE EN 1176 2:2018 + AC:2020	
SP006D	SF006D
	
SP006E	SF006E
	

Certificación Inicial: 12/05/2022
Certificación en Vigor: 12/05/2022
Validez hasta: 12/05/2025
Nº Certificado: 84405/2022

Fdo: Director Certificación

Compruebe la validez del certificado escaneando el código QR o en Avda. San Pablo 2. Madrid / Tel.: 902 702 319

www.cerne.org

Certificación Producto

Cerne auditores

Anexo III:

UNE EN 1176 3 :2018	
COL101	FAN007D
	
COL102	MU 102
	
UNE EN 1176 6:2018 + AC:2019	
COL005	MU 005
	

Certificación Inicial: 12/05/2022
Certificación en Vigor: 12/05/2022
Validez hasta: 12/05/2025
Nº Certificado: 84405/2022

Fdo: Director Certificación

Compruebe la validez del certificado escaneando el código QR o en Avda. San Pablo 2. Madrid / Tel.: 902 702 319

www.cerne.org

LISTA DE VERIFICACIÓN

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	ELABORADO POR	APROBADO POR
FO-CAL-13	01	20/03/2023	COORDINADOR LOGISTICA E INSTALACIONES	GERENTE GENERAL

CARTA DE GARANTÍA

GRUPO AZLO S.A.S. BIC, sociedad comercial legalmente constituida e identificada con NIT: 900.790.534-4, garantiza sus productos de la siguiente manera:

- Durante un periodo de cinco (5) años por polietileno de alta densidad, lo anterior por defectos de fabricación que contaran a partir del día de su entrega o instalación.
- Durante un periodo de tres (3) años por estructura en acero inoxidable y tornillería, lo anterior por defectos de fabricación que contaran a partir del día de su entrega o instalación.
- Durante un periodo de tres (3) años por cuerda de nylon trenzada, lo anterior por defectos de fabricación que contaran a partir del día de su entrega o instalación.
- Durante un periodo de dos (2) años por contrachapado fenólico, lo anterior por defectos de fabricación que contaran a partir del día de su entrega o instalación.

Esta garantía corresponde a la entrega realizada el día 28 de agosto de 2023 a nombre de **CONSORCIO CSC** identificada con NIT 901.568.417-4 por la adquisición de los siguientes productos:

PRODUCTO	REFERENCIA	CANTIDAD
COLUMPIO CANASTA	MU048	1
MUELLE DOBLE SILLA	MU005	1
CIRCUITO MEDIEVAL INFANTIL	MU102	1

Estas garantías no tienen valor alguno en el caso de que la falla sea producida por causas naturales como rayos o exposiciones al fuego, vandalismo, decoloración por efectos de sol o mal uso de los productos. Se recomienda al comprador mantener los productos limpios y dar estricto cumplimiento a las instrucciones contenidas en el Manual de Mantenimiento de los productos, el o los cuales se adicionan junto con la factura correspondiente. Es importante que los productos cuenten con evidencias de mantenimiento periódico.
La misión de Grupo AZLO S.A.S. BIC es conseguir la plena satisfacción de todos sus clientes. Se expide a los treinta (30) días del mes de agosto del 2023.

Atte.

LINA MARIA AÑEZ
DIRECTORA COMERCIAL
lina@parquesinfantilesdecolombia.com

Ecoparque Empresarial
Natura Torre 3 Of. 445
Floridablanca /
Santander Contacto +57
3017686600

ANEXO 10.2 MANUAL DE INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO

METAMORFOSIS URBANA

INSTRUCCIONES DE INSPECCION Y MANTENIMIENTO SEGÚN NORMA EUROPEA SE SEGURIDAD DE PARQUES INFANTILES UNE-EN 1176:2018

CONTENIDO

Información General 3

Inspecciones y Mantenimiento 4

Inspección de Rutina (1 Vez Por Semana) 5

Ficha de Inspección Ocular de Rutina (Anexo A) 6

Mantenimiento Correctivo 7

Inspección Funcional (Entre 1 Y 3 Meses) 7

Inspección Anual 7

Repuestos 8

Servicio Postventa y Contrato de Mantenimiento 8

Cuadro de Operaciones de Mantenimiento 9

INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO SEGÚN NORMA EUROPERA DE SEGURIDAD DE PARQUES INFANTILES UNE-EN-1176-1: 2018

Esta guía es un instrumento de apoyo a la persona responsable de efectuar la inspección y el mantenimiento de los juegos infantiles, facilitando la aplicación de la norma (UNE-EN-1176-Parte1:2018 y UNE-EN 1176 Parte 7:2009).

Si seguimos fielmente las instrucciones aquí relacionadas, estaremos garantizando un nivel de seguridad análogo al exigido por la norma y mayor durabilidad de los productos.

INFORMACION GENERAL

La empresa Metamorfosis Urbana SAS. recomienda que se designe un responsable para la supervisión y el mantenimiento de las instalaciones de la zona infantil y sus elementos.



Cra 7 b # 127 b 58 of 408 - contacto: 300 384 9004 – ventas@metamorfosisurbana.com

RECOMENDACIONES USO DE JUEGO POR EDADES

Los juegos infantiles en su ficha técnica tienen designadas unas edades y una capacidad, la cual debe cumplirse para garantizar la vida útil del juego, servicios y seguridad. El incumplimiento de estas capacidades y/o edades pueden causar el deterioró por mal uso y perdida de la garantía.

INSPECCIONES Y MANTENIMIENTO

Los equipos de juegos infantiles deberán ser revisados según la frecuencia indicada por las Normas UNE-EN -1176 y UNE-EN -1177. Esta dependerá del tipo de uso (vandalismo), frecuencia de uso, condiciones ambientales, etc.

El responsable de la inspección y mantenimiento deberá utilizar las fichas de control o registro de las operaciones realizadas con toda la información detallada. Se adjuntan los Anexos.

Se deberán realizar 4 tipos de inspecciones:

1. Inspección posterior a la instalación (única vez)
2. Inspección de RUTINA (mínimo una vez por semana)
3. Inspección FUNCIONAL (una vez al mes).
4. Inspección ANUAL

En el caso de que los equipamientos no ofrezcan seguridad, se debe impedir el acceso al público, o inmovilización del equipo y colocación de cartel o cinta de cerramiento informativa.

IMPORTANTE:

Se deberá aumentar la frecuencia de la inspección/mantenimiento en parques donde la estabilidad depende de un poste, y/o si está sujeto a un uso severo, teniendo en cuenta los niveles de vandalismo, zona de ubicación, así como, la antigüedad de las instalaciones.

Comprobar el estado de cada una de las partes de los juegos: cojinetes, partes móviles, accesos, toboganes de deslizamiento, trepas, barandillas de protección, etc. Cualquier anomalía que represente un posible riesgo debe ser corregido, o de lo contrario, clausurar el equipo que se le haya apreciado la deficiencia y no se haya podido corregir.

Las alteraciones de las partes de un componente del equipo o estructura que podrían afectar la seguridad solo podrán realizarse tras la consulta con el fabricante o el personal competente.

INSPECCIÓN POSTERIOR A LA INSTALACIÓN (única vez)

Esta inspección se debe realizar antes de la apertura al público de un área de juego, se deben evaluar los equipos y su entorno para revisar el nivel global de seguridad del juego.

INSPECCIÓN DE RUTINA (una vez por semana)

Se procederá a identificar riesgos evidentes:

Actos vandálicos,

Piezas rotas

Falta de cubre-tuercas

Elementos extraños (cristales, piedras, ramas, etc.)

Riesgos provocados por las condiciones climáticas (deformación de la madera, astillas, grietas, agujeros producidos por caída de nudos, expulsión de resina, ramas, etc.).

Cra 7 b # 127 b 58 of 408 - contacto: 300 384 9004 – ventas@metamorfosisurbana.com

El intervalo de tiempo será una vez por semana, según la severidad de uso. (Los equipos instalados en zonas marítimas, polución atmosférica y/o antigüedad del producto, dicha inspección podrá ser diaria). En ningún caso la inspección de rutina será superior a 30 días

Revisión de la tornillería: Se realizará una revisión verificando que la tornillería tenga los tapones de plástico protectores, en caso de ser tornillo de carruaje se verificará que no esté suelto, en caso de estarlo reapriete toda la tornillería que lo necesite. Todos los tornillos para esta operación requieren llaves de tubo.

Revisión de anclajes y elementos de fijación al suelo: Se procederá a verificar el ajuste de las piezas del juego infantil, comprobando la correcta fijación al suelo y el estado del suelo amortiguador de impactos; en caso de suelo de arena, corteza u otro tipo de material no compacto, se deberá controlar su correcta nivelación.

Estado general de la estructura: Se procederá a realizar una inspección general detectando posibles grietas, astillas, aristas cortantes, etc. Se prestará especial cuidado al estado general de limpieza de las plataformas, ser revisará todos los puntos de anclaje y se realizara el ajuste si es necesario para su correcto funcionamiento.

Revisión y estado de los toboganes: Se procederá a la limpieza de la superficie del tobogán, se comprobará la integridad estructural y de la superficie del mismo, se comprobará el estado del área de impacto (especialmente suelos no compactos, tales como arena, gravillas, etc.), sobre todo al final de la rampa y se verificará el estado de fijación de los anclajes al suelo.

Revisión y verificación de los soportes de giro: En los equipos con sistemas de giros (p. ejemplo: columpios, carruseles, spring rider, etc. se comprobarán los posibles desgastes en las zonas de sujeción de las cadenas, holgura de los rodamientos, así como su reapriete.

Revisión y estado de las cuerdas: Se comprobarán los amarres y fijaciones de todas las piezas que conforman las redes, piezas de unión de plástico y metálicas, tornillos de fijación de cuerdas y desgastes en general de estas. No podrán existir cuerdas que dejen al descubierto el cable de acero de su interior.

Revisión y estado de las presas de escaladas en rocódromos: Se comprobará la correcta fijación de las presas de escalada (en caso de estar flojo el tornillo se deberá reapretar para evitar el giro



Cra 7 b # 127 b 58 of 408 - contacto: 300 384 9004 – ventas@metamorfosisurbana.com

del taco de escalada), debiéndose sustituir por uno nuevo en cuanto se detecte un deterioro (desgaste de uso o rotura por vandalismo) que pueda provocar riesgo de caída para el usuario.

Revisión y estado de los puentes: Se procederá a realizar una inspección visual de todos los puntos de anclajes, barandillas y superficies, procediéndose al reapriete de los mismos.

Revisión y estado de la superficie de juego: La superficie donde se encuentre instalado el equipo deberá estar limpia y libre de elementos extraños que puedan obstaculizar el uso correcto y seguro del equipo. Por otra parte, en caso de suelos no compactos (arena, corteza, gravilla, etc.) se deberá comprobar el correcto nivel de arena por toda la superficie de juego, especial cuidado en las entradas y salidas de los equipos (en especial a la salida de los toboganes, debajo de los asientos de los columpios y en el perímetro de los carruseles). Si adquirió con nosotros el piso PROPLAY (superficie de amortiguación) deberá seguir las instrucciones de mantenimiento entregada al momento de la instalación.

Verificación del estado de los drenajes de las zonas de juego: En algunos parques en los cuales existan puntos de drenajes, se procederá a comprobar que estos estén libres de impurezas (piedras, hojas, arena, gravilla, plásticos, papeles, etc.) permitiendo su correcta función.

Nivel del suelo amortiguador de impactos: En los casos de suelos amortiguadores de impacto del tipo no compacto (arena, gravillas, etc.) se deberá comprobar el nivel mínimo de este. En caso de estar por debajo de dicho nivel se deberá rellenar y nivelar, dado que las zapatas y anclajes pueden quedar visibles con el riesgo de lesiones para sus usuarios. En los suelos de tipo compacto (baldosas de caucho o suelos continuos), se comprobará el estado del mismo.

FICHA DE INSPECCIÓN OCULAR DE RUTINA (Anexo A)

Como herramienta de utilidad en la toma de datos, se anexa un modelo de ficha de inspección ocular de rutina. Inspecciones y Mantenimiento Juegos Infantiles, dicha ficha pretende ser un medio que proporcione datos significativos con criterios unificados y lo más precisos posible respecto a la interpretación del estado del área de las áreas de juego, y más en concreto de los equipos instalados. Como criterios de evaluación se consideran:

B: Bueno. M: Medio. D: Deficiente

En la denominación o código del equipo, se indicará inequívocamente cada uno de los equipos instalados. (Especial cuidado en los casos de tener más de un equipo igual). En observaciones, se hará referencia a los aspectos que se considere necesario reseñar y que hayan sido apreciados como consecuencia de las deficiencias apreciadas en los equipos. Como complemento al campo de observaciones, en notas complementarias se indicarán las acciones tomadas con objeto de reparar las deficiencias detectadas. Este apartado dará origen a una acción correctiva de mantenimiento.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO Anexo B

Este será consecuencia de lo indicado en el apartado anterior. Es importante establecer un mantenimiento correctivo de las áreas de juego, con el fin de asegurar que ningún equipo permanezca en condiciones inadecuadas. Se anexa un modelo de ficha de mantenimiento correctivo.

INSPECCIÓN FUNCIONAL (1 vez al mes) Anexo C

Este tipo de inspección es más detallada que la anterior, se deberá comprobar el funcionamiento y estabilidad de los equipos. En este caso debemos prestar atención a los elementos sellados de por vida. El intervalo de tiempo será como mínimo 1 vez al mes).

Se anexa un modelo de ficha de inspección funcional ANEXO C. Para garantizar la inspección se deberá realizar de forma exhaustiva, cumplimentándose la columna de no procede en los casos que no sea de aplicación al equipo inspeccionado.

Procedimiento: Se deberá revisar y comprobar de forma más detallada todos los puntos de la Inspección Rutinaria, prestando una ATENCIÓN ESPECIAL de todos los elementos sellados de por vida.



Cra 7 b # 127 b 58 of 408 - contacto: 300 384 9004 – ventas@metamorfosisurbana.com

INSPECCIÓN ANUAL

Este tipo de inspección deberá ser realizada al menos una vez al año y consistirá en revisar el nivel de seguridad de los equipos, cimientos y superficies, así como las posibles variaciones de niveles de seguridad de los equipos que han sido objeto de reparaciones o de los elementos que han sido incorporados o sustituidos. Se prestará ESPECIAL ATENCIÓN a los elementos empotrados de forma definitiva. Se deberá realizar dicha inspección por PERSONAL COMPETENTE o ENTIDAD que realice una labor a modo de auditoría técnica

REPUESTOS

Se recomienda el uso de recambios originales de cualquier elemento que se deba sustituir, así mismo, que la reparación sea efectuada por el personal calificado y conforme a las especificaciones realizadas por Metamorfosis Urbana SAS.

Se garantiza la existencia de repuestos para los diferentes juegos los cuales podrán ser solicitados en la fábrica.

SERVICIO POSTVENTA Y CONTRATO DE MANTENIMIENTO.

Metamorfosis Urbana SAS, les ofrece un amplio servicio postventa que incluye, en caso de ser de su interés, el SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL de los juegos y área de ubicación. Puede ponerse en contacto con nosotros en el teléfono 3003849004



IMPORTANTE: - Si en el transcurso de una inspección se detecta algún deterioro importante que ponga en peligro la seguridad del equipo o del usuario, se recomienda la reparación inmediata o si no es posible, sería conveniente impedir la utilización del equipo (inmovilizándolo o retirándolo). En caso de que fuera necesario trasladar el equipo a otro sitio, es conveniente desmontar los anclajes o cimientos de los equipos o protegerlos para restablecer la seguridad.

Nota: Para la solicitud de garantía de post venta es importante llevar registro de las fichas anexas, es recomendable que tenga toda la información entregada de los productos adquiridos en un mismo sitio.

MEDIDAS GENERALES DE SEGURIDAD SEGÚN RECOMENDACIÓN NORMA UNE 1176-7

En el área de juego debe haber una señal claramente visible (pictograma, símbolo gráfico) que incluya la siguiente información

a) Número de teléfono general de emergencias

b) Sistema o método para contactar con el personal de mantenimiento, por ejemplo, un minero de teléfono, un correo electrónico o una dirección web.

c) El nombre del área del juego.

d) Dirección del área del juego o la ubicación GPS.

Las vías de entrada, salida y de emergencia desde y hacia el área de juego, destinadas al público y a los servicios de emergencias deben ser accesibles y estar libre de obstáculos en todo momento.



Cra 7 b # 127 b 58 of 408 - contacto: 300 384 9004 – ventas@metamorfosisurbana.com

CUADRO DE OPERACIONES DE MANTENIMIENTO

Nº OPERACIÓN	OPERACIÓN MANTENIMIENTO	PERIODICIDAD
1	Inspección Ocular de todos los elementos del juego comprobando físicamente (zarandeo, sacudida, etc.) su perfecto funcionamiento. Poner especial cuidado en objetos cortantes (cristales, latas, etc.)	Una vez por semana
2	Inspección / Mantenimiento de Rutina: Limpieza general de los propios juegos, así como de las instalaciones. Comprobar la superficie de absorción (piso elástico, arena, etc.), rellenando los huecos existentes por el uso, en el caso de la arena, salidas de tobogán, zona bajo columpio, acceso de escaleras, etc., así como junto a la	Mensual
3	Inspección Funcional: Ajuste General, comprobar toda la tornillería general del juego, ajustando si es necesario algún elemento. Comprobar que están bien sujetos columpios, SPRING RIDER, juegos de muelles, etc. Estado general del área de juego: o Comprobar cojinetes, piezas metálicas, muelles, cables, puentes colgantes, redes y cadenas; sustituir si fuera necesario. o Comprobar nivelación del juego y que la estructura se encuentra bien anclada, así como el estado de los postes de anclaje al suelo. Prestar especial atención a los equipos donde la estabilidad depende de un poste. o Comprobar las superficies de madera del juego, que no existan aristas ni salientes, la superficie deberá estar lisa. o Comprobar estado deslizamiento de los toboganes. o Comprobar estado de paneles, plataformas, peldaños, elementos de protección del juego.	Trimestral
4	Inspección principal anual: Sería una Inspección funcional al año de la instalación del Juego, (es importante que esta inspección la realice una persona diferente al que efectúa habitualmente las operaciones de mantenimiento). Se recomienda, sea realizada por un técnico de la empresa fabricante, o en su defecto por un técnico de em especializada en mantenimiento de Parques Infantiles.	Anual

ANEXO A

FICHA DE INSPECCIÓN OCULAR DE RUTINA ÁREA DE JUEGOS					
UBICACIÓN :					
CLIENTE :				FABRICANTE:	
REFERENCIA	ESTADO DE CONSERVACIÓN	PINTADA (SI,NO)	DAÑOS (SI,NO)	PIEZAS A SUSTITUIR	OBSERVACIÓN
NOTAS COMPLEMENTARIAS					NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE

Bueno, Medio, Deficiente

ANEXO B

.

FICHA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
MUNICIPIO :			FECHA :	
UBICACIÓN:				
CLIENTE :			FABRICANTE:	
INSPECCIÓN				
PARTICULAR		OTROS		
REFERENCIA / PIEZAS		FECHA DE PEDIDO	FECHA DE	FECHA DE REPARACIÓN
NOTAS COMPLEMENTARIAS			NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE	

METAMORFOSIS URBANA

ANEXO C

FICHA DE INSPECCIÓN FUNCIONAL DEL EQUIPO					
MUNICIPIO :				FECHA :	
UBICACIÓN:				FABRICANTE:	
CLIENTE :				FECHA INST EQUIPO:	
EQUIPO:					
	ELEMENTOS A OBSERVAR EN LA INSPECCION OCULAR	SI	NO	NO PROCEDE	MEDIDA ADOPTADA
1	¿Se han rellenado correctamente las partes de la inspección ocular?				
2	¿Se han Subsanado todas las deficiencias observadas?				
3	¿Se han logrado corregir las deficiencias?				
4	¿Se han hecho reparaciones correctamente?				
ESTADO DEL EQUIPO					
5	¿ El equipo está limpio?				
6	¿Las superficies de absorción están en buen estado?				
7	¿Todos los elementos del parque están bien sujetos?				
8	¿Observa desgaste de las piezas?				
9	¿El piso esta nivelado?				
10	¿La estructura del Juego está bien anclada?				
11	¿La cimentación del juego está bien anclada?				
12	¿Las cuerdas están en buen estado?				
13	¿Las cadenas están en buen estado?				
14	¿Los muelles están en buen estado?				
15	¿Observa algún asiento roto o en mal estado?				
16	¿Están en buen estado los paneles?				
17	¿Están en buen estado las plataformas?				
18	¿Están en buen estado los postes y peldaños?				
19	¿Es necesario pintar el juego o alguna parte del mismo?				
20	¿Están en buen estado los accesorios fijos del juego?				
21	¿Se aprecian daños por vandalismo?				
22	¿Están en buen estado la superficie de deslizamiento de los toboganes?				
ESTADO Y ENGRASADO DE ELEMENTOS MOVILES					
OTRAS OBSERVACIONES				NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE	

ANEXO 11. RECOMENDACIONES DE USO Y GARANTÍA
GRAMA SINTÉTICA

CÁCHIRA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023

SEÑORES
CONSORCIO CSC
PROYECTO: **CÁCHIRA - NORTE DE SANTANDER**
PRODUCTO: GRAMA SISTETICA MONOFILAMENTO ESCENARIO DE 416M²

.

. RECOMENDACIONES

Adquiera un cepillo grande de cerdas de nylon o poliéster o estructura metálica con cepillos para facilitar el trabajo, Cepille el campo periódicamente (**una vez por semana**), para asegurar una óptima distribución del caucho. Recoja a mano o con una escoba suave las basuras del campo





1. Revise periódicamente el estado de las uniones
2. Realice reposición del material del relleno **caucho**, cada vez que sea necesario por perdida normal del uso, **SE DEBE SUMINISTRAR CADA 6 MESES 2 KILOS DE CAUCHO POR METRO CUADRADO.**

3. **SE EXIGIRÁ AL ADMINISTRADOR DEL ESCENARIO FACTURAS DE COMPRA DEL MATERIAL DE RELLENO (CAUCHO) PARA VERIFICAR QUE CUMPLAN CON LOS MANTENIMIENTOS NECESARIOS DE BUEN USO Y APROVECHAMIENTO DEL MISMO Y EVITAR DAÑOS POR MAL MANTENIMIENTO**.

4. Asegúrese que los deportistas utilicen el tipo adecuado de calzado deportivo. Solo se debe permitir jugar con zapatillas de suela de goma. **No USAR zapatos con taches metalicos**.
5. No permita el ingreso de vehículos, maquinaria pesada o equipos que puedan ocasionar daños a la grama.
6. La cancha debe tener un encerramiento que permita hacer un adecuado control de ingresos a la misma.
7. A la cancha solamente deben ingresar los jugadores respectivos de cada equipo.
8. La cancha en grama sintética no debe ser usada en eventos diferentes para los que fue diseñada.
9. Dentro del campo de juego no se deben consumir alimentos ni arrojar colillas de cigarrillo, estas queman la grama.
10. Avise oportunamente a MOVILNORTE S.A.S un mundo en gramas, si encuentra alguna anomalía en la grama sintética tel.: 3183544489 E-mail: canchassinteticasjl@gmail.com

CANCHAS SINTETICAS GW - MOVILNORTE S.A.S un mundo en gramas, garantiza su producto EN Grama Sintética deportiva por un plazo de ocho (**8**) años contados desde la fecha de su compra, por defectos de decoloración y cinco (**5**) años manufactura por desgaste prematuro y degradación de la fibra por exposición normal al sol.

Esta garantía se refiere únicamente a los daños materiales de la grama y MOVILNORTE S.A.S un mundo en gramas, responderá únicamente con la reparación, el cambio parcial o total de la grama, según lo determine necesario, a su exclusivo criterio técnico.

Cualquier reparación o cambio del producto realizado bajo los términos de esta garantía no llevaran a ninguna extensión en absoluto de la misma.

Los montos cubiertos por la garantía varían en el tiempo de acuerdo a la siguiente tabla.

Hasta 1 año después de la instalada	Hasta el 100%de la grama instalada
Hasta 2 año después de la instalada	Hasta el 80%de la grama instalada
Hasta 3 año después de la instalada	Hasta el 50%de la grama instalada
Hasta 4 año después de la instalada	Hasta el 20%de la grama instalada
Hasta 5 año después de la instalada	Hasta el 10%de la grama instalada

Condiciones

- Se le haya hecho el debido mantenimiento de acuerdo a las recomendaciones de uso adjuntas.
- Se haya hecho uso razonable del mismo, para el tipo de actividad que fue diseñado y que se hayan utilizado los insumos de relleno recomendados por MOVILNORTE S.A.S un mundo de gramas. (Arena silice y caucho granulado)

Exclusiones

- Daños ocasionados por accidente, fuerza mayor, uso indebido, abuso y negligencia, u otros que no se ajusten al uso normal del producto.
- Daños ocasionados por el hecho de no haber mantenido el producto según las recomendaciones de mantenimiento entregados por el proveedor.
- Daños ocasionados por reparaciones realizadas por personas no autorizadas.
- Daños ocasionados derivados o vinculados con el uso del producto, tales como los daños por lesiones personales o las pérdidas económicas producidas por su uso.
- Daños ocasionados o que se deriven del diseño o instalación inadecuados de la sub base del campo
- Desgaste o abrasión de la grama artificial causados por instalación de una sub base inadecuada.

Daños debidos a causas externas que incluyen pero que no se limiten a la aplicación de productos químicos o de limpieza, adhesivos, suciedad, trafico, abuso, uso indebido, negligencia, vandalismo, incendios, inundaciones, tormentas de viento, terrorismo, actos de guerra, hecho fortuito y/o cuidado indebido.

La solicitud de garantía debe hacerse por escrito. MOVILNORTE S.A.S un mundo en gramas, se reserva el derecho a hacer la investigación y pruebas necesarias antes de responder bajo los términos de esta garantía.

LUCRO CESANTE

MOVILNORTE S.A.S un mundo en gramas, no será responsable por valores correspondientes a lucro cesante en el evento en que la grama deba ser reinstalada en parte o en su totalidad por garantía o en cualquier caso en que sea MOVILNORTE S.A.S un mundo en gramas directamente quien la instale. De manera que el cliente renuncia desde ya a cualquier requerimiento por este concepto.





CORDIALMENTE

JACOB LEONARDO LOPEZ NIÑO
GERENTE
WHATSAPP: 3183544489

ANEXO 12. DOCUMENTOS DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Archivo .rar

ANEXO 13. DOCUMENTOS DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA

Arhivo .rar